

ACTA DE TRANSFERENCIA

En la Ciudad de Huarmey, a los 27 días del mes de diciembre del año 2018, a las dieciséis horas se reúnen en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Huarmey, sito en Plaza Independencia s/n, la Comisión de Transferencia, conformada por:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	Nº DNI
Autoridad saliente		
AUTORIDAD SALIENTE	MIGUEL ÁNGEL SOTELO LLACAS	32123630
Autoridad entrante o su representante acreditado		
REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD ENTRANTE	ABOG. NILO WILFREDO CERNA VELASQUEZ	32872066

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	Nº DNI
Responsable del Grupo de Trabajo		
GERENTE MUNICIPAL	LIC. MIGUEL ÁNGEL MILLA CRUZ	40355759
Miembro del Grupo de Trabajo		
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	LIC. ARTURO AUGUSTO REYES MARILUZ	32125422

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	Nº DNI
Responsable del Equipo Revisor		
RESPONSABLE	ABOG. NILO WILFREDO CERNA VELASQUEZ	32872066
Miembros del Equipo Revisor		
MIEMBRO	C.P.C. GUSTAVO NÉSTOR GUILLERMO CHAQUIRE CASTRO	47006671
MIEMBRO	BACH. MARIO MARTIN FARROMEQUE MONTALVÁN	32136619

1. ENTREGA DE INFORME

El Alcalde en ejercicio Señor Miguel Ángel Sotelo Llacas hace entrega al representante del Alcalde Electo Abog. Nilo Wilfredo Cerna Velásquez, el Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia en 298 Folios, que incluye 03 Anexos

2. OBSERVACIONES


El Abog Nilo Cerna Velásquez, realiza las siguientes observaciones:

En la Gerencia de Infraestructura:

- Donde ha estado como responsable del Sub Equipo revisor, el Ing. Carlos Salazar, señala que la CPU no tiene tarjeta de video y que han sido formateadas.
- En la fecha solo trabaja la Jefa y la secretaria, por falta de personal y por falta de pago, ya que la Compañía Antamina ya no está pagando y ante esta situación, recién el día de hoy se hace entrega de la documentación con corte al 19/12/2018.


42006671



Page 3

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO


32872066

CONTINÚA ACTA DE TRANSFERENCIA DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.

En Procuraduría Pública Municipal:

- Existen 88 expedientes de procesos que están en trámite en Fiscalía y otros judicializados, tanto en Huarmey como en la Sala del Santa.
- Los expedientes están incompletos, se desconoce con exactitud el estado situacional de cada expediente. La Procuradora señala que algunos procesos están a cargo de la Procuraduría Anticorrupción del Santa, y ésta no informa su estado situacional.
- Hay 113 expedientes, de los cuales algunos son procesos laborales y otros civiles, de los cuales se puede advertir que en los procesos laborales y las sumatorias de las pretensiones están en ejecución y otros con fraccionamiento y con medidas de embargo, representan situación delicada a la gestión entrante.
- No hay monto real, a cuánto asciende los procesos en curso y si la gestión actual ha dejado recursos para atender estos pagos.
- En materia civil existe un expediente denominado CICAP, culminado con proceso de ejecución en el Juzgado de Lima, se exige un pago de S/. 697,667.64, por dicho proceso se han interpuesto recursos de amparo, se han interpuesto una queja ante OCMA de Lima, sin resultados a la fecha, esto representa un peligro para la gestión entrante.
- Hay un expediente de Consorcio Chavín, por ejecución de laudo arbitral, por el monto S/. 206,087.21, iniciado el año 2013, se presentó solicitud de nulidad, está en etapa de ejecución, en octubre del 2018 ha llegado carta de requerimiento.
- Existen deudas al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, proveniente de sanciones por infracciones laborales, han sido conciliados con pagos mensualizados, bajo apercibimiento de embargo, corresponden al año 2010 y 2012.
- Existen deudas a ESSALUD, que sobrepasan los S/. 105,000.00 por prestaciones de salud, provienen del 2013 y 2014.
- Existen deudas conciliadas a las AFP.
- El equipo revisor advierte una deuda de S/. 2'500,000.00 aproximadamente.

El Sr. Gustavo Chaquire Castro, Miembro del Equipo Revisor señala:

- En la oficina de Ejecución Coactiva hay un almacén donde se depositan los bienes embargados que no reúnen las condiciones de seguridad.

El equipo revisor señala que como se está aún culminando el proceso de revisión, de presentarse alguna observación se hará constar en el acta complementaria.

El responsable del Grupo de Trabajo, Sr. Miguel Milla Cruz, manifiesta:

- Que las deudas, pendientes de pago, como es el caso del Consorcio Chavín, fue mencionado en el reporte actualizado, así como otras deudas y que de acuerdo a las normas presupuestales se asigna el 5% del Presupuesto para la atención de requerimientos judiciales.
- En cuanto a la deuda del CICAP, la actual gestión realizó una propuesta de pago mensualizado a través de un cronograma de pago, sin embargo no fue aceptado por CICAP.
- Debido al estado de emergencia, hay áreas como Gerencia de Infraestructura, Logística, tuvieron carga laboral.
- Asimismo señala que el equipo revisor no contaba con personal para hacer la revisión dentro de las fechas acordadas, como es el caso de la Gerencia de Administración, donde recién el día de hoy están revisando el acervo documentario, correspondiente al año 2015.

Pag. 2



ELISEO DÍAZ...
JUEZ DE PAZ - HUARMEY

32872066
47006071

CONTINÚA ACTA DE TRANSFERENCIA DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.

- Asimismo menciona que la transferencia se ha realizado bajo una Directiva elaborada por Contraloría, recién publicada este año, con plazos perentorios, que se vienen cumpliendo de manera estricta.

El Sr. Arturo Reyes Mariluz, miembro del grupo de trabajo, manifiesta:

- Que a la fecha hay 104 trabajadores con presupuesto asignado y el personal contratado para la Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas, han sido bajo modalidad CAS y en cuanto al personal de la OTP, se ha pagado a través de un convenio suscrito con la Compañía Minera Antamina, habiendo finalizado dicho proyecto el 15 de noviembre del 2018.

En señal de conformidad, suscriben el Acta de Transferencia de Gestión, en presencia del Sr. Juez de Paz de Segunda Nominación Eliseo Digno Maguiña Colonia, identificado con DNI N° 32116550.


Miguel Ángel Sotelo Llacas
Autoridad Saliente
DNI N° 32123630

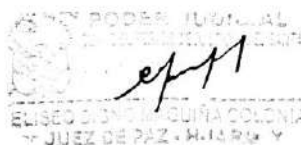

Abog. Nilo Wilfredo Cerna Velásquez
Representante de la Autoridad Entrante
Responsable Equipo Revisor
DNI N° 32872066


Lic. Miguel Ángel Milla Cruz
Responsable Grupo de Trabajo
Gerente Municipal
DNI N° 40355759


C.P.C. Gustavo Néstor G. Chaquire Castro
Miembro Equipo Revisor
DNI N° 47006671


Lic. Arturo Augusto Reyes Mariluz
Miembro Grupo de Trabajo
DNI N° 32125422


Bach. Mario Martín Farromeque Montalván
Miembro Equipo Revisor
DNI N° 32136619



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUARMEY**



**INFORME DE RENDICIÓN DE
CUENTAS Y TRANSFERENCIA**

DIRECTIVA N° 008-2018-CG/GTN

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 348-2018-CG



DICIEMBRE 2018

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 0379-2018-MPH-A, del 02 de julio de 2018, se da dentro del Marco de la Ley N° 30204 y la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobado por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, tiene como base el Reporte Actualizado de Rendición de Cuentas y Transferencia, que comprende: Resumen Ejecutivo, Reporte de cumplimiento misional y Reporte del estado situacional de los Sistemas Administrativos de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

FINALIDAD

Proporcionar información relevante a la autoridad entrante a fin de garantizar una sucesión efectiva, eficiente y oportuna de la gestión, que permita facilitar la continuidad de los servicios públicos y se rindan cuentas conforme a los principios de legalidad, transparencia y servicio al ciudadano, en el marco de lo señalado en la Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de gobiernos regionales y gobiernos locales.



METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO EMPLEADO

La metodología empleada es la participativa, donde los Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina han elaborado información que contiene el presente informe, también ha sido implementado con talleres para unificar criterios y tratar temas presentados durante la verificación documental en cada oficina.

De acuerdo al Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia, en cuyo tenor se detalla que en la ciudad de Huarmey, a los 22 días del mes de noviembre de año 2018 se reúnen en el local de la Municipalidad Provincial de Huarmey, el Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor con el fin de conformar e instalar la Comisión de Transferencia. En dicha reunión, el alcalde en ejercicio hace entrega al alcalde electo el REPORTE ACTUALIZADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA en un anillado de 68 folios que sumados a los anexos hacen un total de 106 folios. Asimismo, también se aprueba el Plan de Trabajo y el cronograma presentado por el Equipo Revisor.

En acciones conjuntas como Comisión de Transferencia, tanto el Grupo de Trabajo y el Equipo Revisor han tomado acciones que se ven plasmadas en las diferentes actas elaboradas en distintas fechas con el fin de mejorar, implementar, ejecutar y levantar las observaciones halladas luego de la verificación de los documentos en cada una de las oficinas orgánicas.

Dentro del proceso de revisión del Reporte Actualizado de la Rendición de Cuentas

y Transferencia, se presentó el inconveniente del llenado de formatos y la revisión por foliado. El Equipo Revisor a través de los sub equipos revisores han realizado observaciones que han sido plasmados en las respectivas actas, principalmente en cuanto al foliado del acervo documentario que obran en las oficinas. El Grupo de Trabajo manifiesta que el llenado de los formatos ha sido de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, que señala serie documental, medición y fechas extremas, este hecho fue tratado en el acta de reunión de la Comisión de Transferencia de fecha 03 de diciembre en su primer acuerdo.

Las actas de verificación del formato 04 del anexo 04 del Reporte Actualizado formarán parte del presente informe, como anexo.

Asimismo, con el fin de evidenciar las acciones desarrolladas durante el proceso de verificación, se anexan al presente informe las actas de reunión de la Comisión de Transferencia.

Con la finalidad de proporcionar información relevante, y actualizado ya entregada al 30 de setiembre, se ha fijado como segunda fecha de corte que comprende el periodo del 01 de octubre al 19 de diciembre del 2018 y un tercer corte comprendido del 20 al 31 de diciembre de 2018, la información de este último periodo, será incluida en el Acta Complementaria.

I. RESUMEN EJECUTIVO



A.- CARTERA DE INVERSIONES A TRANSFERIRSE.

La Cartera de Inversiones del PMI 2019-2021 el cual será transferido para el próximo año. Ver el reporte generado por el Banco de Inversiones, de fecha 20/10/2018. Fuente: Oficina de Programación e Inversiones-OPI.

Ver Anexo 1 – Cartera de Inversiones del Programa Multianual 2019 - 2021

B- OBLIGACIONES Y CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES.

A la fecha, son reconocidos como CRÉDITO DE DEVENGADO, con Resolución de Alcaldía N° 0182-2018-MPH-A, y que a continuación se detalla el resumen correspondiente, por cada rubro.

ITEM	DETALLE	IMPORTE
1	TOTAL ÓRDENES DE COMPRAS	S/. 153,891.38
2	TOTAL ÓRDENES DE SERVICIOS	S/. 214,935.05
3	TOTAL PLANILLAS DE VIÁTICOS	S/. 4,852.71
4	TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE PAGO POR REAJUSTE DE PRECIOS DE LA FORMULA POLINÓMICA	S/. 8,036.11
5	TOTAL REEMBOLSOS Y DEVOLUCIONES	S/. 1,704.09
6	TOTAL COMPENSACIÓN VACACIONAL	S/. 31,254.66
7	TOTAL DOCUMENTOS INCOMPLETOS	S/. 22,918.92
8	TOTAL MULTAS A PAGAR	S/. 59,313..58
TOTAL GENERAL (al 30 de setiembre de 2018)		S/. 496,906.50

Fuente: Sub Gerencia de Contabilidad, informe N° 0384-2018-SGC/MPH.

C.- ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.

Análisis de la Fase de Programación

En esta primera fase se buscó determinar 3 elementos: los objetivos del año fiscal, demanda global de gasto, y la metodología para estimar los ingresos. En esta fase se convocó el proceso de Presupuesto Participativo 2018.

Los Objetivos para el año fiscal se establecieron en función del Plan Operativo Anual. El Alcalde entrega estos objetivos a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que ésta coordine con el resto de las Unidades Orgánicas para el establecimiento de las metas presupuestales, que son los resultados físicos a lograr como consecuencia de la gestión presupuestaria, y que permiten conocer el grado de avance en el logro de los Objetivos Institucionales. Éstas deben ser realistas y posibles de ser cumplidas.

La demanda global de gastos. Tiene por objeto recabar y consolidar la información relativa al monto de los gastos que la Municipalidad Provincial de Huarmey debe asumir para el mantenimiento y operatividad de los servicios y funciones que desarrolla.

La metodología que se empleó para la estimación de los Ingresos Corrientes de los Rubros 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados que el Gobierno Local esperó recaudar, captar u obtener para el año fue en base al Reporte de Ejecución de Ingresos al I Semestre del Año 2017 que se generó del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), toda vez que en el mes de Julio se tuvo que realizar la Programación Multianual e ingresar los Ingresos y Gastos en el Aplicativo del Módulo de Programación Multianual, sin considerar las transferencias que son establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.



La Entidad estimó los ingresos que se obtendrían por:

Impuestos Municipales, a través del Impuesto Predial, de Alcabala, al Patrimonio Vehicular y otros.

- Recursos Directamente Recaudados, mediante Rentas de la Propiedad, Tasas, Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, incluidos los recursos provenientes de los Derechos de Vigencia de Minas, entre otros.
- Donaciones y Transferencias que personas o instituciones nacionales o extranjeras otorgan a la Municipalidad.

Finalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas informa la estimación de ingresos por concepto de transferencias correspondiente al año fiscal. La fijación final del monto disponible por cada municipalidad por concepto de transferencias se realiza cuando se aprueba el Presupuesto General del Sector Público.

Para la estimación de los gastos se tomó en cuenta las siguientes pautas:

- ✓ Las Oficinas General de Administración en coordinación con las Sub Gerencias de Recursos Humanos y Logística facilitaron información dando montos de los gastos de personal respecto a remuneraciones, gratificaciones, aguinaldo y bonificación por escolaridad, asignación por cumplir 25 o 30 años, bonificación adicional por vacaciones, otras ocasionales y contribuciones a Essalud, así como de los bienes y servicios necesarios para la operatividad de la Municipalidad. Deben informar también sobre las transferencias que le corresponda realizar a los centros poblados.
- ✓ La Gerencia de Infraestructura informó sobre los estudios de Pre Inversión, Perfiles de Proyectos y Mantenimiento de Infraestructura Pública para ser considerados en la Programación Multianual 2018.
- ✓ La previsión de Servicios de Deuda para la amortización de operaciones de endeudamiento a plazos mayores de un año, con cargo a los recursos provenientes de la Fuente de Financiamiento 05: Recursos Determinados, Canon y Sobrecanon,

Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Todo lo anterior determina el monto de gastos ya comprometidos. El resto constituye el potencial de recursos disponibles para nuevos proyectos, nuevas inversiones o nuevos servicios, a ser determinados en la Formulación Participativa del Presupuesto.

Análisis de Fase de ejecución

Para cumplimiento de esta fase comprendió los procedimientos vinculados a la ejecución de Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias contenidas en el Presupuesto Institucional. Para ello se tomó en cuenta la programación mensual del Presupuesto institucional tanto a nivel de Ingresos como de Gastos.

La Oficina General de Administración se preocupó en asegurar los recursos para el funcionamiento de la gestión y el cumplimiento de las Metas Presupuestarias, donde informó mensualmente la ejecución presupuestaria a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Para ello fue necesario contar con la Certificación de Crédito Presupuestario, que es el acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

Aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación

➤ Rubro 00: Recursos Ordinarios

1. Que, en el Presupuesto Institucional se programó la Actividad: Brindar Apoyo Nutricional a las Personas afectadas por Tuberculosis el importe de S/. 47,228.00 y al 30/10/2018 solo se haya ejecutado compras de gastos de operación y mantenimiento por el monto de S/. 2,320.00.
2. Con respecto a las Actividades Programadas: Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales no Pavimentados, Programa del Vaso de Lecha y Programa de Complementación Alimentaria se han ejecutado con total normalidad de acuerdo a lo programado.

➤ Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal

1. Que, en el PIA 2018 se programó un ingreso de acuerdo al monto asignado por el MEF de S/. 3'237,328.00 y al 10/11/2018 ya se cuenta con una recaudación por concepto de Asignación Financiera de S/. 3'504,442.51 y S/. 10,054.17 por concepto de Intereses, haciendo un total hasta el mes de Noviembre de S/. 3'514,496.68, superando ampliamente lo presupuestado por el importe de S/. 267,114.51 (8 % más).
2. Con respecto a la ejecución de gastos, se programaron Actividades como:
 - Patrullaje Municipal por Sector – Serenazgo por el monto de S/. 27,812.00 (Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Aguinaldos y Escolaridad más sus Obligaciones del Empleador del Jefe de Seguridad Ciudadana) y no hay ejecución.
 - Planeamiento y Presupuesto por el monto de S/. 132,096.00 (Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Aguinaldos y Escolaridad más sus Obligaciones del Empleador del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerente de Planeamiento, Racionalización y



Cooperación Técnica, Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones y Sub Gerente de Estadística e Informática) y no hay ejecución.

- Gestión de Recursos Humanos por el monto de S/. 71,906.00 (Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Aguinaldos y Escolaridad más sus Obligaciones del Empleador del Sub Gerente de Recursos Humanos, Asistente Administrativo I y Técnico Administrativo II) y no hay ejecución.
- Defensa Judicial del Estado por el monto de S/. 25,252.00 (Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Aguinaldos y Escolaridad más sus Obligaciones del Empleador del Procurador Público Municipal) y no hay ejecución.
- Administración de Recursos Financieros por el monto de S/. 290,400.00 (Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Aguinaldos y Escolaridad más sus Obligaciones del Empleador del Jefe de Oficina General de Administración, Sub Gerente de Oficina de Contabilidad, Logística y Tesorería, Asistentes Administrativos de las Oficinas de Administración, Tesorería, Contabilidad y Logística y Técnico Administrativo I de Control Patrimonial y Auxiliar Administrativo I del Almacén) y no hay ejecución.
- Desarrollo Económico y Social por el monto de S/. 252,145.00 (Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Aguinaldos y Escolaridad más sus Obligaciones del Empleador del Gerente Desarrollo Económico, Sub Gerente de Promoción Comercial, Turismo y Defensa al Consumidor y Sub Gerente - Promoción del Desarrollo Agropecuario y Pesca; y Técnico Administrativo II de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social) y no hay ejecución.
- Imagen Institucional por el monto de S/. 25,252.00 (Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Aguinaldos y Escolaridad más sus Obligaciones del Empleador del Jefe de Jefe Oficina Comunicaciones e Imagen Institucional) y no hay ejecución.
- Programa del Vaso de Leche por el monto de S/. 22,960.00 (Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Aguinaldos y Escolaridad más sus Obligaciones del Empleador del Asistente Administrativo I del Programa del Vaso de Leche) y no hay ejecución.
- Programas de Complementación Alimentaria por el monto de S/. 23,654.00 (Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Aguinaldos y Escolaridad más sus Obligaciones del Empleador del Sub Gerente de Programas Sociales) y no hay ejecución.
- Servicio Municipales por el monto de S/. 315,933.00 (Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Aguinaldos y Escolaridad más sus Obligaciones del Empleador del Gerente de Servicios Municipales, Sub Gerente de Servicios Públicos Múltiples, Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial, Asistentes Administrativos I y II, Auxiliares Administrativos I, Técnico Administrativo I y los Policías Municipales, etc.) y no hay ejecución.
- Al no haber ejecución en dichas Actividades programas en el PIA se realizaron modificaciones presupuestarias de tipo 3 créditos presupuestales y anulaciones (Dentro de la U.E.) y se cargaron a la Actividad: Gestión Administrativa.



➤ **Rubro 08: impuestos Municipales**

1. Que, en el PIA 2018 se programó un ingreso de acuerdo al reporte de recaudación de ingresos al I Semestre del Año 2017 se proyectó recaudar el monto de S/. 1'676,508.00 y al 10/11/2018 ya se cuenta con una recaudación por concepto de diversos clasificadores como el Impuesto Predial, Alcabala, Al Patrimonio Vehicular, Impuestos a los Espectáculos Públicos no Deportivos y por Impuesto a los Juegos de Máquinas Tragamonedas por el importe de S/. 1'984,715.75, superando ampliamente lo presupuestado por el importe de S/. 308,207.78 (18.38 % más), con respecto a ingresos corrientes recaudados por la Entidad.
2. Con respecto a los gastos, no se programaron en el PIA los Proyectos:
 - ✓ Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable asignado por el monto de S/. 34,962.00.
 - ✓ Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable en el C.P. Huamba Baja, Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey – Ancash, con un crédito presupuestario de S/. 53,727.00.
 - ✓ Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Inicial en la I.E N 1606 Dominguito Savio en el A.H Buenos Aires del Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey – Ancash con un monto de S/. 8,633.00.
 - ✓ Supervisión de la Obra: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable en el C.P. Huamba Baja, Distrito de Huarmey, Provincia de Huarmey – Ancash por un importe de S/. 2,687.00.



Dichos proyectos fueron incorporados como Saldos de Balance y como Crédito Suplementario por concepto de Tragamonedas, cuya transferencia financiera es exclusivamente para proyectos de inversión y a la fecha no hay ejecución con respecto a los proyectos mencionados.

➤ **Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados**

1. Que, en el PIA 2018 se programó un ingreso de acuerdo al reporte de recaudación de ingresos al I Semestre del Año 2017 se proyectó recaudar el monto de S/. 2'135,259.00 y al 10/11/2018 ya se cuenta con una recaudación por concepto de diversos clasificadores como: Registro Civil = S/. 42,416.77, Otros Derechos Administrativos Generales = S/. 154,866.30, Otros Derechos Administrativos de Vivienda = 88,653.50, Inspección Ocular = 37,178.35, Estudios Urbanos y Saneamiento Físico = 5,085.69, Derechos de Permiso de Operación = 73,165.10, Estacionamiento de Vehículos = 15,137.90, Puestos quioscos y Otros = 237,719.20, Formularios = 24,099.98, Otros Derechos Administrativos = 139,145.61 y otros, donde aún no se llega a recaudar de acuerdo a lo presupuestado, llegando a recaudar a la fecha el importe de S/. 1'554,436.15, equivalente al 72.80 %, con respecto a ingresos corrientes recaudados por la Entidad.
2. Con respecto a los gastos, no se programaron en el PIA los Proyectos:
 - ✓ Ampliación de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable asignado por el monto de S/. 457,644.00.
 - ✓ Mejoramiento Institucional de la Capacidad Operativa con Maquinaria Pesada para la Sub Gerencia de Obras Publicas de la Municipalidad de Huarmey, Provincia de Huarmey – Ancash, teniendo saldo el importe de S/. 50,925.00.
 - ✓ Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento Institucional de la Capacidad Operativa con Maquinaria Pesada para la Sub Gerencia de Obras Publicas de la Municipalidad de

Huarmey, Provincia de Huarmey – Ancash teniendo un monto de S/. 28,000.00.

3. Con respecto a los gastos, no se programaron en el PIA las Actividades:
 - ✓ Instalación de Infraestructura Cultural, cuyo Producto es: Mejoramiento de la Infraestructura del Teatro Municipal María Alvarado Trujillo, Distrito de Huarmey - Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash, con un crédito presupuestario de S/. 387,605.61.
 - ✓ Supervisión de la Actividad: Instalación de Infraestructura Cultural, cuyo Producto es el Mejoramiento de la Infraestructura del Teatro Municipal María Alvarado Trujillo, Distrito de Huarmey - Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash, con un crédito presupuestario de S/. 12,126.00. Dichas actividades fueron incorporados en el Presupuesto Institucional Modificado para ser financiados por Saldos de Balance y por los Crédito Suplementario por concepto de Derechos de Vigencia y Minas y a la fecha no hay ejecución con respecto a las actividades mencionadas.

➤ **Rubro 13: Donaciones y Transferencias**

1. Que, en el PIA 2018 no se programó ingreso en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, toda vez que dichos recursos son los que transfiere la Compañía Minera Antamina para financiar Programas Sociales.
2. Que, de acuerdo al reporte de recaudación de ingresos a la fecha por este Rubro 13: Donaciones y Transferencias se ha logrado recaudar el monto de S/. 841,058.14, dinero donado por la Compañía Minera Antamina que es para financiar Programas Sociales como:
 - ✓ Oficina Técnica de Proyectos.
 - ✓ Policlínico Móvil.
 - ✓ Casa Municipal de la Cultura.
 - ✓ Academia Ancash 52 y
 - ✓ Ludotecas.



➤ **Rubro 18: Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones**

1. Que, en el PIA 2018 se programó un ingreso de acuerdo a los montos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo el importe de S/. 4'113,022.00 a Nivel del Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (Canon Minero = S/. 2'576,198.00, Canon Hidroenergético = S/. 140,825.00, Canon Pesquero = S/. 110,341.00, Canon Forestal = S/. 2,214.00, Regalías Mineras = S/. 1'283,444.00 y según el reporte de recaudación de ingresos al 15/11/2018 se ha logrado recaudar el monto de S/. 12'010,601.94, por los diferentes tipos de recursos, donde sobresale el tipo de Recurso: H (Canon Minero, recaudando el importe de S/. 8'372,733.07) y P (Regalías Mineras, recaudando por este tipo de recurso el monto de S/. 3'355,200.36), superando ampliamente lo presupuestado por el importe de S/. 7'897,579.94 (Equivalente al 192.01 % más), con respecto a ingresos de capital recaudados por la Entidad.
2. Con respecto a los gastos, que se programaron en el PIA, fueron los siguiente Proyectos, Transferencias Financieras a favor del Instituto Vial Provincial, Elaboración de Fichas, Perfiles, Expedientes Técnicos, Mantenimientos de Infraestructura Pública y Pago por Servicio de Deuda:

ACTIVOS NO FINANCIEROS

SEC. FUC.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE S/.
0011	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL LECHERAL EN EL SECTOR LECHERAL, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	84,513.52
0015	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. TAYCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	564,953.76
0016	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL C.P. GARLERO DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	4,901.80
0017	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 88059 9 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	168,789.54
0048	REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL CANAL SAN NICOLAS EN EL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	332,967.91
0050	CREACION E INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL SECTOR DE HUANCHAQUITO, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	718,413.47
0051	SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION E INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION RURAL EN EL SECTOR DE HUANCHAQUITO, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	19,112.15
0052	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSERVACION DE CARNES Y PESCADOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH - EQUIPO (CAMARAS FRIGORIFICAS)	196,133.63
0053	SUPERVISION EN EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSERVACION DE CARNES Y PESCADOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH - EQUIPO (CAMARAS FRIGORIFICAS)	5,000.00
0059	AMPLIACION Y RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 1590 VIRGEN DEL CARMEN, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	5,928.01
0060	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL LECHERAL EN EL SECTOR LECHERAL, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	3,472.36
0062	CREACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO LA VICTORIA EN EL AA.HH. LA VICTORIA DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	170,275.51
0064	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL JR. 1RO. DE MAYO DEL A.H. LA VICTORIA,	168,085.94



PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH		
0066	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL C.P. HUAMBA BAJA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	82,112.46
0067	AMPLIACION Y RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 88353 DE LA LOCALIDAD DE BARBACAY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	30,224.44
		2,554,884.50

SEC. FUC.	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	IMPORTE S/.
0023	ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	63,707.40
		63,707.40

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

SEC. FUC.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE S/.
0021	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS - IVP	53,333.00
		53,333.00

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

SEC. FUC.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE S/.
0038	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	170,963.99
0039	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	194,792.50
0046	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA - MANENIMIENTO Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	34,555.06
0047	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL - MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE VIAL	35,745.40
0056	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA - MANENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	77,013.10
0068	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA - MANENIMIENTO DE OBRAS EJECUTADAS	57,143.82
		570,213.87



SERVICIO DE DEUDA

SEC. FUC.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE S/.
0030	ADMINISTRACION DEUDA INTERNA	3,583,436.88
		3,583,436.88

TOTAL DEVENGADOS	6,825,575.65
-------------------------	---------------------

- **Limitaciones si las hubiere**
 - Se puede mencionar la baja recaudación por Recursos Directamente Recaudados, debido a los desastres sufrido por la población de Huarmey por el Fenómeno del Niño Costero.
 - El atraso o demora en las transferencias de parte de la Compañía Minera de Antamina, no respetando el Convenio, y se atrasan los pagos para los locadores y proveedores de los Programas Sociales.
 - Las transferencias que se realizan a partir del mes de Julio, sobrepasando lo estimado y restricción en el Banco de Proyectos para la Elaboración de nuevas fichas técnicas para su respectiva ejecución de los proyectos no previstos, toda vez que el Banco de Proyectos se cerró el 15/04/2018 y las transferencias del Canon fue el 07/07/2018. Demorando en el llenado de las fichas recomendadas por la Dirección Multianual de Programación y atrasando los avances en la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

D.- NÚMERO DE PERSONAL POR MODALIDAD DE CONTRATO.



REGIMEN LABORAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAL
DL N° 276	ALCALDE	01
	EMPLEADO NOMBRADO	05
	EMPLEADO CONTRATADO PERMANENTE	42
	EMPLEADO DE CONFIANZA	22
DL N° 728	OBRERO NOMBRADO	09
	OBRERO CONTRATADO PERMANENTE	25
DL N° 1057	CAS	34
	PENSIONISTA	06
	LOCADORES DE SERVICIO	118

E.- Proyecciones de la situación económico financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) meses de gestión.

	Cobranza de Arbitrios 2018		
	Limpieza Publica	Parques y Jardines	Total
Cartera de Cobranza 5883 contribuyentes	S/. 48,458.42	S/. 11,992.52	S/. 60,450.94
ene-18	S/. 5,289.38	S/. 1,855.20	S/. 7,144.58

feb-18	S/. 5,320.41	S/. 1,833.90	S/. 7,154.31
mar-18	S/. 33,797.89	S/. 8,658.07	S/. 42,455.96
abr-18	S/. 10,167.50	S/. 3,308.23	S/. 13,475.73
may-18	S/. 16,542.88	S/. 4,144.39	S/. 20,687.27
jun-18	S/. 16,727.97	S/. 3,621.62	S/. 20,349.59
jul-18	S/. 17,984.40	S/. 4,397.98	S/. 22,382.38
ago-18	S/. 17,421.01	S/. 4,360.24	S/. 21,781.25
sep-18	S/. 17,343.98	S/. 4,847.40	S/. 22,191.38
oct-18	S/. 7,666.52	S/. 4,022.61	S/. 11,689.13
nov-18	S/. -	S/. -	S/. -
dic-18	S/. -	S/. -	S/. -
	S/. 148,261.94	S/. 41,049.64	S/. 189,311.58



Recaudación en este Rubro es mínimo, ya que para cubrir los gastos fijos y cumplir con la limpieza y el recojo de residuos sólidos de nuestra localidad, es necesario cubrir los siguientes gastos.

Combustible

	<u>Semanal</u>	<u>Mensual</u>
03 Compactadores	45 g.	S/. 7,236.00
01 Cisterna	40 g.	S/. 2,144.00

P. Mod. Locación

	<u>Mensual</u>
30 personas	S/. 24,000.00

Como se aprecia, nuestra Recaudación es menor y nuestros gastos son mayores, por lo que para financiar sobre todo el pago del personal que presta servicios en la Modalidad de Locación en Limpieza Pública y Parques y Jardines, es necesario el financiamiento con otros rubros y así poder seguir atendiendo a nuestra Comunidad con la limpieza diaria y el riego de parques y jardines.

Disponibilidad Financiera tanto mensual y anual para atención de los Programas Sociales (PVL y PCA), ha sido atendido por el MEF de la siguiente manera:

	<u>Anual</u>	<u>Mensual</u>
PVL (VASO DE LECHE)	S/. 198,807.00	S/. 16,567.00
PCA (COMEDORES)	S/. 140,058.00	S/. 11,671.00
PANTBC (TBC)	S/. 47,228.00	S/. 3,935.00

Estos Recursos Económicos están considerados como Recursos Ordinarios y su transferencia por el MEF es realizado entre los días 10 al 18 de cada mes, podemos señalar que el MEF en algunos meses como es el caso de este 2018 en Julio, Setiembre y Octubre a variado a lo transferido mensualmente, pero la sumatoria final es el importe anual recibido.

II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

A.- ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

a) Norma de creación.

Mediante Ley N° 24034 de fecha 20 de diciembre de 1984, se crea en el Departamento de Ancash, la Provincia de Huarney. La Provincia de Huarney está conformada por los distritos de Huarney, Cochapetí, Huayán, Malvas y Culebras.



En la Primera Disposición Transitoria y Final de la citada Ley establece que el Poder Ejecutivo dictará las disposiciones correspondientes a fin de dotar de las autoridades políticas administrativas a la nueva provincia.

b) Organigrama.

La Municipalidad Provincial de Huarney es una entidad pública prestadora de servicios con personería jurídica de derecho público, tiene como marco jurídico la Constitución Política y se rigen por la Ley 27972 – Orgánica de Municipalidades.

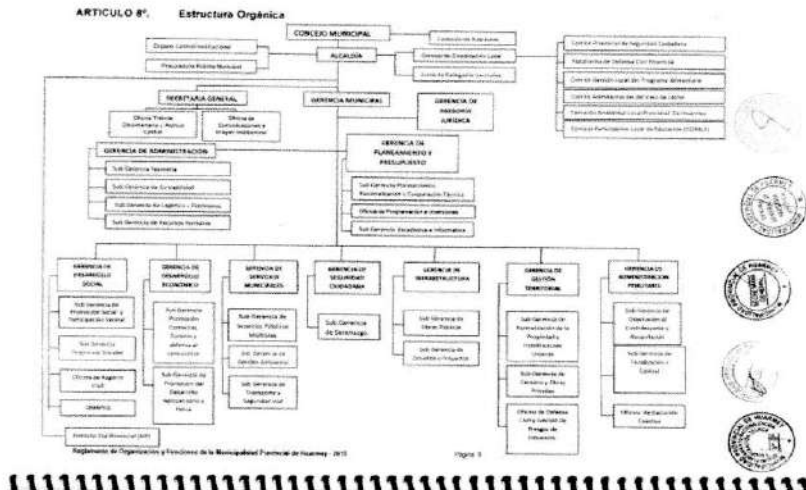
Mediante la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano

En ese sentido mediante Acuerdo de Concejo N° 036-2015-MPH de fecha 13 de abril de 2015 se conformó la Comisión de Reestructuración Orgánica y Reorganización Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huarney, a fin de que elabore la nueva propuesta de estructura orgánica y los respectivos documentos de gestión.

Mediante Ordenanza Municipal N° 021-2015-MPH de fecha 15 de diciembre de 2015 se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones que entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2016, donde se creó la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a la normatividad vigente y con el fin de viabilizar, optimizar y ejecutar las acciones tendientes a generar condiciones de seguridad en la población.

La Municipalidad Provincial de Huarney tiene una estructura orgánica vertical con jerarquía de arriba hacia abajo, esto permite delimitar la responsabilidad de cada trabajador ante un solo jefe y/o supervisor. Las unidades orgánicas están constituidas por

Gerencias, Subgerencias y Oficinas.



c) Misión.



El Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 ha establecido como **Misión** al 2018: "Somos un gobierno local moderno, prestador de servicios de calidad y promotor del desarrollo sostenible; identificado por una gestión participativa y concertada afirmando la identidad huarmeyana".

d) Visión.

El Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018 ha establecido como **Visión** al 2018: "Al 2018, la Municipalidad Provincial de Huarmey es una institución moderna con estándares de calidad, reconocida socialmente".

e) Valores.

La honestidad.- Las Autoridades Ediles y los Servidores de la Municipalidad Provincial de Huarmey realizarán sus acciones con respeto a la verdad en relación con los hechos y las personas; en otros sentidos, la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo. Dado que las intenciones se relacionan estrechamente con la justicia.

El bien común.- Las Autoridades Ediles y los Servidores de la Municipalidad Provincial de Huarmey, tienen como prioridad de sus acciones lograr el bienestar de la población y de la Provincia de Huarmey.

La responsabilidad.- Las Autoridades Ediles y Servidores de la Municipalidad compromiso para realizar su trabajo y cumplir con sus funciones en beneficio de la comunidad, en concordancia con los valores de bien común y la gestión democrática, de acción participativa y solidaria, en tal sentido cada uno debe responder por sus actos y asumir la responsabilidad que corresponda de acuerdo con su competencia en la organización municipal.

La Cooperación.- La Municipalidad sustenta su accionar en el trabajo en común llevado a cabo por los integrantes de la entidad hacia un objetivo compartido a fin de

cumplir con la visión establecida por la institución.

La Democracia Participativa.- Las Autoridades Ediles y Servidores de la Municipalidad Provincial de Huarmey, realizan una gestión democrática y participativa, en todos los niveles de la organización, integrando cada vez más a los miembros de la comunidad en la gestión municipal, como expresión de una cultura superior al servicio de la democracia local.

Transparencia.- Las Autoridades Ediles y Servidores de la Municipalidad, realizan su acción utilizando las mejores prácticas y herramientas científicas de planificación, administración, de gestión y control; a fin de lograr un uso racional y transparente de los recursos municipales.

La Excelencia en el Trabajo.- Las Autoridades Ediles y Servidores de la Municipalidad Provincial de Huarmey, promueven y desarrollan sus acciones con miras al logro de la excelencia en la calidad del servicio a los vecinos de la ciudad.

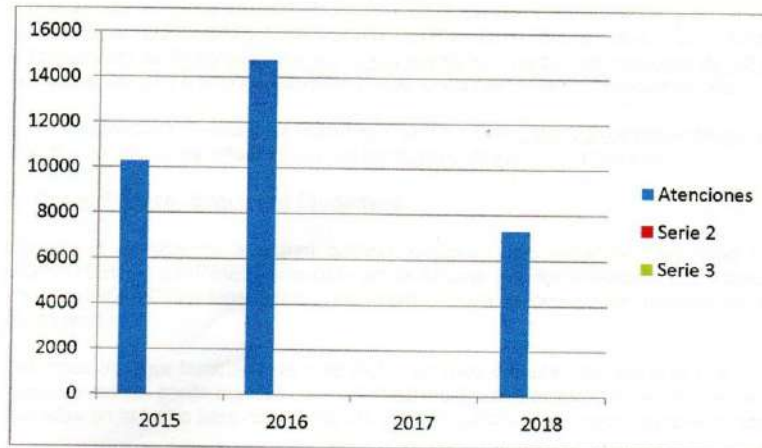
B.- INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES

a) ESTADO SITUACIONAL

Se ha Identificado al inicio del periodo de gestión y estado situacional al final de la misma, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas, en lo siguientes temas:

1. Salud Pública.

Al inicio del 2015, se tiene que se ha ejecutado los Proyectos Sociales financiados por la CIA Minera Antamina S.A., que venía operando desde la gestión anterior, dentro de esos Proyectos está el Proyecto Social Policlínico Móvil, que brindo atención médica a un gran sector de la población de bajos recursos económicos, la dificultad para su continuidad en el año 2015 (10,291 atenciones), es que anualmente se tiene que proyectar los proyectos sociales para ser aprobados en sesión de concejo, para ser elevados a la CIA Antamina, esa gestión tiene una duración de aproximadamente de 03 meses, por tanto hay un desfase en su continuidad, igualmente sucedió en el año 2016 (14,782 atenciones). En el año 2017 no se ejecutó, reiniciándose en el presente año (mayo a setiembre 7,312 atenciones).



Se realizó convenio con el Hospital de Apoyo de Huarmey y la Municipalidad Provincial de Huarmey, para implementación de los Educadores Promotores Pares (PEPs), para

fortalecer la atención y derivación de la población vulnerable a los servicios de salud, años 2015, 2016 y 2018.

A través de la meta 31 del Programa de Incentivos Municipales para el año 2017 denominada: "Creación o adecuación del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor – CIAM", se logró crear e implementar el Centro Integral de Atención del Adulto Mayor – CIAM de la Municipalidad Provincial de Huarmey. Para la atención en salud en el programa de medicina general se suscribió el convenio con el Hospital de Apoyo de Huarmey, contando con el 110 adultos mayores durante el año 2017. Continuando en el presente año, brindándoles medicina general, odontología y psicología mediante convenio con el Hospital de Apoyo de Huarmey. Además se le brindó el Taller de Manualidades con material reciclado, tejidos a palito y crochet, talleres de terapia y rehabilitación en coordinación con la Oficina de OMAPED a los Adultos Mayores del CIAM. Mediante convenio específico con el Instituto Superior Tecnológico Público de Huarmey - Escuela de Enfermería Técnica se ha realizado las terapias y rehabilitación física. A la fecha se cuenta con 70 usuarios adultos mayores, la disminución de usuarios se debe a problemas de salud, deceso y emigración de Huarmey.

2. Educación, Cultura, Deporte Y Recreación.

En el año 2015 se dio continuidad el Proyecto Social Casa Municipal de la Cultura, que brinda los cursos de teatro, danzas y pintura, continuándose en el año 2016, con teatro, danzas, música y canto, participando en los eventos culturales a nivel provincial y el concurso de danzas a nivel regional en el presente año.

Durante el año 2015 se desarrolló el Proyecto Social Selección Ancash 52, con las disciplinas deportivas de fútbol y vóley, se continuó en el año 2016 con las disciplinas de fútbol, vóley y gimnasia rítmica. En el año 2017 no se ejecutó, reiniciándose en el presente año. Con estas disciplinas se ha participado en eventos interprovinciales, con las provincias de Barranca, Chimbote, Trujillo y otras.

A través de la meta 30 del Programa de Incentivos Municipales para el año 2017 denominada: "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales Orientas a la Masificación", se implementó las Escuelas Deportivas de Básquetbol y Atletismo, continuándose en el presente año, contándose con 85 alumnos en la disciplina de atletismo y 90 alumnos en la disciplina de básquetbol en dos categorías.

A través de la meta 06 del Programa de Incentivos Municipales para el año 2017 denominada: "Desarrollo y Aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura", se creó e implementó la Biblioteca Infantil para la atención a niños (as) menores de 05 años, con una afluencia de 75 a100 usuarios por mes, continuándose en el presente año.

La Municipalidad Provincial de Huarmey cuenta con el Centro Informático Municipal – CIM, que brinda cursos de Informática e Internet a la población huarmeyana.

3. Orden Público, Seguridad Ciudadana.

Durante el periodo de la actual gestión el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC – HUARMEY, presidido por el Alcalde Provincial elaboró sus Planes Locales de Seguridad Ciudadana como instrumento para la gestión en materia de seguridad ciudadana.

Debemos agregar también que este PLSC permite articular con las diversas instituciones públicas como conformantes del COPROSEC, comprometiéndolo a las Organizaciones Sociales en la lucha para reducir las incidencias delictivas, y la percepción de inseguridad.

Para el cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión municipal se ejecutó el Cronograma de objetivos y actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana lo cual permitió identificar la problemática de la inseguridad en la



comunidad.

Se ha articulado y actualizado el Mapa del Delito y de Riesgo

Se ha realizado el Patrullaje Local Integrado, en el cual se han intervenido personas sospechosas, vehículos, asimismo se atendió casos de violencia familiar, hurtos, entre otros.

Realización de reuniones del COPROSEC-DESCENTRALIZADA, llenando las expectativas de los pobladores, en los siguientes distritos, según detalle:

Huayán (julio)

Cochapetí (agosto)

Malvas (septiembre)

Culebras (octubre)

Recuperación del espacio público "Parque Cordialidad" con el resanado de sardineles, pintado e iluminación y erradicar la presencia de personas del malvivir durante las 24 horas.

Se ha logrado repotenciar a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría Sectorial PNP, dentro de la ciudad de Huarney y los distritos de Huayán, Cochapetí, Malvas, Culebras y Centro Poblado de Huiña.

Se han ejecutado operativos de tránsito en coordinación con la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial y la Comisaría Sectorial PNP.

Coordinación y apoyo en la seguridad de las instituciones educativas en el horario de ingreso y salida de los estudiantes.

La demora de la asignación de recursos económicos limitan el cumplimiento eficaz de acciones de ejecución algunas actividades.



4. Defensa Civil.

Hoy en día con la nueva Ley 29644 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre (SINAGERD), aprobada con el D. S. N° 048-2011-PCM, establece la necesidad de capacitar a la población vulnerable, para minimizar el impacto negativo que trae un desastre natural o antrópico y el trabajo a realizar es de Prevención. El tener un almacén de defensa civil equipado e implementado.

La planificación del desarrollo local y del desarrollo urbano en particular constituye una competencia de los Gobiernos Locales, que requiere ser fortalecida, incorporando la gestión de riesgo de desastres previniendo y mitigando, para tales fines, se requiere generar información sobre la base de una análisis de riesgo y luego utilizar dicha información para la formulación de políticas preventivas y principalmente en planificación.

Lo sucedido por efecto de los Desastres Naturales, sumado a la experiencia de otros eventos, como los efectos del Niño 97/98 y los sismos que afectaron Pisco 2007, Moquegua 2005, Camana 2001, Nazca 1996, Huaraz 1970 y los efectos negativos que trajo la inundación del 15 de Marzo del 1917, evidencia las limitaciones, falta de interés y escasa voluntad política de las autoridades para entender la planificación en la ocupación del territorio y sus mecanismos de control como parte esencial del desarrollo. De esta manera se evidencia que los instrumentos de gestión de gran parte de las ciudades y localidades del país, no han incorporado el componente de riesgo, así como medidas de Prevención; en esto no sólo ocasiona exponer la inversión económica pública y privada ante un peligro, sino que coloca en alto riesgo la vida e integridad de las personas, que por lo general se trata de las poblaciones con mayor nivel de pobreza, basta con recordar el Terremoto del 31 de Mayo de 1970, trastocó el sentido de la vida del pueblo Ancashino en general; así como también afecto de manera devastadora a la provincia de Huarney

dejándola casi en su totalidad destruida, mereciendo un reconocimiento al rol que le tocó cumplir a esta Provincia, en las funciones de Capital Provincial, durante el período que demandó la Reconstrucción y Rehabilitación de la Provincia de Huarmey.

En nuestra Provincia son continuas las emergencias por incendios, en donde familias que viven en viviendas precarias, son víctimas de incendios incontrolables y son varias familias que pierden sus enseres al mismo tiempo.

La oficina técnica de defensa civil, siempre brinda la ayuda humanitaria a las familias afectadas y damnificadas.

Trabajando con Prevención y en cumplimiento de la nueva ley de Gestión de Riesgos, se tiene que aplicar la Gestión Preventiva capacitando, organizando a la población vulnerable para evitar o minimizar las consecuencias de los desastres naturales (sismos, vientos fuertes, oleajes anómalos, tsunamis, deslizamientos, etc.) o antropicos (incendios, accidentes, etc.).

El Diagnostico Situacional de la Oficina Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Huarmey, podemos indicar que es la responsable de:

- La entrega de la Ayuda Humanitaria a las personas o familias damnificadas y afectadas por desastres naturales o antropicos,
- Conformación e instalación de la Plataforma de Defensa Civil Provincial con las autoridades.
- Las Inspecciones Técnicas de Defensa Civil Básicas a los locales comerciales que están tramitando su licencia de funcionamiento.
- Las Inspecciones Técnicas de Detalle (desde el mes de setiembre del año 2014, se ha dispuesto que las Provincias realicen las inspecciones técnicas de detalle en su misma jurisdicción, adscribiendo a la Municipalidad una terna de 03 inspectores de inspecciones técnicas de Detalle acreditados por INDECI, los usuarios ya no tienen que ir a la Región Huaraz a realizar este trámite, por esta medida se tiene que modificar o incrementar el TUPA Municipal para conocer los costos para extender las órdenes de pago).
- Capacitaciones comunales para la conformación de Brigadas de Defensa Civil, por prevención de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Visitas de inspección técnica en seguridad inopinada por prevención a los lugares de Riesgo y vulnerables por inundación y oleajes anómalos.
- Almacén de defensa civil en el tercer piso del tercer pabellón, falta equipar e implementar con materiales de ayuda humanitaria.



DEL PERSONAL:

- La Tec. Felicita Cadenillas Ocaña – Jefe de la Oficina Técnica
- Personal de apoyo
- Falta un personal más para el trabajo de campo.

DE LOS LOGROS REALIZADOS:

- Entrega de la Ayuda Humanitaria inmediata y oportuna a las familias afectadas y damnificadas por incendios (atención de madrugada en los incendios).
- Cronograma de capacitaciones a los Asentamientos Humanos.
- Entrega de los certificados de Defensa Civil a los usuarios que tramitan su licencia de funcionamiento.

RECOMENDACIONES:

DE LOS EQUIPOS DE GABINETE:

- Se necesita urgente una computadora
- Se necesita urgente una impresora con tinta recargable
- Se necesita urgente un equipo de radio.

Del personal:

- Se necesita urgente un personal para el trabajo de campo que cuente con moto lineal y laptop.

- Capacitación actualizada de Gestión de Riesgo de Desastre al personal

De los trabajos pendientes:

- Capacitaciones pendientes a los Asentamientos Humanos, organizando Brigadas de Defensa Civil
- Organizar y juramentar la brigada de Defensa Civil del Asentamiento Humano Puerto Hy. De manera urgente ante la llegada del Fenómeno del Niño.
- Equipar e implementar el almacén de Defensa Civil Provincial y tener equipos y materiales necesarios en prevención para afrontar cualquier desastre que se pueda presentar en nuestra Provincia.
- Incrementar al TUPA Municipal, la nueva Ley de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Básicas y de Detalle N° 002-2018 PCM.
- Organizar a las autoridades y población por la posible llegada del Fenómeno del Niño 2019.
- Coordinar para la descolmatación y Defensa Ribereña del Rio Huarmey

LOGROS:

- Entrega de la Ayuda Humanitaria inmediata y oportuna a las familias afectadas y damnificadas por incendios (atención de madrugada en los incendios).
- Cronograma de capacitaciones a los Asentamientos Humanos.
- Entrega de los certificados de Defensa Civil a los usuarios que tramitan su licencia de funcionamiento.
- Plan de Trabajo mensual concluido.
- Instalación y conformación de la Plataforma Provincial de Defensa Civil.
- Instalación y conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Instalación del COEP (Centro de Operaciones de Emergencia Provincial).

BRIGADAS DE DEFENSA CIVIL CONFORMADAS:

- PUERTO HUARMEY : 20 BRIGADISTAS
- LOS ARABES : 12 BRIGADISTAS
- 09 DE OCTUBRE : 02 BRIGADISTAS
- LAS SALINAS : 02 BRIGADISTAS



AYUDA HUMANITARIA:

La Ayuda Humanitaria, tiene que ser entregada inmediata y oportunamente a las familias damnificadas y afectadas por cualquier desastre natural o antropico, sin importar el horario de trabajo (hay atenciones que se realizan de madrugada) por incendios o inundaciones.

8.- Cronograma por Fechas y Zonas de Capacitaciones:

TEMA	FECHA Y HORA	ASENTAMIENTO HUMANO
PREVENCIÓN DE SISMOS, TSUNAMI E INCENDIOS (BRIGADAS)	21/01/2015 3:00 P.M.	PUERTO HUARMEY
PREVENCIÓN DE SISMOS E INCENDIOS	12/02/2015 3:00 P.M.	LA VICTORIA SECTOR LAS LOMAS
PREVENCIÓN DE SISMOS E INCENDIOS	26/02/2015 3:00 P.M.	MIRAMAR SECTOR BUENA VILLA
PREVENCIÓN DE SISMOS E INCENDIOS	06/03/2015 3:00 P.M.	MIRAMAR SECTOR AMPLIACION
PREVENCIÓN DE SISMOS E INCENDIOS	20/03/2015 3:00 P.M.	SANTO DOMINGO SECTOR AL FONDO HAY SITIO

PREVENCION DE SISMOS Y TSUNAMIS (SIMULACRO)	10/04/2015 3:00 P.M.	LAS SALINAS
PREVENCION DE SISMOS E INCENDIOS	24/04/2015 3:00 P.M.	LA VICTORIA SECTOR ALTO PROGRESO
PREVENCION DE INCENDIOS	15/05/2015 3:00 P.M.	LA VICTORIA SECTOR LAS SALINAS Y JOSE BENITES PANTOJA

Nº DE PERSONAS POR CAPACITACION:
80 DE PERSONAS APROX.

RESULTADOS:

BRIGADAS CAPACITADAS, ORGANIZADAS Y JURAMENTADAS
POR EL ALCALDE PROVINCIAL SR. MIGUEL ANGEL SOTELO LLACAS.

Cronograma por Fechas y Zonas de Capacitación y Fiscalización:

TEMA	FECHA Y HORA	ASENTAMIENTO HUMANO
PREVENCION DE SISMOS E INCENDIOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y FISCALIZACION	20/01/2016 3:00 p.m.	A. A. H. H. LA VICTORIA Establec. Comerciales y Vecinos
PREVENCION DE SISMOS E INCENDIOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y FISCALIZACION	17/02/2016 3:00 p.m.	AMPLIACION LA VICTORIA establecimientos Comerciales y Vecinos
PREVENCION DE SISMOS E INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, FISCALIZACION	17/03/2016 3:00 p.m.	A. A. H. H. MIRAMAR Establec. Comerciales y Vecinos
PREVENCION DE SISMOS E INCENDIOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y FISCALIZACION	21/04/2016 3:00 p.m.	MIRAMAR SECTOR AMPLIACION Establec. Comerciales y Vecinos
PREVENCION DE SISMOS E INCENDIOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y FISCALIZACION	26/05/2016 3:00 p.m.	A. A. H. H. SANTO DOMINGO Establec. Comerciales y Vecinos
PREVENCION DE SISMOS E INCENDIOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y FISCALIZACION	23/06/2016 3:00 p.m.	PUERTO HUARMEY Establec. Comerciales y Vecinos
PREVENCION DE SISMOS E INCENDIOS, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y FISCALIZACION	21/07/2016 3:00 p.m.	A. A. H. H. SANTO DOMINGO SECTOR AMPLIACION



FISCALIZACION		Establecimientos Comerciales y Vecinos
PREVENCION DE SISMOS INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, FISCALIZACION	25/08/2016 3:00 p.m.	HUARMEY SECTOR PLAZA DE ARMAS Establecimientos Comerciales y Vecinos
PREVENCION DE SISMOS INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, FISCALIZACION	22/09/2016 3:00 p.m.	Sector B8 capacitar y Organizar Brigadas con los vecinos.
PREVENCION DE SISMOS INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, FISCALIZACION	27/10/2016 3:00 p.m.	A.A.H.H. 9 de Octubre capacitar y Organizar Brigadas con los vecinos.
PREVENCION DE SISMOS INCENDIOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, FISCALIZACION	17/11/2016 3:00 p.m.	A.A.H.H. NERY capacitar y Organizar Brigadas con los vecinos.



Cronograma por Fechas y Zonas de Capacitación

TEMA	FECHA Y HORA	ASENTAMIENTO HUMANO
PREVENCION DE LLUVIAS E INCENDIOS POR CORTO CIRCUITO	02/02/2018 3:00 P.M.	A.H. BUENA VILLA
PREVENCION DE LLUVIAS E INCENDIOS POR CORTO CIRCUITO	06/02/2018 3:00 P.M.	A. H. LA VICTORIA SECTOR ALTO PROGRESO
PREVENCION DE LLUVIAS E INCENDIOS POR CORTO CIRCUITO	14/02/2018 3:00 P.M.	B. H. MIRAMAR SECTOR EL HUECO
PREVENCION DE LLUVIAS E INCENDIOS POR CORTO CIRCUITO	21/02/2018 3:00 P.M.	A.H. PUERTO Hy.
PREVENCION DE LLUVIAS E INCENDIOS POR CORTO CIRCUITO	27/02/2018 3:00 P.M.	B. H. SANTO DOMINGO AL FONDO HAY SITIO
PREVENCION DE LLUVIAS E INCENDIOS POR CORTO CIRCUITO	02/03/2018 3:00 P.M.	A.A.H.H. LA VICTORIA LAS SALINAS

PREVENCION DE LLUVIAS E INCENDIOS POR CORTO CIRCUITO	08/03/2018 3:00 P.M.	B. H. LOS ARABES
PREVENCION DE LLUVIAS E INCENDIO POR CORTO CIRCUITO	14/03/2018 3:00 P.M.	AA.H.H. 9 DE OCTUBRE

**SE HA IDENTIFICADO ZONAS VULNERABLES DE LA PROVINCIA DE HUARMEY
DIVIDIDO EN DISTRITOS :**

1.- DISTRITO DE HUARMEY :- Por Historia Huarmey tiene el RIESGO de :
HUAYCOS
INNUNDACIONES
SISMOS

PUERTO HUARMEY : TSUNAMIS
LLUVIAS

2.- DISTRITO DE CALETA CULEBRAS :-
TSUNAMIS
INNUNDACIONES
LLUVIAS

3.- DISTRITO DE MALVAS :
DESIZAMIENTO
HUAYCOS
LLUVIAS TORRENCIALES

4.- DISTRITO HUAYAN :
DESIZAMIENTOS
INNUNDACIONES
LLUVIAS TORRENCIALES

5.- DISTRITO COCHAPETI :
DESIZAMIENTOS
INNUNDACIONES
HUAYCOS
LLUVIAS TORRENCIALES

12.- REFUGIOS TEMPORALES EN CASO DE DESASTRE EN LA PROVINCIA DE HUARMEY, EN CASO SEA NECESARIO Y POR PREVENCION, TIENEN QUE SABER LOS VECINOS QUE EN EL:

AA. HH. LA VICTORIA:
INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARTIN DE PORRAS"
CAPILLA "SAN MARTIN DE PORRAS"
LOCAL COMUNAL
CLUB DE MADRES
LUDOTECAS
COMEDORES
I.E. INICIAL DIVINO NIÑO JESUS
VECINOS DE BUENA VOLUNTAD

AA. HH. SANTO DOMINGO:



INSTITUCION EDUCATIVA "SANTA ROSA"
CAPILLA
LOCAL COMUNAL
LUDOTECA
VECINOS DE BUENA VOLUNTAD
REFUGIO DE LA MUJER

AA. HH. MIRAMAR:
LOCAL COMUNAL
COMEDOR
LUDOTECA
VECINOS DE BUENA VOLUNTAD
PRONOI

AA. HH. PUERTO HUARMEY:
SENAT!
CAPILLA
LUDOTECA
VECINOS DE BUENA VOLUNTAD
I.E. MIGUEL GRAU
I.E. INICIAL

AA. HH. 9 DE OCTUBRE:
INSTITUCION EDUCATIVA
LUDOTECA
LOCAL COMUNAL
VECINOS DE BUENA VOLUNTAD

CASCO URBANO.
PARROQUIA
CIA. BOMBEROS
COLISEO MULTIPLE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS
VECINOS DE BUENA VOLUNTAD
TEATRO MUNICIPAL
LUDOTECAS.
LOCAL COMUNAL 2 DE MAYO
PRONOIE



DIFICULTADES PRESENTADAS:

- ✓ FALTA DE PRESUPUESTO PARA AFRONTAR LAS EMERGENCIAS
- ✓ FALTA DE APOYO EN LA ENTREGA DE LA AYUDA HUMANITARIA
- ✓ FALTA DE PERSONAL CAPACITADO PARA LA OFICINA DE DC y GRD.
- ✓ EQUIPAR E IMPLEMENTAR EL ALMACEN DE DEFENSA CIVIL.
- ✓ FALTA ORGANIZAR MAS BRIGADAS POR ZONAS.
- ✓ FALTA EQUIPAR A MAS BRIGADAS POR ZONAS CON: CHALECOS, GORROS, MOCHILAS DE EMERGENCIA.

- ✓ FALTA EQUIPAR AL PERSONAL DE LA OFICINA CON: CHALECOS, POLOS, GORROS, CASACAS, BOSEIS, BOTAS DE AGUA.
- ✓ NO SE ESTAN REALIZANDO TRABAJOS DE PREVENCIÓN EN EL RIO HUARMEY.

5. Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano, Regional Y Local.

Estado situacional identificado al inicio de su periodo de gestión y estado situacional al final de la misma, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas. Considerando para ello, el cierre de brechas de sus competencias y funciones, los servicios y programas que se deriven de éstas y lo previsto en el Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado, Plan o Programa de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto, diseñados por su gestión, según corresponda:

- Salud pública.
- Educación, cultura, deporte y recreación.
- Orden público, seguridad ciudadana y Defensa Civil.
- Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, regional y local

La municipalidad provincial de Huarney a través de la Gerencia De Gestión Territorial, conjuntamente con las subgerencia de formalización de la propiedad y habilitaciones urbanas, subgerencia catastro y obras privadas y la oficina de defensa civil durante la gestión 2015-2018 ha logrado cumplir con lo siguiente:

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO 2014 AL 2024

Que, en el contexto de la suscripción en fecha 22 de mayo de 2014 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Ministerio de Vivienda y la Municipalidad Prov. Huarney N° 327-2014-VIVIENDA, se conviene a) Establecer los mecanismos de cooperación y coordinación, para la formulación, aprobación y ejecución de instrumentos de planeamiento y Gestión Urbano - Territorial, permitiendo a través de ello; que la Municipalidad cumpla con sus fines, objetivos y metas institucionales. b) implementar el ordenamiento territorial en la Provincia de Huarney, para el uso y ocupación de su territorio de manera ordenada, estratégica, competitiva y ambientalmente sostenible y que promuevan y faciliten la intervención e inversión tanto del sector público como del privado, c) identificar suelo urbano disponible así como proyectos estratégicos para la intervención de VIVIENDA en el marco de sus competencias, y dentro las perspectivas y lineamientos de políticas que plantee VIVIENDA, que permitan el desarrollo sostenible de la ciudad de Huarney. d) Fortalecer las capacidades institucionales de la Municipalidad en aspectos de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial.

En ese sentido se ha logrado implementar el Plan de desarrollo urbano PDU-2014-2024 el cual está en vigencia durante 10 años, la que fue aprobado con ordenanza municipal N° 008-2015-MPH.

IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS QUE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE HABILITACIÓN, CONSTANCIA DE POSESIÓN PROVISIONAL, CONSTANCIA DE POSESIÓN DEFINITIVA, CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN Y CONSTANCIA DE NO EXPANSIÓN URBANA RESPECTO A LOS TERRENOS UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DE HUARMEY.

Mediante ordenanza municipal N° 001-2015-MPH se ha implementado los procedimientos, requisitos, plazos, costos y condiciones de los lotes de terrenos para que puedan acceder a ser beneficiados a un lote de terreno debidamente saneado y posteriormente hasta su adjudicación.

IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZAS QUE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE FORMALIZACIÓN DE PROPIEDAD INFORMAL

Mediante ordenanza municipal N° 005-2018-MPH se aprueba la ordenanza que regula el procedimiento de declaración administrativa de propiedad via prescripción adquisitiva de dominio y regularización de tracto sucesivo de las posesiones informales, centros urbanos



informales y urbanizaciones populares y toda otra forma de posesión del distrito y provincia de Huarney.

Mediante esta ordenanza a iniciativa de la subgerencia de formalización de la propiedad y habilitaciones urbanas se promueve la formalización de posesiones informales que han sido constituidas sin ningún reconocimiento, para que a través de la prescripción adquisitiva de dominio Municipal logren inscribir su derecho de propiedad ante los registros públicos.

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL A.H. MARGINAL LA VICTORIA ZONA OESTE

Se ha logrado inscribirlo en el registro de predios Sunarp, en primera de dominio en favor del estado representado por la municipalidad provincial de Huarney, el Asentamiento Humano Marginal La Victoria Zona Oeste la cual se encuentra inscrito a nivel perimetral con un área de del predio matriz inscrito en sunarp es de: 123,900.90 m² y un perímetro de 2,795.63 m.

Se ha elaborado el plano de expediente técnico de saneamiento físico legal bajo la ley 28687 y D.S. N° 006-2006 VIVIENDA, el cual actualmente está en proceso de calificación en la oficina de registros públicos oficina de Casma, dicho proyecto contempla la formalización de 353 lotes de terreno de vivienda conforme al siguiente cuadro adjunto:

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS

USO	Area (m ²)	% PARCIAL	% GENERAL
AREA UTIL (353 Lts.)	91,702.03		72.08
AREA DE VIVIENDA (332 Lts.)	54,742.34	43.03	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (6 Lts.)	9,975.66	7.84	
Recreación Pública (6 Lts.)	6,001.83	4.72	
Parque (2 Lts.)	3,090.79	2.43	
Areas verdes (3 Lts.)	2,911.04	2.29	
Servicios Públicos Complementarios (1 Lts.)	3,973.83	3.12	
Servicio Comunal (1 Lts.)	3,973.83	3.12	
AREA RESERVADA (15 Lts.)	26,984.03	21.21	
AREA DE CIRCULACION	35,521.64		27.92
AREA TOTAL	127,223.67		100.00 %



Posteriormente debe de continuarse con la titulación individual en favor de los poseedores de cada uno de los predios, contribuyendo así con la formalización de nuestra provincia.

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL A.H. LAS REJAS

Mediante resolución de alcaldía N° 0423-2017-MPH-a de fecha 26 de diciembre del 2017 suscrito por el alcalde de la municipalidad provincial de Huarney Miguel Ángel Sotelo Liacas, se ha inscrito en los registros públicos de Casma la formalización de la propiedad de mencionado asentamiento humano en favor del estado representado por la municipalidad provincial de Huarney, bajo la ley 28687 y d.s. N° 006-2006 vivienda.

Este asentamiento humano se ha inscrito en la partida N° 1103006 del registro de predios; conforme al siguiente cuadro lográndose inscribir 79 lotes de terreno en favor del Estado representado por la municipalidad provincial de Huarney que posteriormente han sido titulados en favor de los poseedores del mencionado Asentamiento Humano Las Rejas:

**CUADRO DE LA PRIMERA INSCRIPCION
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS**

USO	Area (m2)	% PARCIAL	% GENERAL
AREA UTIL (79 Lts.)			74.03
AREA DE VIVIENDA (79 Lts.)	15,956.83	70.76	
Recreación Pública (1) Parque	736.58	3.27	
AREA DE CIRCULACION	5854.67	25.97	25.97
AREA TOTAL	22,548.08		100.00 %

CUADRO RESUMEN POR MANZANA

	MANZANA	LOTES	AREAS
LA REJA	A	22	4,359.13
	B	24	4,357.77
	C	6	1,290.19
	D	10	2,148.11
	E	17	3,801.63
	F	1	736.58
TOTAL	6	80	16,693.41

HABILITACIONES URBANAS DE OFICIO NERY



La Habilitación Urbana De Oficio Nery se ha saneado mediante la municipalidad provincial del Huarney se han elaborado expediente técnico de habilitación urbana que consta de 328 lotes de terreno lográndose inscribir el cambio de uso y la Lotización de este Sector, en beneficio de los poseedores.

En el cuadro adjunto se detalla el cuadro resultante de áreas formalizadas.

USO	AREA M2	PARCIAL %	GENERAL %
AREA UTIL (328 LOTES)	73,035.90		63.83
ÁREA DE VIVIENDA (272 LOTES)	45,691.17	39.93	
ÁREA DE COMERCIO (47 LOTES)	20,081.85	17.55	
ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (4 LOTES)	6,105.58	5.34	
RECREACIÓN PUBLICA (1 LOTE)	4,953.41	4.33	
PARQUE (1 LOTE)	1,152.17	1.01	
SERVICIO PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS (3 LOTES)	398.48	0.35	
USO COMUNAL (1 LOTE)	346.13	0.30	
EDUCACIÓN (1 LOTE)	407.56	0.36	
IGLESIA (1 LOTE)			
AREA RESERVADA(5 LOTES)	1,157.30	1.01	
AREA DE CIRCULACION	41,380.30		36.17
AREA TOTAL	114,416.20		100.00%

Mediante resolución de alcaldía se aprobó la habilitación urbana de oficio Nery, con un área de 114,416.20 m2 ubicado sobre un predio de mayor extensión denominado predio rustico la laguna, ubicado en el distrito y provincia de Huarney inscrito en la partida N° 07005060 del registro de predios SUNARP zona registral N° VII – Sede Huaraz Oficina registral de Casma, de propiedad del sr. Armando Nery Crispín.

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE HABILITACION URBANA DE OFICIO LUIS BOZA

Mediante resolución de alcaldía N°064-MPH-A, de fecha 30 de enero del 2017, se aprueba la habilitación urbana de oficio Luis Boza, del distrito y provincia de Huarney – Ancash, con un área de 22,462.15 m² y perímetro de 639.78 ml, de conformidad con la ley 29090, ley de habilitaciones urbanas y establece la declaración de habilitaciones urbanas de oficio.

Esta habilitación se ha logrado formalizar y cambiar de uso un total de 89 lotes de terreno conforme al siguiente cuadro:

USO	Area (m ²)	% PARCIAL	% GENERAL
AREA UTIL (92Lts.)	14,658.19		67.27
AREA DE VIVIENDA (89 Lts.)	13,598.71	62.41	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (3 Lts.)	1,059.48	4.86	
Servicios Públicos Complementarios (2 Lts.)	321.18	1.47	
Uso Comunal (local comunal 1 Lt.)	225.18	1.03	
Uso Comunal (capilla 1 Lt.)	96.00	0.44	
Recreación Pública (1 Lt.)	738.30	3.39	
Area Deportiva (1 Lt.)	738.30	3.39	
AREA DE CIRCULACION	7,131.81		32.73
AREA TOTAL.	21,790.00		100.00 %



	MANZANA	LOTES	AREAS
H.U.O. LUIS BOZA	A	14	2,305.01
	B	16	2,307.95
	C	11	1,585.47
	C'	01	738.30
	D	11	1,599.30
	E	14	2,166.50
	F	05	876.25
	G	13	1,948.50
H	07	1,130.91	
TOTAL	09	92	14,659.23

SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO - PROGRAMA MUNICIPAL DE VIVIENDA BUENA VILLA

Mediante resolución N° 0137-2017/SBN-DGPE-SDDI la superintendencia nacional de bienes estatales aprueba la transferencia a título gratuito de las áreas descritas en los artículos primero, segundo y tercero de la presente resolución a favor de la municipalidad provincial de Huarney con la finalidad de que lo destine a la ejecución del proyecto denominado programa municipal de vivienda buena villa, caso contrario se revertirá a favor del estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 69° del reglamento de la ley N° 29151.

Dispone que la municipalidad provincial de Huarney tiene un plazo de dos años, contados desde la presente notificación, bajo sanción de reversión, para presentar el programa o proyecto de desarrollo o inversión con los respectivos planes y estudios técnicos y legales para su ejecución y el documento expedido por el órgano competente donde se garantice el financiamiento, de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

Mediante resolución de alcaldía N° 0556-2018-MPH-A, se aprueba la acumulación de áreas de los predios inscritos en las partidas P.E. 11029054, P.E. 11029055, P.E. 11029056, con un área de 8,016.91 m², 249,654.60 m², 203,524.54 m² respectivamente

ubicados en el Distrito y Provincia de Huarney, resultando el predio Promuvi-Buena Villa con un área acumulada de 461,398.05 m2 en favor de la Municipalidad Provincial de Huarney.

Aprueba la Habilitación Urbana de oficio del Programa Municipal De Vivienda Buena Villa, con un área de 461,398.05 m2 ubicado sobre el predio acumulado Promuvi Buena Villa, localizado al norte del Asentamiento Humano Miramar y Santo Domingo del distrito y provincia de Huarney, en favor de la Municipalidad Provincial de Huarney.

De esta manera se han formalizado 1,571 lotes de terreno conforme al siguiente cuadro general de áreas:

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS			
USO	ÁREA (m2)	%PARCIAL	% GENERAL
ÁREA ÚTIL (1571 Lts)	280,084.64		60.70
ÁREA DE VIVIENDA (1566 Lts)	271,525.13	58.85	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (2 Lts)	399.84	0.09	
LOCAL COMUNAL (1 Lt)	199.92	0.04	
EDUCACIÓN (1 Lts)	199.92	0.04	
ÁREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (3 Lts)	8,159.67	1.77	
RECREACION PÚBLICA (2 Lts)	7,759.84	1.68	
PLAZA (1)	5,520.56		
LOSA DEPORTIVA (1 Lt)	2,239.28		
OTRO FINES (1 Lt)	399.83	0.09	
ÁREA DE CIRCULACIÓN	181,313.41	39.30	39.30
ÁREA TOTAL	461,398.05	% TOTAL	100.00



TRANSFERENCIAS INTERESTATALES DE LOS PREDIOS DEL ESTADO EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD

Se han logrado las transferencias interestatales de parte de la superintendencia de Bienes nacionales en favor de la municipalidad provincial de Huarney, de los siguientes predios:

- Programa municipal de vivienda buena villa
- Programa municipal de vivienda las salinas ampliación
- Programa municipal de vivienda las salinas predio I y predio II
- Programa municipal de vivienda santo domingo zona este
- Programa municipal de vivienda Miramar ampliación zona norte
- Cementerio san el Ángel
- Predio Wasñaupa
- Predio relleno sanitario
- Entre otros

Estos predios han sido transferidos a fin de lograr el saneamiento físico legal y promover el desarrollo ordenado de estos sectores.

6. Actividades Económicas Y Productivas (Agraria, Pesquería, Industria, Comercio, Turismo, Energía, Hidrocarburos, Minería, Transporte, Comunicaciones, Entre Otros). Y Promoción de Empleos.

- Elaboración del Padrón de Comerciantes de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos de los mercados de Huarney, en coordinación con el

S.E.N.A.S.A en cumplimiento de la Meta 27 del Plan de Incentivos.

- Se ha elaborado el Plan de Promoción Turística "FAM TRIP", con el objetivo de promocionar y difundir los atractivos turísticos de Huarney, fomentar el turismo en actividades que abarquen la difusión y marketing de un destino como marca. Así como también atraer masa turística y dotarse de infraestructura hotelera, restaurandera, a fin de ser considerados operadores turísticos de calidad. Se busca también mejorar la capacidad instalada mediante capacitaciones y charlas para el buen servicio, en convenio con PromPerú. Sobre todo, mejorar la accesibilidad hacia los atractivos turísticos de Huarney.
- Con la Oficina de Turismo se ha logrado promover los atractivos turísticos de nuestra provincia de Huarney, en coordinación con el equipo Técnico de Reportaje al Perú, programa de televisión nacional.
- Se ha elaborado el Plan de Promoción Turística, denominado "RUTA MILENARIA, HUARMEY Y SU CORDIALIDAD 2018", con el objetivo de promocionar y potenciar el turismo en diferentes actividades (gastronomía, artesanías, campañas, playas entre otros), teniendo como participantes a los emprendedores de las diversas actividades que promocionan al turismo de esta provincia.

A través de la Sub Gerencia de Promoción del Desarrollo Agropecuario y Pesca Se apoyó en la implementación del Vivero Forestal Municipal que se encuentra en funcionamiento, a la fecha. Se ha organizado ferias agropecuarias, en coordinación con la Agencia Agraria de Huarney.

7. Medio Ambiente (Recursos Naturales, Calidad Ambiental, Preservación De Reservas Naturales, Áreas Verdes, Entre Otros).

Los impactos ambientales asociados al inadecuado manejo de residuos sólidos generados como consecuencia de las labores diarias que realizan los habitantes de la localidad que generan diariamente en las viviendas y restaurantes están contribuyendo al continuo deterioro de los diferentes componentes ambientales de nuestra ciudad como son el suelo, el agua, el aire y la biodiversidad.

En materia ambiental, persisten problemas como contaminación ambiental y sonora, esta última a causa del alto número de mototaxis de transporte público y descontrol de salones de recepción para fiestas y discotecas.

No se cuenta con un vivero municipal para el mantenimiento de áreas verdes.

En lo que refiere a Medio ambiente: Áreas verdes

Para mantenimiento de áreas verdes se ha ejecutado el Plan Integral de Gestión Ambiental de áreas verdes, reforestación de las cuencas y desarrollo de la fruticultura en la provincia de Huarney, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental quien viene desarrollando como parte de su Plan Desarrollo Integral, de manera concertada con su comunidad; políticas, objetivos y lineamientos estratégicos en el marco del desarrollo ambiental sostenible con las instituciones de SERFOR – ATFFS Ancash, Dirección Regional de Agricultura Ancash – Agencia Agraria Huarney vía convenio.

Programa de desratización:

Se ha apoyado en programa de desratización de la zona del valle de culebras y minimizado el avance de plaga de roedores que ocasionaron daños en los cultivos.

Se realiza constantemente el programa de desratización de los hogares del ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarney.

En lo que refiere a Medio ambiente: Áreas verdes



Se ha ejecutado el Plan de Trabajo para la Institución y Manejo del Vivero Municipal de la Provincia de Huarney, por acuerdo conjunto con SERFOR-ATFFS Ancash, Municipalidad Provincial de Huarney y la Dirección Regional de Agricultura Ancash- Agencia Agraria de Huarney, y que tiene como objetivo, realizar labores concernientes a la construcción del vivero frutícola, forestal y ornamental y tener disponibilidad de plántones de Producción de plántones en cantidad necesaria para su plantación definitiva y mejorar la calidad de vida de los Agricultores de la Provincia de Huarney.



Se ha recuperado el 90% de parques y jardines con apoyo de los vecinos en el mantenimiento y cuidado de áreas verdes.

Se ha construido e implementado un vivero municipal en la zona norte de la ciudad el mismo que genera alrededor de 2000 plántones mensuales entre ornamentales, medicinales, forestales.

Se ha logrado arborizar algunas etapas de los asentamientos humanos con ficus, poncianas, nogal, molle, así como la plantación de defensa ribereña con sauces, molle, algarrobo, huarango. Moringas. Se ha entregado a los vecinos frutales como pacay, maracuyá, guanábana, uva y otros.



Se han realizado plantaciones de rosas, marigol enano, claveles y 22 variedades más de plantas ornamentales en la plaza independencia, parques y jardines de la ciudad. Se viene recuperando los sardineles de la ciudad.

Con la implementación del PLAN PILOTO DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS se ha construido e implementado una compostera a fin de procesar los residuos orgánicos municipales para la obtención de compost para ser usado como fertilizante natural en los parques y jardines del distrito.

Ante la creciente producción de residuos en todos los niveles, se ha considerado la reutilización de los residuos sólidos orgánicos como materia prima para la elaboración de compost. De esta manera se persigue la valorización de residuos sólidos orgánicos mediante la obtención de sustrato para ser utilizado como abono en la producción de plantas.

8. Saneamiento Y Gestión De Residuos Sólidos.

Las prácticas de actividades productivas poco amigables con el ambiente que generan una gran cantidad de residuos sólidos orgánicos para los cuales no se tienen en cuenta las correspondientes medidas que permiten llevar a cabo el manejo adecuado de dichos residuos lo que conlleva a desperdiciar materias primas y a su vez a la contaminación del aire, agua, suelo, incidiendo negativamente en el paisaje. La no implementación del plan integral de manejo de residuos sólidos ha contribuido al aumento de la contaminación ambiental; el desconocimiento de estrategias que permitan la transformación de los residuos orgánicos aplicando tecnologías amigables con el ambiente está afectando la calidad ambiental en el distrito y por ende la calidad de vida.

De las 52.34 toneladas: 51.51 son residuos municipales y 0.83 toneladas son residuos originados en establecimientos de salud y además residuos industriales, no se evidencia

tratamiento adecuado de residuos peligrosos. En cuanto a los residuos sólidos domiciliarios, los estudios muestran que una Generación per cápita domiciliar es de 2.46 kg. /hab. /día., que multiplicado por la población urbana determina la generación diaria de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de Huarmey, que alcanza las 14.76 toneladas diarias aproximadamente.

Grupos de pobladores arrojan la basura a las calles o los cuelgan en los árboles.

La generación de residuos sólidos provenientes de los beneficios de agua es una de las ramas de la producción animal de mayor importancia porque contribuye a satisfacer las necesidades de la población en la Industria avícola sin embargo es la mayor contaminación con desechos orgánicos, ya que grandes cantidades de sustancias como el estiércol que se depositan en el suelo, plumas, agua residuales de los beneficios de aves. Uno de los problemas es, sin duda, el olor desagradable de los residuos avícolas como las plumas que desechan en lugares no autorizados.

Solo un camión compactador cumple con el recojo de residuos sólidos en el ámbito del distrito de Huarmey.

Se cuenta con un botadero municipal en la zona norte de las afueras de la ciudad.

El botadero municipal presenta problemas de saneamiento, el terreno pertenece a Bienes estatales.

Estrategia diseñada para cumplimiento de la gestión 2015-2018

En cuanto a Gestión de Residuos sólidos - Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (MINAM):

La Municipalidad Provincial de Huarmey, viene realizando una serie de actividades, a fin de mejorar el servicio de limpieza pública, por lo que se ha elaborado el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de la Provincia de Huarmey – Ancash (2015).



La Municipalidad Provincial de Huarmey a través de Decreto de Alcaldía ha aprobado el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos 2018-2023 (PIGARS) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2018-MPH de fecha 10 de Mayo del 2018.

Para el manejo de residuos sólidos inorgánicos municipales se tienen tres rutas técnicas, que son cubiertas con tres camiones compactadores en estado regular.

Para la limpieza de calles se tiene aprobadas 14 rutas técnicas y es apoyada con un motocarguero.

Para el recojo de residuos sólidos orgánicos se ha planteado alternativas que conduzcan a un manejo sostenible de los residuos sólidos orgánicos que minimicen el grado de los impactos causados. Para ello se ha elaborado PLAN PILOTO DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS, en la que se genera compost para uso de parques y jardines.

Para recuperación de residuos sólidos inorgánicos se vienen implementando el PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE HUARMEY DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARMEY. (PSFYRS)

En cuanto a saneamiento:

Mediante Resolución N° 0264-2018/SBN-DGPE-SDDI de fecha 10 de mayo del 2018 la Superintendencia de Bienes Estatales transfiere a favor de la Municipalidad Provincial de Huarmey el predio de 1 681 993, 11 m2 ubicado a la altura del Km 300 de la carretera panamericana norte, sector "Pampa Tres Piedras" para que sea destinado al Proyecto denominado "Programa Municipal de Relleno Sanitario".

Resultados obtenidos al final de la gestión y dificultades presentadas:

En cuanto a Gestión de Residuos sólidos - Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales (MINAM):

En el distrito de Huarmey, la gestión de residuos sólidos se reduce al barrido, recolección, transporte y disposición final, esta última etapa se realiza en un botadero controlado, terreno rústico que se encuentra ubicado en la salida norte de Huarmey, Carretera Panamericana Norte, con un área de aproximadamente 04 Ha. Para esta acción se viene ejecutando el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, la misma que establece las rutas para limpieza de calles y las rutas para barrido en horarios establecidos a fin de que la población saque la basura al paso del camión compactador.

En ese contexto, se ha recogido información para facilitar el diagnóstico del manejo de los residuos sólidos: Aspectos técnico-operativos que describe el ciclo de vida de los residuos sólidos desde la generación hasta su disposición final. Los aspectos técnico operativos se han analizado siguiendo el ciclo de vida típico de los residuos sólidos, así:

- ✓ Generación de residuos sólidos;
- ✓ Almacenamiento temporal de residuos sólidos
- ✓ Barrido de calles;
- ✓ Recolección
- ✓ Transferencia;
- ✓ Recuperación y Tratamiento; y,
- ✓ Disposición final.

Aspectos de la gestión técnica y operativa de los residuos sólidos



Etapas del Manejo de Residuos Sólidos



Servicio de barrido

El servicio de barrido abarca desde la limpieza y recolección de residuos de calles, avenidas, parques, jardines y plazas públicas, es realizado por la Municipalidad Provincial de Huarmey, para dicha labor se cuenta con ocho trabajadores. El Barrido se realiza de manera manual. Actualmente el servicio de barrido de calles está a cargo de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Huarmey.

El barrido y recolección se realiza principalmente en las superficies pavimentadas y

esporádicamente en las calles sin pavimentar, donde se limita a la recolección de papeles y plásticos. La cobertura estimada del servicio es 13.12 km lineales/día.

El personal está provisto de escoba, recogedor y carros recolector adaptado a partir de un cilindro con base y ruedas metálicas para la recolección y transporte del barrido de calles.

Servicio de recolección de residuos sólidos

El servicio de recolección de residuos sólidos está a cargo de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la provincia Huarmey, este es ofrecido de manera convencional a través de compactadores y personal de apoyo, se realiza los siete días de la semana en el horario y rutas establecidas de manera diaria, interdiaria, dependiendo de la zona y ruta del compactador.

Para la implementación del servicio se cuenta con dos (2) choferes y seis (6) ayudantes, distribuidos en 3 compactadores de recolección (CAMION COMPACTADOR EGT-612, CAMION COMPACTADOR EGT-280, CAMION COMPACTADOR EGT-272); el personal cuenta con el equipamiento básico de seguridad utilizado de manera continua. La edad promedio de los trabajadores de recolección es de 46 años y está conformado íntegramente por hombres.

En los lugares donde el camión compactador realiza el servicio interdiaria, en vías de mayor circulación y zonas de difícil acceso; se han instalado contenedores para disponer los residuos, sin embargo la población Huarmeyana no hacen un buen uso de los contenedores por lo que no depositan su basura dentro de los contenedores, ocasionando el esparcimiento de los residuos en las calles.

Servicio de disposición final

La Municipalidad administra un área donde viene disponiendo los residuos sólidos recolectados. Actualmente cuenta con dos trincheras en uso y cuatro en fase final de construcción.

Los residuos sólidos inorgánicos tiene como destino final el botadero municipal. Para ello se viene trabajando con dos trincheras y se han implementado cuatro mas a fin de asegurar el adecuado disposición final de residuos por un lapso de aproximadamente dos años más, mientras se ejecute el proyecto de relleno sanitario.

Manejo de residuos sólidos inorgánicos (recuperación)

Con la implementación del PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CIUDAD DE HUARMEY DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARMEY. (PSFYRS) se viene recuperando residuos sólidos como cartón, papel, plástico, vidrios y demás a trves de recicladores formalizados, generando puesto de trabajo y mejores condiciones laborales con la inserción de recicladores formalizados. Se viene trabajando con 1233 viviendas participantes.

Tratamiento de residuos peligrosos:

Se ha elaborado una poza de destino final para residuos peligrosos, aunque se destaca que las empresas privadas están tercerizando la disposición final de residuos peligrosos.

Dificultades del almacenamiento:

Si bien la Municipalidad Provincial de Huarmey ha implementado diferentes mecanismos para el almacenamiento de los residuos se sigue mostrando aun como una debilidad su uso adecuado, tal como se puede apreciar en las imágenes; es muy necesario seguir reforzando el nivel de concientización y educación en la población. Los residuos de construcción y desmonte es lo que generan mayor impacto social así como aquellos botaderos de residuos dentro de la ciudad de Huarmey.

En algunos casos es imposible realizar el servicio la población, debido a las malas prácticas de manejo de residuos como la disposición al aire libre, en las calles, en los árboles, faja marginal del Rio Huarmey, por falta de cultura ambiental en la población.

En cuanto a saneamiento:

En razón a la Resolución de la SBN que transfiere a la Municipalidad Provincial de Huarmey el predio en Pampas Tres Piedras, se ha iniciado las actividades de reacomodo



y cercado del perímetro del predio destinado a relleno sanitario. La Gerencia de Infraestructura cuenta con el borrador del perfil para instalación de energía eléctrica trifásica a fin de continuar con el proyecto de relleno sanitario.

9. Desarrollo Social, Igualdad De Oportunidades Y Derechos Humanos.

Dentro del distrito capital de Huarmey, se cuenta con 23 Juntas Vecinales debidamente reconocidas e inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales – R.U.O.S.

Participación en los Presupuestos Participativos de 47 participantes, 22 agentes de la Sociedad Civil Organizada, 16 agentes de Instituciones Públicas y Privadas y 9 agentes de la Sociedad Civil no Organizada.

Movilización, talleres, charlas y otros eventos en la difusión de los Derechos de las mujeres, maltrato infantil, valores, abuso sexual, derechos del niño, violencia familiar, hacia una población de 1,366 entre niños, niñas, adolescentes y padres de familia.

A través de la OMAPED se ha beneficiado con 54 sillas de rueda al público objetivo, para mejorar su calidad de vida.

En coordinación con el Hospital de Apoyo de Huarmey se ha hecho entrega de Certificación de Discapacidad.

Se ha insertado a 205 usuarios en el Programa Nacional Pensión 65.

Se ha insertado a 10 usuarios con discapacidad severa al Programa CONTIGO.

En la actualidad se cuenta con 24 Comedores Populares a nivel de provincia que abarca a 1,242 beneficiarios.

Se cuenta con 25 Comités del Programa Vaso de Leche a nivel de distrito capital, que abarca a 633 beneficiarios.

10. Vivienda.

En el año 2015, como Centro Autorizado se atendió a 152 postulantes a Techo Propio para el Bono Habitacional.

En el año 2016 se atendió a 101 postulantes.

En el año 2017 se coordinó la situación de los 50 elegibles por la inundación del fenómeno del niño costero al Programa Techo Propio.

Asimismo, en el presente año, se brindó la atención a grupos familiares para el bono habitacional que el Estado otorga a través del Fondo Mi Vivienda en la modalidad del Sitio Propio a 96 postulantes del 07 de agosto al 30 de setiembre/2018, de los cuales 25 postulantes ya son beneficiarios del bono habitacional.

11. Transporte Público.

PARQUE AUTOMOTOR

En el año 2015 inicio del periodo de Gestión se encontró 2,280 Unidades Inscritas de Mototaxis y 22 Vehículos Trimotocarga, ambos de la Categoría Vehicular L5 el cual durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en la actualidad vamos con un crecimiento del parque automotor de 3,520 vehículos en Mototaxis y en Trimotocarga 75 Unidades, el cual hicimos una diferencia de 1,240 unidades inscritas durante nuestro periodo de gestión



inscritas anualmente un promedio de 310 Unidades en Mototaxis, asimismo se inscribió durante nuestro periodo de gestión 53 Unidades Vehiculares en Trimotocarga.

En el año 2015 al inicio de periodo de Gestión encontramos en vehículos automotores mayores un promedio de 110 unidades en la categoría M1, M2 y M3 que realizaban el servicio público (Padrón vehiculares año 2014), y en nuestro termino de gestión llegamos a inscribir 317 Unidades vehiculares con una diferencia de 207 Unidades vehiculares entre las categorías M1, M2 y M3 realizando las inspecciones en temas de seguridad lo que antes no se hacía (extintor, botiquín, triangulo o conos de señalización, etc).



M1



M2



M3

DIFICULTAD OBTENIDA:

Deficiencia en el Personal de Tránsito (solo se realizaba control de tránsito cuando se remitía con Oficio solicitando operativos Inopinados).

ORDENAMIENTO DE PARADEROS:

En el año 2015 no había Paraderos de Mototaxis, el cual se comenzó a ordenar otorgándoles su Resoluciones de Paradero y así se ordenó algunos paraderos en Vehículos Automotores Menores de Servicio Especial (Mototaxis) en diferentes Zonas y de Vehículos Mayores ubicados en el Terminal Terrestre de nuestra ciudad de Huarmey (se anexa copia de resolución de autorización de paraderos).



DIFICULTAD OBTENIDA:

Poco interés lo que ocuparon los cargos como presidente de la comisión de Transporte y Seguridad Ciudadana en realizar reuniones con los transportistas en la comisión técnica mixta.

SEÑALIZACIÓN VIAL Y SEMAFORIZACION:

En el año 2015 encontramos dos intersecciones de semaforización faltando implementar por la anterior gestión el cual lo terminamos con el Funcionamiento de las 02 Intersecciones de Semáforos y Mantenimiento Periódico de la Semaforización y pintado de la señalización horizontal y Vertical para agilizar el tránsito Peatonal y Vehicular, incidiendo en la seguridad de las personas durante el periodo 2015 – 2018, realizando a la vez Construcción de Resaltos en la ciudad de Huarmey y ampliaciones para evitar accidentes de Tránsito ante el exceso de velocidad por parte de los Conductores de Vehículos Menores.

DIFICULTAD OBTENIDA:

Poco presupuesto para el tema de señalización vial, ya que no se adquirió la compra de más semaforización para la ciudad de Huarmey, existiendo intersecciones en donde existen choques productos de la alta velocidad de unidades motorizadas.



EDUCACION VIAL:

Se ha Fomentado la Educación Vial a través de Charlas y Capacitaciones en Centros Educativos, a Conductores en Vehículos Mayores y Menores con un total de 30 veces con respecto a todo el año 2014 (en el año 2015), dando como resultado la baja en un promedio de 70 % de sanción en conducción en menores de Edad y un 65 % en disminución de choques por accidentes de tránsito a conductores en vehículos automotores menores y mayores, en el año 2016, 2017 y 2018 las capacitaciones fueron más continuas otorgándose un carnet de capacitación en forma gratuita a los asistentes requisito indispensable para la obtención, renovación y duplicado de la Licencia de Conducir, dándose más realce a las asistencias por la población a estos eventos con la finalidad de que tengan conocimiento de la parte educativa vial, realizando 04 a 05 veces por mes una capacitación (01 cada semana de cada mes).



LICENCIA DE CONDUCIR:

En el año 2015 inicio del periodo de Gestión se encontró 2,280 Unidades Inscritas de Mototaxis y 22 Vehículos Trimotocarga, ambos de la Categoría Vehicular L5 el cual durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018 en la actualidad vamos con un crecimiento del parque automotor de 3,520 vehículos en Mototaxis y en Trimotocarga 75 Unidades, si sumamos obtenemos la suma total de 3,595 unidades vehiculares de la Categoría L5, pero si sumamos a ello los que tramitan licencia de Conducir para los Vehículos de la Categoría L3 (Moto Lineal) aproximadamente existen un promedio de 1500 motos lineales en base a las Papeletas de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 llegamos a un parque automotor de unidades de la Categoría L3 y L5 un promedio total de **5,095 Unidades vehiculares** en nuestra provincia de Huarmey, que muchos de ellos fueron infraccionados por Licencia de conducir entre no tener y licencias vencidas, el cual se dio solución que a través de Amnistías entre los años 2017 y 2018 se incremente la obtención de las licencia de conducir y reducir las infracciones de Papeletas y actas de Control por esta sanción.

Otorgándose hasta el mes de Setiembre la cantidad de 2048 licencias de conducir entre obtención y renovación, es decir se incrementó en un **40%** a que el ciudadano obtenga su respectiva licencia de Conducir.

12. Licencias Y Autorizaciones De Funcionamiento.

La Gerencia de Desarrollo Económico inició su funcionamiento el 05 de julio de 2016, está conformado por dos sub gerencias.

A través de la Sub Gerencia de Promoción Comercial, Turismo y Defensa del Consumidor tiene a su cargo la Ventanilla Única de Tramifácil.

- Durante la presente gestión edil, se ha logrado el diseño y gestión de la Ordenanza Municipal N° 020-2016-MPH, cuya finalidad es regular los aspectos técnicos y administrativos para el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento en sus distintas modalidades.
- Se ha aprobado la Ordenanza Municipal N° 040-2018-MPH, que aprueba el Reglamento para el uso de espacios públicos.
- Se lograron formalizar establecimientos comerciales informales, otorgándose licencia municipal de funcionamiento. Al 30 de setiembre del 2018, según detalle:



En el año 2015 (140 licencias)
En el año 2016 (114 licencias)
En el año 2017 (110 licencias)
En el año 2018 (61 licencias)

13. Administración Tributaria-Rentas.

La Gerencia de Administración Tributaria tiene como objetivo principal el de administrar el servicio de asesoría y orientación al contribuyente o usuario, proporcionando información objetiva y asistencia oportuna, la misma que permite planificar, organizar, dirigir y controlar las fases pertinentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias, permitiendo de esta manera coordinar el proceso de las declaraciones juradas de autoevaluó, así como el de mantener el archivo de la documentación sustentatoria de la misma.

Asimismo, la GAT cuenta con un sistema privado de rentas, para realizar sus operaciones tributarias.

Se encontró un equipo profesional técnico muy reducido para realizar las labores de fiscalización de predios.

En cuanto a la Oficina de Ejecución Coactivo no se cuenta con jefatura de ejecución coactiva.

No se cuenta con un módulo de atención al público adecuado a fin de mejorar las labores de atención, en relación a deudas tributarias, orientaciones de pago y otros.

Se cuenta con personal con experiencia en temas tributarios y administrativos.

Para la actuación de las funciones, se tiene en cuenta el marco normativo: T.U.O. del Código Tributario, T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal.

No se cuenta con una moderna Plataforma de Atención al Contribuyente con ventanillas únicas de atención, permitiendo una orientación y atención rápida de los documentos que ingresan a la Municipalidad.

No se cuenta con el Texto Único de Procedimientos Administrativos actualizado.

Falta de accesos de información con otras entidades para la búsqueda de registros de personas naturales y registros de inmuebles (RENIEC, SUNARP).

No se cuenta con un sistema de rentas que genere reportes adecuados día a día que permita tener la relación de contribuyentes y predios en tiempo real.

No se cuenta con un personal asignado para las notificaciones de los actos administrativos, así como tampoco se cuenta con courier para las notificaciones fuera del distrito, que conlleva a una tardía notificación.

Las Subgerencias no cuentan con equipos de cómputo modernos para las labores de los resolutores.

Programa de Capacitación al Personal asignado a las labores de atención al contribuyente y resolución de expedientes, por cuanto es necesario brindar un mejor servicio, dado que el Factor Humano es la clave del desarrollo y funcionamiento de cualquier estructura organizacional.

Mejoramiento e Implementación de aplicativos y reportes tributarios en el Sistema de Rentas, a fin de contar con herramientas de gestión que agilice el trámite de atención y verificación de las obligaciones tributarias.

Difusión de campañas de Concientización Tributaria en las diferentes agrupaciones poblacionales del distrito.



AMENAZAS:

Actualmente, la falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes en relación a sus obligaciones tributarias afectan directamente los niveles de recaudación.

Falta de un plano de sectorización que tenga concordancia con el PDU, lo que no permite que se tenga un Sistema de Rentas implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El incremento de la inseguridad ciudadana dentro del Distrito ocasiona que el Servicio de Serenazgo no se abastezca en todo el distrito, por lo que los contribuyentes aducen un servicio deficiente y en consecuencia la negativa del pago de la obligación tributaria.

Falta de comunicación con la Administración Tributaria, al no comunicar la transferencia de los predios, fallecimiento de contribuyentes, nuevos domicilios fiscales, litigios judiciales (contribuyentes no ubicables y deudas incobrables).

Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de funciones:

De acuerdo con la estrategia delineada se enmarca a uno de los siguientes cuatro objetivos estratégicos: a) Fortalecer la gestión institucional, b) Optimizar la articulación de acciones con las áreas correspondientes a fin de actualizar la información de los contribuyentes. c) Fortalecer las relaciones con la sociedad civil e instituciones educativas, públicas y privadas y d) Contribuir a la concientización en pago de impuestos prediales y arbitrios que son necesarios para el desarrollo de la localidad, a fin de fortalecer los servicios básicos mejorando la calidad de vida de la población.

Se trazaron objetivos orientados al fortalecimiento de la cultura tributaria de nuestros contribuyentes, con el fin de reducir la morosidad, asimismo incentivar el pago puntual entre nuestros contribuyentes.



Se realizó el trabajo de concientización con los estudiantes de los últimos años de Educación Secundaria resultando de suma importancia toda vez que ellos están próximos a ser ciudadanos con derechos y obligaciones, además pueden ser considerados como aliados estratégicos para educar y/o motivar a los padres sobre la importancia de tributar.

Aproximadamente el 10% de los pequeños contribuyentes mantienen un comportamiento de pago puntual, que se ha ido incrementando con campañas publicitarias motivadoras y con el sorteo de premios y descuentos por pagos adelantados.

Se han implementado la ejecución de amnistias y beneficios tributarios a fin de mejorar la recaudación.

Se han implementado acciones estratégicas que demandaron gastos adicionales al presupuesto institucional, que fueron financiados con recursos del Programa de Incentivos.

- ✓ Charlas Tributarias a estudiantes de 5to de secundaria.
- ✓ Feria Tributaria.
- ✓ Campañas informativas para concientizar al contribuyente en cuanto al pago del tributo, con visitas domiciliarias, además del uso de gigantografías, banner, medios radiales y televisivos.
- ✓ Capacitaciones y/o perfeccionamientos del capital humano.

En cuanto a Subgerencia de Fiscalización y Control; las exigencias legales de la normativa sobre tributación predial deben de existir un catastro de predios urbanos y agrícolas que puede servir para varios propósitos. Para el propósito de la recaudación fiscal, la municipalidad cumple con los procesos relativos a la valorización, cobranza, fiscalización de impuesto predial. En ese sentido, conforme a las normas tributarias, se ha implementado información que contiene:

- ✓ Datos que identifica el lote o vivienda (ubicación, dirección).

- ✓ Datos que identifica al titular catastral (calidad de propietario o poseedor, y si es un sujeto exonerado).
- ✓ Datos para calcular el monto del impuesto:
- ✓ Área de terreno. Área edificada, material de construcción, estado de conservación, Instalaciones permanentes, material, antigüedad, estado de conservación.
- ✓ Datos que permitan encadenar la información de los levantamientos catastrales con los registros de contribuyentes existentes (muchos de los cuales hacen referencia a direcciones obsoletas; este es un tema cuyas implicancias en costos deben ser consideradas con cuidado).

Resultados obtenidos al final de la gestión

Atención de expedientes al 100% en un tiempo máximo de 10 días hábiles mediante elaboración y entrega de:

- ✓ Resoluciones Gerenciales de Prescripción de Deuda
- ✓ Resoluciones Gerenciales de Deducción de Base Imponible Adulto Mayor
- ✓ Resoluciones Gerenciales de Deducción de Base Imponible Pensionista
- ✓ Resolución Gerencial de Compensación de Deuda
- ✓ Resolución Gerencial de Fraccionamiento de Deuda Tributaria y no Tributaria
- ✓ Resoluciones emitidas por baja de registro de contribuyente por duplicidad
- ✓ Emisiones de Constancia de No Adeudo
- ✓ Emisiones de Constancia de inafectación al pago de Alcabala
- ✓ Constancia de No inscripción con el fin de continuar los tramites administrativos para generación de nuevos contribuyentes
- ✓ Cartas remitidas a contribuyentes en respuesta a expedientes ingresados

SUB GERENCIA DE ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE Y RECAUDACIÓN:

- ✓ Mantener permanentemente actualizada la Base de Datos de los contribuyentes.
- ✓ Publicaciones permanentes de los modelos de solicitudes para el contribuyente.
- ✓ Publicaciones de cronograma de pagos de impuesto predial.
- ✓ Publicaciones de beneficios tributarios en el Hipervínculo de Tributos Municipales de la Página Web de la Municipalidad Provincial de Huarney.
- ✓ Sorteo y premiación al Buen Contribuyente que se encuentre al día en sus pagos de Tributos Municipales año 2018.
- ✓ Emisión e impresión de cuenta corriente.
- ✓ Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria.
- ✓ Crear espacios para la Orientación al Contribuyente y charlas tributarias en las instituciones públicas y privadas.
- ✓ Incremento de la Recaudación del Impuesto Predial:



	Impuesto Predial (S/.)	Arbitrios (S/.)
Enero-Octubre 2017	1,636,819.47	221,314.04
Enero-Octubre 2018	1,853,986.43	270,205.89

PROPUESTAS

Se está por culminar con la sectorización territorial del distrito de Huarney en concordancia con los requisitos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a fin de continuar con los procedimientos administrativos para la obtención e instalación del Sistema de Rentas que otorga el MEF. Se trata de un sistema que tendrá la organización territorial de Huarney distrito en forma ordenada, por manzanas y nombres de las calles. En algunos casos es primordial para el inicio de cambio de uso de lugares claves, lo que trae por consiguiente el aumento sustantivo de recaudación tributaria. Actualmente la data con la que cuenta la Gerencia de Administración Tributaria no concuerda con la que tiene Catastro. Este Sistema, además de otras bondades, esta enlazada a catastro y también a caja.

Se corregirán errores que actualmente tiene la Base de Datos de contribuyentes del módulo que actualmente se cuenta.

Implementar la plataforma de atención presencial que garantice la información y buena atención al contribuyente. Actualmente se comparte en la Subgerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación.

Implementar la plataforma virtual a través de la página web institucional y el establecimiento de una línea dedicada para atención al contribuyente.

Implementar la Subgerencia de Fiscalización y Control con un equipo profesional técnico adecuado, la falta de experiencia de un joven grupo de inspectores, la mayoría en su primera incursión laboral, hace que por el propio ímpetu con el que actúan incurran en errores en el manejo de situaciones o de criterio, que si bien son subsanables generan cierto retraso en el desarrollo del plan de actividades.

Implementar la Oficina de Ejecución Coactiva con un equipo profesional técnico para la realización de labores correspondientes. Contratar mediante CAS a los notificadores coactivos.

Implementar con computadoras con más capacidad e implementación de algunos programas como AutoCAD para una verificación virtual de una zona establecida.

14. Fiscalización Ambiental.

Para acciones de Fiscalización Ambiental se ha generado los siguientes instrumentos de gestión:



Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huarney, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2018-MPH de fecha 25 de julio del 2018.

Reglamento de Procesos Administrativos para la Atención de Denuncias Ambientales ante la entidad de fiscalización ambiental (EFA) de la Municipalidad provincial de Huarney, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2018-MPH de fecha 25 de julio.

Norma que regula la Autorización de Rutas para el Transporte de Residuos Peligrosos
Norma que regula el Manejo de Residuos Sólidos de la Construcción y Demolición, esta fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 019-2018-MPH de fecha 06 de setiembre del 2018.

Norma que regula la Contaminación Sonora, se informa que fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 020-2018-MPH de fecha 06 de setiembre del 2018.

Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2018 (PLANEFA).

Se anota que el 100% de los planes, programas, normas y reglamentos han sido remitidos al Ministerio del Ambiente y al OEFA oficina de enlace Chimbote.

La Municipalidad Provincial de Huarney ha desarrollado algunas estrategias tendientes a regularizar la situación de los criadores, mejorando las condiciones de crianza de cerdos, trabajando conjuntamente con SENASA con charlas, capacitaciones directas con los propietarios de los criaderos de cerdos y campañas de vacunas para enfermedades como triquinosis, brucelosis, leptospirosis, etc.

Acciones de Fiscalización Ambiental

La Municipalidad Provincial de Huarney - Ancash de acuerdo a las competencias que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y la normativa relacionada con la conservación, promoción del medioambiente, realiza a través de sus diferentes unidades orgánicas acciones de supervisión, fiscalización y monitoreo según las actividades realizadas por los administrados.

La municipalidad distrital de Huarney, ha realizado acciones de supervisión ambiental y atención al 100% de denuncias ambientales recibidas respecto a las actividades

desarrolladas dentro de la jurisdicción del distrito.

Se ha minimizado al 100% los conflictos socio-ambientales entre vecinos generados por las actividades que generan contaminación, desarrolladas dentro de la jurisdicción del distrito.

Se ha elaborado instrumentos de gestión en concordancia y apoyo del Organismo de Fiscalización Ambiental (OEFA) Oficina de Enlace Chimbote.

Se han desarrollado 09 visitas programadas dentro del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2018 (PLANEFA).

Se han realizado acciones de fiscalización en cuanto a crianza de cerdos en las zonas urbanas y rurales de la Ciudad de Huarmey, logrando el retiro hacia zonas de la periferia, esta acción se realiza tomando como punto inicial las denuncias ambientales por parte de los administrados.

15. Fiscalización Tributaria.

Desde inicios de la gestión se viene realizando trabajos de campo como de oficina, como lo venía haciendo de la gestión anterior.

En el ejercicio 2015 y 2016 se realizaron campañas de fiscalización para detectar a los omisos y a los sub valuadores. En el ejercicio del años 2015 se fiscalizaron trecientos trece predios entre la Zona Urbana y Asentamientos Humanos, a pesar que no se contaba con personal para realizar dichas fiscalizaciones pero se cumplió, también se han realizado ciento quince fiscalizaciones de predios para su inscripción de acuerdo a lo solicitado y a su DJ., y así cumplir con el pago de sus tributos según lo establece el TUO del Condigo Tributario. En el ejercicio del 2016 se realizó ciento cuarenta seis fiscalizaciones durante la campaña de fiscalización de predios Urbanos y en los Asentamientos Humanos, también se han realizado noventa y siete fiscalizaciones de predios para su inscripción de acuerdo a lo solicitado y a su DJ como lo establece la norma. Estas fiscalizaciones realizadas de acuerdo con la atribuciones que otorga la Administración Tributaria, los Artículos 61° y 62° y Texto Único Ordenado del código Tributario aprobado mediante D.S. N° 133-2013-EF y modificatorias.

En el ejerció 2017 no se realizó ninguna fiscalización porque de acuerdo al plan de trabajo no se realizar trabajo de campo para verificar las viviendas, ya que a mediados del mes de Marzo del 2017 fuimos afectados por las inundaciones a consecuencia del desborde de las aguas del Rio Huarmey ocasionado por el fenómeno del Niño. La provincia de Huarmey fue golpeado duramente y las viviendas quedaron inhabitables, otras viviendas sus estructuras quedaron el mal estado los muros rajadas, motivo por el cual no se llevó a cabo ninguna fiscalización. Se realizaron sesenta fiscalizaciones que fueron solicitados por los propietarios para que se registren como contribuyentes nuevos y paguen sus tributos.

En el ejercicio 2018 se inscribieron doscientos cincuenta y dos predios, se hizo la fiscalización a los predios de acuerdo a lo solicitado y a la DJ que presentan cada administrado. Este año no se realizó campaña de fiscalización por falta de personal ya que la Sub Gerencia de Fiscalización y Control los dos últimos años no ha tenido personal de apoyo para que haga trabajo de campo ni personal para que realice trabajo de oficina como es una secretaria. Otra debilidad con que se cuenta es que no se tiene un catastro actualizado hasta la fecha, esta Sub Gerencia estuvo haciendo un pequeño catastro tributario pero le quitaron el personal con quien realizaba dichos trabajos y quedo paralizado. Los dos primeros años de gestión se cumplió con nuestro plan de trabajo tal vez no un 100% pero si en un 60%. Pero los dos últimos años de gestión si fue mal uno por el desastre natural y el otro por falta de personal de apoyo.

16. Fiscalización De Servicios Municipales.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCADIA N°-2018-MPH/A se designa al actual Gerente



De Servicios Municipales.

Teniendo como misión brindar servicios Públicos través de una Gestión Moderna, logrando el desarrollo integral y sostenible de la Provincia de Huarmey, distrito de Huarmey, con la finalidad de que la población reciba los servicios que se requiera para mejorar su calidad de vida cumpliendo con eficacia lo planteado dentro de gestión, que en suma es el cumplimiento de los Objetivos de la Municipalidad Provincial de Huarmey, se manifiesta lo siguiente:

Los vehículos de la Municipalidad Provincial de Huarmey se encontraron la mayoría en estado inoperativos y algunos en estado de chatarra y no contando con las maquinarias completas necesarias para ejecutar los proyectos necesarios.

Los cementerios Municipales El Ángel y San Lorenzo se encontraban sin saneamiento físico legal, con un cercado en deterioro total, no contando con una vigilancia y una Oficina donde se pueda Administrar.

El depósito Municipal se encontraba sin contar con servicios básicos necesarios y sin instalación de desagüe y alcantarillado, respecto a la infraestructura se encontró en total deterioro.

El estado situacional de los puestos, tiendas Municipales y Galería se encontraban en concesión en las cuales se observó incumplimientos de pagos de acuerdo a lo establecido.

La Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de Huarmey, ha realizado la ejecución de las actividades programadas con la utilización y/o apoyo de maquinarias logrando realizar las siguientes actividades:



Actividad de mantenimiento de limpiezas originadas por el fenómeno del Niño costero en el tramo del río entre cuzcuz y el arenal.

Se procedió a dar cumplimiento a la Resolución Gerencial N°055-2015-MPH/GM, procediendo al revertimiento de los Stand del II Nivel de la Galería Señor de los Milagros.

Mejoramiento de las calles 28 de Julio, Próceres y Miramar del AA.HH La Victoria, a nivel de afirmado.

Actividad de mantenimiento para nivelación de las calles de los claveles y Luis Boza de la Provincia de Huarmey, Distrito de Huarmey-Ancash.

Actividad de mantenimiento de diversas calles del casco Urbano de la Provincia de Huarmey, Distrito de Huarmey-Ancash.

Actividad de mantenimiento de la Zona dos, calle siete de la Provincia de Huarmey, Distrito de Huarmey.

Actividad de mantenimiento del A.H Santo Domingo de la Provincia de Huarmey, Distrito de Huarmey.

Actividad de mantenimiento, con material para realizar el afirmado de las calles en la Urbanización del Carmen-Manguito, Provincia de Huarmey, Distrito de Huarmey-Ancash.

Actividad de mantenimiento a nivel de afirmado incluyendo maquinaria, para nivelación de las calles de los Asentamientos Humanos de la Provincia de Huarmey-Ancash.

Actividad Mantenimiento de acceso, Cama de Compostaje Trinchera en el relleno Sanitario, distrito de Huarmey Provincia de Huarmey-Ancash.

Se realizó la adquisición de la maquinaria pesada RETROEXCAVADORA MARCA

KOMATSU WB-93R, asimismo también un RODILLO 3411 MARCA HAM, para complementar la ejecución de actividades y/o proyectos de mantenimiento.

Se realizó el saneamiento Físico legal de los cementerios: El Angel y San Lorenzo mediante RESOLUCION N°524-2018/SBN-DGPE-SDDI y RESOLUCION N°525-2018/SBN-DGPE-SDDI-SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES.

Acciones y decisiones de los actos administrativos entre ellos los contratos en los mercados municipales y terminal terrestre a cargo de la administración del mercado.

Se realizó la respectiva instalación de servicios básicos del depósito Municipal, contando ahora con servicios higiénicos adecuados para los trabajadores que ejercen trabajos rutinarios.

Como Meta se ha solicitado la construcción el cerco perimétrico, áreas administrativas, vigilancia y entre otros de los cementerios el Ángel y San Lorenzo.

También se ha solicitado el cercado del depósito municipal, techo, administración y vigilancia, lugar donde se guardan las unidades móviles y maquinarias de la Municipalidad de Huarmey.

El propósito de la Gerencia de Servicios Municipales es asegurar y mantener que los servicios que presta la Municipalidad dentro del ámbito de la Administración del Mercado sean eficientes, oportunas, buena atención y orientando al público contribuyente relacionado con los servicios municipales.

En la SUBGERENCIA DE TRANSPORTES, se viene cumpliendo con fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones Municipales relacionadas con el control de tránsito vehicular, avanzando una recaudación de ingreso de papeletas de infracción al RNT, Actas de control de transportes y otros.

En la SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, se viene cumpliendo las disposiciones municipales y la entidad del estado a través del ente correspondiente.

En la SUB GERENCIA SERVICIOS PÚBLICOS, se viene tomando las siguientes acciones, a través de su diferentes oficinas orgánicas:

a) MERCADO MUNICIPAL

El actual responsable de la administración del mercado municipal asumió el cargo a partir del 03 de mayo de 2018 y manifiesta el siguiente estado situacional:

Se encontraron expedientes pendientes para análisis, tratamiento y atención de los señores comerciantes del Mercado Modelo I y II Etapa, de la Galería Municipal, Terminal Terrestre y del Comercio Informal; se encontraron pendientes la elaboración de los contratos de los años 2016, 2017 y 2018 del Mercado Modelo I y II Etapa, Tiendas Municipales, Galería Municipal, Terminal Terrestre y ambientes IGV; Se encontró conductores de los puestos de venta en estado precario, sin resolución, conducido por terceras personas, etc.; se encontró comercio informal de la Feria de los Lunes y Paradita "Sagrado Corazón de Jesús", que venían ocupando áreas no autorizadas.

Se ha logrado resolver: los expedientes pendientes según informes N° 056, 058, 059, 065, 066, 071, 072, 076, 077- 2018-MPH-GSM-SGSP/AM.

Se han elaborado los contratos de los años 2016, 2017 y 2018 del Mercado Modelo I y II Etapa, Galería Municipal, Terminal Terrestre y ambientes IGV.

Con la finalidad de que regularicen su situación contractual con la Municipalidad de Huarmey, se ha generado la ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2018-MPH, por lo que



podemos indicar que se han acogido un 98% del total de comerciantes de los diferentes sectores formales.

Se ha ordenado el comercio informal de la Feria de los Lunes, que venían ocupando el pasaje Iquitos, Siendo reubicados en la primera y segunda cuadra de la Av. Garcilaso.

Se ha ordenado el comercio informal de la paradita "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Pativilca.

Se ha logrado cambiar en su totalidad los techos con material noble, metálico y de fibraforte del Mercado Modelo "San Martín de Porres", II etapa. Motivados a que desde el inicio de la gestión se encontraron los techos en mal estado, con esteras y palos apollados.

Asimismo, mediante INFORME N° 126-2018-MPH-GSM-SGSP/AM se solicitó el cambio de los equipos obsoletos de la cámara frigorífica municipal que venía ocasionando grandes pérdidas a la Municipalidad Provincial de Huarney debido al mal funcionamiento y constante mantenimiento; se logró ejecutar y poner al servicio de los comerciantes y público usurario, la adquisición de las cámaras de productos hidrobiológicos y carnes rojas a partir del 07 de junio del presente año. Mediante EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "Mejoramiento de la prestación de servicio de conservación de carnes y pescados del mercado municipal de Huarney, provincia de Huarney-Ancash (II etapa).

b) POLICÍA MUNICIPAL

Se viene logrando operativos en un 70% realizados en apoyo a las diferentes oficinas, debido a la deficiencia del personal.

c) CAMAL MUNICIPAL

Se encontró el local del camal municipal sin ninguna acción correctiva a la infraestructura actual que están contempladas en el Plan de Adecuación, no permitiendo implementar los Procedimientos Operativos Estandarizados.

El mantenimiento y limpieza es afectado por la reducción del personal de limpieza y seguridad.

Las labores diarias del personal son limitadas al uso de indumentaria apropiada, sin contar con carné de sanidad e implementos de bioseguridad.

Carece de habilitación del sistema de agua potable en las zonas de faena de ovino, caprino y porcino. Actualmente se viene realizando con el abastecimiento de una motobomba, desde un pozo.

Se ha logrado mejorar las oficinas con adecuación, ordenamiento de documentación y su respectiva limpieza.

Se requiere de fumigación periódica contra los roedores y moscas para cumplir con los estándares de inocuidad y salubridad.

Cuenta con un mal sistema de drenaje que no permite una adecuada limpieza a los corrales de porcino.

Durante el 2017, el camal municipal fue afectado por la inundación, ocasionado por el fenómeno natural que aún se mantienen dañados los ambientes administrativos.

Se propone la autorización de autofinanciamiento generados con caja chica del camal municipal para permitir los arreglos necesarios del local.

Se necesita mejorar el sistema de oreo y despacho hacia el mercado modelo de Huarney, mediante un sistema de rieles. Se propone un sistema de rieles para así evitar el esfuerzo que realiza el cargador de carcasa.



17. Ejecución Coactiva.

Cartera de Inversiones a Transferirse:

Es necesario que la Base de datos de las cuentas por cobrar aún no han sido actualizados, porque se realiza a fin de año, por las razones siguientes de que en la Oficina se recauda día a día conforme a la Ley 26979, por tal motivo es que no se puede decir cuánto es la Cartera de Inversiones a Transferirse de esta Oficina.

Obligaciones y cuentas por pagar pendientes:

La Oficina de Ejecución Coactiva, no tiene deudas por pagar pendientes.

Análisis de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos, gastos e inversión:

En esta Gestión 2015-2018, no se encontraron los documentos administrativos de ingreso y egreso del año 2015 y 2016.

Asimismo, cabe resaltar que a inicios de Gestión se encontraba como Ejecutor Coactivo de esta Entidad la extinta Abogada Dolores Guzmán Cueva, sin tener la posibilidad de hacer entrega de cargo los cuales no se encuentran en los archivos de esta Oficina.

Se hace de conocimiento que el ex Ejecutor Coactivo Abogado Edwin Yobany Carbajal Burgos, laboró en la Entidad hasta el 29 de Diciembre del 2017, es decir que la Oficina de Ejecución Coactiva se ha encontrado sin Ejecutor Coactivo, desde la fecha mencionada. El actual Ejecutor Coactivo viene asumiendo el cargo desde el 17 de abril de 2018.

RELACION DE BIENES EMBARGADOS DENTRO DE LA OFICINA DE EJECUCION COACTIVA



- 1.01 Juego de Comedor de Fierro 4 mesas y 4 sillas
- 2.09 cajas de cerámica de 20x30 – CELIMA
- 3.06 paquetes de pañales descartables
- 4.01 Horno Eléctrico Rosticero
- 5.02 Ollas Arroceras – Imaco
- 6.01 bolsa de Biberón de Bebe.
- 7.01 Equipo de sonido – Panasonic 350w.
- 8.06 mesas de madera
- 9.10 sillas de madera
10. 01 Equipo de sonido –SONY, color negro sin caja.
11. 01 caja con 06 vasos
12. 12 platos pequeños
13. 05 vasos y 01 taza
14. 02 puertas de vitrina con luna rota
15. 06 sillas de madera
16. 04 cajas de cerveza sin liquido
17. 01 Mueble con 05 sillas antiguas (FINAS)
18. 01 tabla de picar
19. 01 balde vacío
20. Una plancha usada sin caja
21. 01 Parrillero tipo cilindro Grande
22. 01 vitrina de vidrio con peluches pequeños (vidrio roto)
23. 01 mesa de Plastico
24. 04 sillas de plástico
25. 02 mesas cuadradas de plástica de color verde
26. 11 sillas de plástico color verde
27. 07 sillas de plástico color blanco
28. 02 grabadoras viejas modelo antiguo color Negro
29. 01 balanza blanca
30. 01 reloj de pared sin luna
31. 01 Televisor Gold Star antiguo de 14" color negro
32. 03 balanzas Plataforma Chicas

- 33. 01 verdulero de dos bandejas
- 34. 06 bancos personales de madera
- 35. 01 Aspiradora
- 36. 03 Televisores LCD.

El ABOG. TINO ALBERTO TITO TORRES, actual Ejecutor Coactivo manifiesta lo siguiente: "... cuando ingresé a esta Oficina de Ejecución Coactiva, se me hizo llegar el expediente de Informe del servicio de Consultoría de la Elaboración de los Aranceles de Costas y Gastos Procesales de la Municipalidad provincial de Huarmey, expediente que tuve conocimiento cuando llego para su respectiva conformidad, la cual no estuve de acuerdo porque la Empresa Consultora no se apersonó para explicar la Aplicación de los Aranceles, lo cual hasta la fecha aún no lo hace, por tal motivo se encuentra pendiente en esta Oficina el expediente".

Hasta la fecha la Oficina de Ejecución Coactiva sigue aplicando los Aranceles de Costas y Gastos, aprobado mediante Ordenanza Municipal 008-2001-MPH.

El objetivo mediante la Oficina de Ejecución Coactiva es lograr la recuperación de la deuda, que contribuya a mejorar los ingresos y rentas municipales; así como la realización de un debido procedimiento coactivo, permitiendo a la Entidad Municipal cumplir con los objetivos institucionales proyectados a la comunidad, además de otorgar un óptimo servicio al contribuyente y colectividad Huarmeyana.

Que, en la Oficina de Ejecución Coactiva realiza en forma adecuada y oportuna el cobro de las deudas respectivas conforme a lo establecido en la Ley N° 26979, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 018-2008-JUS, del Procedimiento de Ejecución Coactivo: El Procedimiento es iniciado por el Ejecutor Coactivo mediante la notificación al Deudor de la Resolución de Ejecución Coactiva, la que contiene un mandato de cancelación de las Resoluciones de Determinación; Resoluciones de Multa; Ordenes de Pago.



El deudor, Deberá cancelar su deuda en el plazo de siete (7) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de realizada la notificación, de no hacerlo, el Ejecutor Coactivo ordenará una medida de embargo que podrá efectuarse sobre sus cuentas bancarias, automóviles, inmuebles, muebles, acciones o cualquier otro bien de su propiedad que se encuentre en su poder o en poder de otras personas.

Asimismo se efectuará la cobranza de las obligaciones tributarias utilizando los mecanismos coercitivos legales, como con los embargos sobre cualquiera de los bienes muebles o inmuebles de propiedad de los contribuyentes morosos, con la finalidad de obtener la recuperación total de sus obligaciones impagas.

CUENTAS POR COBRAR:

Sobre, las cuentas por cobrar del año 2018, debemos decir que a la fecha no ha sido actualizado la Base de datos ya que siempre se hace en cierre de año, por lo que los administrados vienen a pagar sus deudas coactivas y en coordinaciones, siempre se hace esto en los meses de diciembre de cada año.

Sugiriendo que en el anexo número 3 de la Directiva 008-2018-CG/GTN, en otros acuerdos adoptados se debe tomar en cuenta que no se puede paralizar que las cuentas por cobrar ya que este sistema se cierra en los últimos días de cada año, y se debe formar una comitiva en el cierre de año para la revisión.

Existen de la diferentes materias existe desde los años 1999 a Diciembre del 2017. La misma que esta de la siguiente manera:

RECAUDACION AÑO 2015:

Total recaudado año 2015

S/. 88,358.21

RECAUDACION AÑO 2016:

Total recaudado año 2016 S/. 61,861.49

RECAUDACION AÑO 2017:

Total recaudado año 2017 S/. 34,381.20

RECAUDACION AÑO 2018:

Asimismo en este año 2018 hasta el mes de Octubre, se ha logrado recaudar mediante esta Oficina de Cobranza Coactiva, la cantidad conforme a lo siguiente:

TOTAL RECAUDADO AÑO 2018: S/. 52,413.00

La Proyección de trabajo de esta Oficina de Ejecución Coactiva, fueron que se realizaron embargos de bienes muebles, retenciones bancarias, captura de vehículos en calidad de embargo, requerimientos de pago para poder tener una mejor recaudación.

Se debe priorizar con caja chica para hacer envíos de notificaciones de Resoluciones Coactivas, requerimientos de pago etc, para diferentes partes del país, ya que los deudores obligados tanto por impuesto predial, arbitrios municipales, multas administrativas, su domicilio Fiscal se encuentran fuera de nuestra Provincia de Huarney, para así poder realizar una mejor Recaudación.

18. Hechos Inscribibles En Registros Civiles.

VER ANEXO 3 – HECHOS INSCRIBIBLES EN REGISTRO CIVIL 2015 – 2018



b) Ejecución del Canon, sobre canon, regalías y rentas de aduana recibidas, de corresponder, considerando para ello los rubros que señale la normatividad específica aplicable.

Respecto a la ejecución presupuestal de ingresos, en los últimos años, fue de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°01 EJECUCIÓN DE INGRESOS RUBRO 18

ASIGNACIÓN	2015	2016	2017	2018
Canon Minero	3'242,305.14	4'390,658.06	3'844,496.91	8'372,733.07
Regalía Minera	28,659.57	516,950.86	1'935,323.21	3'355,200.36
Canon Hidroenergético	170,210.83	188,063.44	150,012.43	96,099.68
Canon Pesquero - Imp. A la Renta	453,573.22	46,682.74	40,697.48	57,526.74
Canon Pesquero - Derechos de Pesca	31,785.93	40,657.79	80,212.10	63,229.65
Participaciones- FONIPREL			377,195.00	
Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal	604,316.00	629,503.00	571,353.00	336,598.00
Intereses	90,632.76	71,985.84	80,367.72	65,812.44
TOTAL	4,621,483.45	5,884,501.73	7,079,657.85	12,347,199.94

Fuente: SIAF al 19.11.2018

Respecto a la ejecución presupuestal de gastos, en los últimos años, fue de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°02 EJECUCIÓN DE GASTOS RUBRO 18

CANON	2015	2016	2017	2018
Proyectos de Inversión Pública	3,222,943	2,652,977	1,997,194	3,634,423

Estudios Pre Inversión	41,300	134,967	137,359	63,707
Actividades de Mantenimiento	531,100	993,727	1,092,970	1,647,407
Planes de Incentivos	333,522	769,439	849,030	339,923
Servicio de la Deuda	1,163,551	1,569,314	1,815,223	3,583,437
TOTAL	5,292,416	6,120,424	5,894,775	9,268,897

Fuente: Transparencia Económica al 19.11.2018

Cabe resaltar que la ejecución de gastos incluye los saldos de balance y créditos presupuestarios no ejecutados por diferentes conceptos, de ejercicios anteriores.

SERVICIO DE LA DEUDA: Deduciones del 30% de las asignaciones del rubro 18, por las obras por impuestos, por tipo de recurso:

CANON	2015	2016	2017	2018
Canon Minero	972,691.54	1,317,197.42	1,153,349.07	2,511,819.92
Canon Hidroenergético	51,063.26	56,419.03	45,003.76	28,829.91
Canon Pesquero-Imp.	136,071.97	9,121.15	12,209.26	17,258.04
Canon Pesquero-Der.	9,535.78	17,081.01	24,063.63	18,968.90
Regalías Mineras	8,597.87	155,085.26	580,596.95	1,006,560.11
TOTAL	1,177,960.42	1,554,903.87	1,815,222.67	3,583,436.88

Fuente: SIAF al 19.11.2018



c) **Proyecciones de la situación económica financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) años.**

Ver RESUMEN EJECUTIVO lit. e) y Anexo Proyección Arbitrios y Gastos Program.Sociales.

d) **Compromisos de inversiones ya asumidos para los próximos tres (3) años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingencias y otras, incluidas o no en el presupuesto.**

OBLIGACIONES PARA LOS PROXIMOS TRES AÑOS DE GESTIÓN

MONTOS PROGRAMADOS POR JUICIOS LABORALES

DEMANDANTE: SILVIA DEL ROSARIO MEJIA LEÓN

AÑO	MONTO S/
2019	2,138

DEMANDANTE: ALVAREZ CRUZ JHONNY ALFREDO

AÑO	MONTO S/.
2019	6,067.32
2020	6,067.00
2021	6,067.00

AÑO	MONTO S/.
2019	8,424.00
2020	8,424.00
2021	8,424.00

DEMANDANTE: RAFAEL MORENO TAPIA

AÑO	MONTO S/.
-----	-----------

2019	9,600.00
2020	9,600.00
2021	9,600.00

DEMANDANTE: ANGELICA MARIA CASAVARDE MARQUEZ

AÑO	MONTO S/
2019	2,076

DEMANDANTE: ENRIQUE GONZALES ROBLES

AÑO	MONTO S/
2019	7,151.00
2020	7,151.00

OBLIGACIONES PROGRAMADAS POR DEUDA A AFP

AÑO	MONTO S/.
2019	29,803.32
2020	29,803.32
2021	29,803.32

MONTO PROGRAMADAS POR DEUDA A ESSALUD

AÑO	MONTO S/
2019	1,273

DEUDA AL MINISTERIO DE TRABAJO POR MULTAS ADMINISTRATIVAS

S/ 535,000.00 SOLES

DEUDA POR JUICIO ANTE CICAP – POR EJECUTAR

S/. 697,667.64 SOLES . SIN INTERESES

**DEUDAS POR OBRAS POR IMPUESTOS IMPUESTOS
PROYECTOS EJECUTADOS**

PROYECTO	COD. SNIP	MONTO SEGÚN CONVENIO
Construcción y mejoramiento de calles en el P.V.H.U. N° 2 Y P.V.H.U. Zona Oeste, Distrito de Huarney, Provincia de Huarney - Ancash	238806	9,619,867.00
Construcción y mejoramiento de calles en el P.V.H.U. N° 2 Y P.V.H.U. Zona Centro y P.V.H.U. Zona Este, Distrito de Huarney, Provincia de Huarney - Ancash	233540	8,662,550.61
Creación y mejoramiento del servicio de transitabilidad en el A.H. Ciudad del Pescador, Distrito Huarney, Provincia de Huarney - Ancash	214713	1,106,966.68
Mejoramiento del camino vecinal con código vial EMP. R1N entre la Panamericana Norte - Puerto Huarney, Distrito de Huarney, Provincia de Huarney - Ancash	228857	3,492,311.39



TOTAL DEUDAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (OxI)	22,881,695.68
CANCELADO AL 19.11.2018	8,131,523.84
SALDO POR PAGAR	14,750,171.84

PROYECCIÓN DE PAGO DE LA DEUDA POR OBRAS POR IMPUESTOS PARA LOS PROXIMOS TRES AÑOS

ASIGNACIÓN	2015	2016	2017	2018	TOTAL	PROMEDIO 2019-2021	DEDUCCIONES 30% SERVICIO DE LA DEUDA POR AÑO
Canon Minero	3,242,305.14	4,390,658.06	3,844,496.91	8,372,733.07	19,850,193.18	4,962,548.30	1,488,764.49
Regalía Minera	28,659.57	516,950.86	1,935,323.21	3,355,200.36	5,836,134.00	1,459,033.50	437,710.05
Canon Hidroenergético	170,210.83	188,063.44	150,012.43	96,099.68	604,386.38	151,096.60	45,328.98
Canon Pesquero - Imp. A la Renta	453,573.22	46,682.74	40,697.48	57,526.74	598,480.18	149,620.05	44,886.01
Canon Pesquero - Derechos de Pesca	31,785.93	40,657.79	80,212.10	63,229.65	215,885.47	53,971.37	16,191.41
TOTAL	3,926,534.69	5,183,012.89	6,050,742.13	11,944,789.50	27,105,079.21	6,776,269.80	2,032,880.94



En el PRESUPUESTO PARTICIPATIVO realizado en el año 2018 se aprobaron proyectos de inversión a ejecutarse en el año 2019.

En cumplimiento de la normatividad vigente, la Municipalidad Provincial de Huarmey ha cumplido con ejecutar el proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año fiscal 2019.

El Proceso del Presupuesto Participativo 2019, ha reunido a autoridades, funcionarios y representantes de la Sociedad Civil Organizadas y no Organizadas, Instituciones Públicas y Privadas de la provincia de Huarmey, entorno a decidir de proponer y elegir en forma conjunta y solidaria con la Municipalidad los proyectos que deberán ejecutarse el año 2019, en el marco del fortalecimiento de políticas locales de participación ciudadana.

El proceso dio inicio con la emisión de la Ordenanza Municipal N° 011-2018-MPH, de fecha 10 de Mayo del 2018, mediante la cual se aprobó el reglamento del Presupuesto Participativo por Resultados de la Municipalidad Provincial de Huarmey para el año fiscal 2019, en el que se contempla los procedimientos y mecanismos a seguir para promover la participación de los diferentes actores del Presupuesto participativo, precisándose los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, fijando el cronograma para el desarrollo de las acciones, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso; en concordancia con el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

El Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019 se desarrolló entre los meses de Abril y Junio del presente año, considerando las siguientes etapas: i) Preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes e instalación del Equipo Técnico Municipal; ii) Concertación, que comprende las actividades de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población del Distrito, y iii) Formalización, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio anterior.

El Presupuesto Participativo responde a la necesidad de mejorar los términos de relación entre el Estado y la Sociedad, creando un espacio de diálogo y concertación para la asignación de recursos en intervenciones que representan el desarrollo de la Provincia de Huarmey, con Proyectos priorizados de manera participativa y con la adecuada consistencia técnica.

ESTIMACIÓN DE RECURSOS DEL RUBRO 18 PARA EL AÑO 2019

DESCRIPCION	TIPO DE RECURSO	MONTO ESTIMADO
Canon Minero	H	6,600,411.00
Canon Hidroenergético	I	139,066.00
Canon Pesquero	J	102,811.00
Canon Forestal	L	2,214.00
Regalias Mineras	P	2,747,524.00
TOTAL ESTIMADO 2019		9,591,846.00

DISTRIBUCIÓN DEL RUBRO 18

DESCRIPCION	%	MONTO ESTIMADO
Servicio de la Deuda	30.00	2,877,553.80
Mantenimiento de infraestructura pública	20.00	1,918,369.20
Estudios de Pre Inversión	5.00	479,592.30
Proyectos de Accesibilidad para personas con discapacidad	0.50	47,959.23
Ejecución de obras del Presupuesto Participativo	44.50	4,268,371.47
TOTAL ESTIMADO 2019	100.00	9,591,846.00



PROYECTOS PRIORIZADOS ECONÓMICO TERRITORIAL

ITEM	PROYECTOS	CÓDIGO DE PROYECTO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO	%
01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL MANACHE, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	352146	21	500,000.00	73.21
02	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TAYCA EN EL C.P. TAYCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY- ANCASH	190885	19	182,939.43	26.79
TOTAL				682,939.43	100.00

PROYECTOS PRIORIZADOS SOCIO CULTURAL

TEM	PROYECTOS	CÓDIGO DE PROYECTO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO	%
01	CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL LUIS BOZA HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	35968	17	140,000.00	7.81
02	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	2336529	16	475,000.00	26.48
03	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I N 480 DEL A.H. 9 DE OCTUBRE, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	324196	14	235,000.00	13.10
04	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL C.E.B.E N 04 VIRGEN DEL ROSARIO, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	192816	14	185,000.00	10.31
05	INSTALACION DE LA LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN EL AA.HH. PUERTO HUARMEY DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	305246	13	325,000.00	18.12
06	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I N 1659 SAN MARTIN DE PORRAS DEL C.P. DE MARIA CRISTINA, DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	339974	13	233,716.02	13.03
07	INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. 88059 9 DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	212517	12	100,000.00	5.58
08	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL PRONOEI VIRGEN MARIA EN LA LOCALIDAD DE LECHERAL, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	88593	11	100,000.00	5.58
TOTAL				1,793,716.02	100.00



PROYECTOS PRIORIZADOS FÍSICO AMBIENTAL

ITEM	PROYECTOS	CÓDIGO DE PROYECTO	PUNTA JE	MONTO ASIGNADO	%
01	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESDE EL C.P DEL NARANJAL HASTA EL C.P DE BARBACAY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	372996	20	500,000.00	27.88
02	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN EL H.U.P. LUIS BOZA DE LA CIUDAD DE HUARMEY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	301499	20	390,000.00	21.74
03	CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN EL C.U.I. LAS REJAS, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	303657	20	350,000.00	19.51
04	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL C.P EX HACIENDA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	314692	18	250,000.00	13.94
05	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL A.H. SANTO DOMINGO, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	2217397	17	303,716.02	16.93
TOTAL				1,793,716.02	100.00



C.- ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN.

Asuntos urgentes de prioritaria atención del Medio Ambiente

Mediante Resolución N° 0264-2018/SBN-DGPE-SDDI de fecha 10 de mayo del 2018 la Superintendencia de Bienes Estatales transfiere a favor de la Municipalidad Provincial de Huarmey el predio de 1 681 993, 11 m2 ubicado a la altura del Km 300 de la carretera panamericana norte, sector "Pampa Tres Piedras" para que sea destinado al Proyecto denominado "Programa Municipal de Relleno Sanitario", bajo sanción de reversión a favor del estado en caso de incumplimiento de conformidad con lo establecido con el artículo 69° del Reglamento de Ley N° 29151.

La Municipalidad tiene un plazo de dos años contados desde el día de la notificación de la resolución bajo sanción de reversión para presentar el programa de desarrollo o inversión con los respectivos planes y estudios técnicos legales para su ejecución.

Si bien el equipamiento de recolección funciona es conveniente obtener nuevos vehículos, puesto que una vez cumplida su vida útil de cualquiera de estos, la capacidad de recolección diaria no se pondría en riesgo si alguna de las unidades sufriera algún desperfecto. Se está informando en el anexo 04 que el estado de los camiones compactadores es: Regular.

Apoyar una iniciativa de mejoramiento de tratamiento de los residuos sólidos peligrosos del sector salud. Si bien, esta no es una responsabilidad municipal, esta situación se agrava y constituye uno de los principales focos de contaminación y de riesgos para la salud pública.

En el distrito de Huarmey, los residuos de construcción son altos ya que llegan denuncias de los vecinos de Huarmey, donde sin ninguna autorización disponen de las veredas de las calles principales para disponer los residuos de construcción. Aun no se cuanta con el

predio para el destino final de este tipo de residuos.

Se cuenta con la herramienta de gestión para la aplicación del Programa de monitoreo de niveles de ruido, sin embargo aún no se cuenta con los equipos de medición. Los niveles elevados de ruido es otro problema que cada vez se viene agudizando en la ciudad de Huarmey, ubicándose Se cuenta con la herramienta de gestión para la aplicación del Programa de monitoreo de niveles de ruido, sin embargo aún no se cuenta con los equipos de medición. Los niveles elevados de ruido es otro problema que cada vez se viene agudizando en la ciudad de Huarmey, ubicándose los puntos críticos: Carpinterías y Mecánicas, Mercado y mercadillo, Discotecas, salones de recepción y otros.

C. Asuntos urgente de prioritaria atención

N°	Sistema/Ente rector/ Organismo/ Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/ No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Capital Humano	1.1. ¿Cuenta con compromisos y acuerdos asumidos a corto plazo con sindicato(s)? Formato N° 1	SI		Literal II) del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276, Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, Artículos 9 y 41 del Decreto Supremo N° 010-2003-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.
2	Funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos de los locales del gobierno local o regional	2.1. ¿Cuenta con infraestructura para el funcionamiento del gobierno local o regional? Formato N° 1	SI		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		2.2. ¿Cuenta con certificado de defensa civil?	NO		Artículo 11 del TUO de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N°046-2017-PCM.
		2.3. ¿Cuenta con Servicios Básicos de: agua (), luz (), internet () y teléfono ()? Formato N° 1	SI		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		2.4. ¿Cuenta con informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios? Formato N° 1	SI		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
3	Conflictos sociales en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	3.1. ¿Existen conflictos sociales? Formato N° 1	NO		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		3.2. ¿Existen otros problemas sociales que podrían afectar a la gestión municipal? Formato N° 1	SI	PROCESO DE TRÁNSITO LEY SERVIR	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
4	Continuidad del Servicio - Agua en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	4.1. ¿Cuenta con servicio de agua?	SI		Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		4.1.1. ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	NO		Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		4.1.2. ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	SI		Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.





5	Continuidad del Servicio Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	5.1. ¿Cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana vigente? Formato N° 1	SI	ORD. MUNIC N° 007-2018-MPH 14/03/18	Numeral 2.5, Artículo 73, Artículo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		5.2. ¿Cuenta con un Mapa de delito identificado vigente?	SI	PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO	Numeral 2.5, Artículo 73, Artículo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		6.1. ¿Cuenta con Servicio de limpieza pública?	SI	PIGARS (2018-2023) ORD MUNICI N° 010-2018-MPH. 10/05/18.	Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
6	Continuidad del Servicio Limpieza Pública en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	6.1.1. ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	SI	PIGARS (2018-2023) ORD MUNICI N° 010-2018-MPH. 10/05/18.	Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
		6.1.2. ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	NO		Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
		7.1. ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos vigente?	SI	PIGARS (2018-2023) ORD MUNICI N° 010-2018-MPH. 10/05/18.	Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
7	Continuidad del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	7.1.1. ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	SI	PIGARS (2018-2023) ORD MUNICI N° 010-2018-MPH. 10/05/18.	Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		7.1.2. ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	NO		Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		7.2. ¿Cuenta con Relleno Sanitario? Formato N° 1	NO		Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N° 057-2004-MINAM.
8	Continuidad del Servicio Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	8.1. ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Abastecimiento y Comercialización? Formato N° 1			Numeral 3.4 del Artículo 83 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

9	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Vaso de Leche en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	9.1. ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2	NO		Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche
10	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	10.1. ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? (Como por ejemplo, para clubes de madre, comedores populares, centros materno infantiles, hogares y albergues, (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional)	SI		Leyes N° 25307, Declararan de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares autogestionarios, Cocinas familiares, Centros familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base y Ley N° 27731, Ley que regula la participación de los Clubes de Madres y Comedores Populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.
11	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	11.1. ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N° 2	SI		Numeral 1.9 del Artículo 81 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Inciso c, numeral 2, Artículo N° 10, numeral 5 del artículo 29 A; inciso e) del artículo 45, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.



III. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS

ADMINISTRATIVOS

N°	Sistema/Ente rector/ Organismo/ Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/ No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico					
12	Instrumentos de Gestión	12.1. ¿Cuenta con Plan Estratégico Institucional - PEI, vigente?	SI	APROB CON ORD MUNIC N°022-2013-MPH	Numeral 18.3, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.
		12.2. ¿Cuenta con Plan Operativo Institucional - POI, vigente?	SI	APROB CON RES DE ALCALDIA N° 073-2018-MPH-A	Numeral 18.2, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD.
		12.3. ¿Cuenta con Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado - PDRC / PDLC, vigente?	SI	APROB. CON ORD MUNIC N°020-2013-MPH	Numeral 18.2, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.
Sistema de Modernización de la Gestión Pública Presidencia de Consejo de Ministros -PCM Secretaría de Gestión Pública y Secretaría de Descentralización					



13	Funcionamiento	13.1. ¿Cuenta con una Relación de programas/proyectos/empresas adscritos al gobierno regional/local?	NO		Decreto Supremo N° 043#2006#PCM, Aprueban Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones # ROF por parte de las entidades de la Administración Pública.
		13.2. ¿Cuenta con un Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) - MAPROS o documentos sobre gestión por procesos de la entidad?	SI	MAPRO APROBADO CON ORD MUNIC N°0364-2013-MPH	Decreto Supremo N° 004#2013#PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Numeral 3 del numeral 3.2 del numeral 3.
		13.3. ¿Cuenta con un ROF vigente?	SI	APROB. CON ORD MUNIC N°021-2015-MPH	Artículo 6°, Lineamientos para la Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las Entidades de la Administración Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y modificatorias. Artículo 6°, Ley N° 27658, Ley Marco de la Gestión Pública.
14	Simplificación administrativa	14.1. ¿Cuenta con un Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad?	SI	AÑO 2012	Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, Aprueban lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo. Artículo 18. Decreto Supremo N° 062-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación.
		14.1.1. De contar con un TUPA, ¿está adecuado a los Decretos Legislativos simplificadores N° 1246, 1272 (No exigir copia de DNI, pedir copias simples en lugar de copias certificadas, etc.)?	NO		Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo. Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que Aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa.
Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR Gerencia de Políticas					
15	Organización	15.1. ¿Cuenta con Oficina de Recursos Humanos o las que haga sus veces?	SI		Artículo 8, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
16	Compensaciones económicas	16.1. ¿Cuenta con Planilla única de pago y aplicativo informático para su registro? Formato N° 2	NO		Artículo 6, Título III, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
17	Instrumentos	17.1. ¿Cuenta con un registro de control de asistencia?	SI	MANUAL	Artículo 130, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
		17.2. ¿Cuenta con el Legajo de cada servidor público de la entidad a su cargo?	SI		Artículo 131, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
Transparencia de la Información Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales					
18	Instrumentos	18.1. ¿Cuenta con Portal de Transparencia?	SI	PORTAL WEB munihuarney.gob.pe	Incisos b; c; d, del Artículo 6° Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



Sistema de Presupuesto Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Presupuesto Público					
19	Fases Programación Formulación Presupuestaria	19.1. ¿Cuenta con autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento?	SI		Ley N° 28411, Artículo 16, numeral 16.2.
		19.2. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre sus unidades ejecutoras (gobierno regional) o unidades orgánicas (gobierno local)?	NO		Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.3. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre "Programas Presupuestarios", "Acción Central" y "Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos"?	NO APLICA		Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.4. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre planillas de personal, adquisición de bienes y servicios corrientes, atención de contrapartidas, servicio de la deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento y proyectos de inversiones?	NO		Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.5. ¿Se presentó PIA de cada año fiscal a la DGPP?	SI		Artículo 5 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
20	Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	20.1. ¿Cuenta con Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional?	SI		Artículos 21, 22, 23, y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		20.2. ¿Cuenta con documentación sustentante de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, dentro y entre programas presupuestarios?	SI		Artículo 80 de la Ley N° 28411.
		20.3. ¿Cuenta con documentación sustentante de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.?	SI	RES. ALCALD N° 099-2017-MPH	Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias. Para el año 2018, artículo 9 de la Ley N° 30693.
		20.4. ¿Cuenta con documentación sustentante del incremento de los ingresos al personal (remuneraciones y otros beneficios pecuniarios)?	SI	RES. ALCALD N° 099-2017-MPH	Norma de nivel de Ley que lo autoriza expresamente.
		20.5. ¿Cuenta con documentación sustentante (convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión?	NO	NO SE HA REALIZADO TRANSFERENCIA A OTRAS ENTIDADES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Norma de nivel de Ley que autoriza Transferencia de Partidas o Transferencias Financieras, así como los respectivos Convenios.
		20.6. ¿Presentó a la DGPP la Evaluación Anual de 2015 al 2017 y Evaluación Semestral 2018 del Presupuesto Institucional?	SI		*Artículos 11 y 12 de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 y modificatorias. *Artículo 21 de la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 y modificatorias.



Sistema de Abastecimiento y Contrataciones del Estado Archivo General de la Nación - AGN					
Dirección de Normas Arhivísticas					
Aplica a entidad tipo I, II y III		21.1. ¿Cuenta con un Archivo Central (Órgano de Administración de Archivos de la entidad) creado con Resolución del Titular de la entidad? Formato N° 3			Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 01 punto III. Acciones a desarrollar y artículo 70° del Reglamento de la Ley N° 28296.
		21.2. ¿Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso, aprobado con Resolución del Titular de la entidad?			Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAI "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
		21.3. ¿Cuenta con un "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?			Resolución Jefatural N° 159-97-AGN/J, que aprueba el "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos".
21	ENTIDAD TIPO I (Gobiernos Regionales; Gobiernos Provinciales; Gobiernos Distritales de Lima Metropolitana	21.4. ¿Cuenta con un "Plan de prevención de siniestros por incendio" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?			Resolución Jefatural N° 292-2008-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 02-2008-AGN/DNAH-DC, sobre Prevención de siniestros por incendio en archivos.
		21.5. ¿Cuenta con una directiva de conservación de documentos aprobada con Resolución del Titular de la entidad?			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 007-86-AGN/DGAI, "Normas para la conservación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
		21.6. ¿Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad?			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		21.7. ¿Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años? <i>Nota: Para los casos del Gobierno Regional del Callao, de las Municipalidades de Lima Metropolitana y Callao, con autorización del Archivo General de la Nación.</i>			ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 006- 86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional". DESPUES DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".



	21.8. ¿Cuenta con el "Programa de Control de documentos" conformado por: (1) el Inventario de series documentales, (2) tabla general de retención de documentos, (3) índice alfabético aprobado con Resolución del Titular de la Entidad y con Visto Bueno del Archivo Regional? <i>Nota: Para el caso de Gobierno Regional del Callao y Municipalidades de Lima Metropolitana, con aprobación del Archivo General de la Nación.</i>			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 004-86-AGN/DGAI, "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
Aplica a entidad tipo I- II y III	21.9. ¿Cuenta con Acervo Documentario debidamente custodiado? Formato N° 4	si		Ley 30204, artículo 7, inciso a.
	21.10. Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso aprobado con Resolución del Titular de la entidad.			Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)	21.11. Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad.			Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	21.12. Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años.			ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional" DESPUÉS DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".
ENTIDAD TIPO III (Municipalidades Locales Distritales con menos de 15 servidores y funcionarios públicos)	21.13. ¿Tiene un responsable del acervo documental de la entidad?			Primera Disposición Transitoria del Reglamento de la Ley N° 25323.
	21.14. ¿Cuenta con inventario del acervo documental de la entidad? Formato N° 5			Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a desarrollar.
Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE Dirección de Gestión de Riesgos				
22 de	Fase de 22.1. ¿Realizó Informes de Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2018?	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.



	Programación y de Actos Preparatorios	22.2. ¿Cuenta con Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente?	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
23	Fase de Selección y Ejecución	23.1. ¿Cuenta con un Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución) y documentación sustentante, incluyendo los procesos de selección por encargo, verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) de su entidad?	SI		Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5°, 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
		23.2. ¿Cuenta con Garantías vigentes a favor de la Entidad? Formato N° 6	SI		Decreto Supremo N° 350-2015- EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN Dirección de Normas y Registro					
		24.1. ¿Reportó el Inventario de Bienes Muebles a través del aplicativo Modulo de Bienes Muebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?	SI		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.12 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.
24	Bienes Muebles e Inmuebles	24.2. ¿Cuenta con Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento desaneamiento?	SI		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.10 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.
		24.3. ¿Cuenta con Acta de Conciliación Patrimonial-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al cierre del 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión?	SI		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.9 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.



		24.4. ¿Cuenta con un Informe de complemento de sustento de Inventario de las variaciones de los bienes muebles desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia (según formato del Informe Final de Inventario)?	SI		Numerales 6.7.2, y 6.7.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN. http://www.sbn.gob.pe/SGISBN/sinabip.php
		24.5. ¿Reportó Inventario de Bienes Inmuebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Inmuebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?	SI		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 6, 10, 13, 19, 22, 23, 24 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 5.4, 5.7, 5.8, 6.1.9, 6.1.11, de la Directiva N° 001-2017/SBN aprobada por la Resolución N° 048-2017/SBN.

**Sistema Nacional de Inversión
Pública Ministerio de Economía y
Finanzas - MEF
Dirección General de Inversión Pública - DGIP**

Programación Multianual y Gestión de Inversiones	25.1. ¿Completó el formato de Situación actual de las Inversiones gestionadas en el periodo 2015-2018? Formato N°7	SI	INF. N°081-2018—MPH GPP-OPI-MPH	Numeral 5.4 del Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
	25.2. ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	SI	OFICIO N°0381-2017-MPH-A	Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N°035-2018-EF/15.
	25.3. ¿Ha completado la información de la cartera de Inversiones financiados con el Foniprel en el aplicativo correspondiente a la DGIP?	SI	A CARGO DE LA UNIDAD FORMULADORA	Artículo 11 de la Ley N° 29125, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL. Referido a la Unidad Ejecutora.

**Sistema de Endeudamiento & Sistema de Tesorería
Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público**

26	Endeudamiento	26.1. ¿Cuenta con operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal a la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	SI	CIPRL	Arts. 10, 13, 19, 20, 21, 22, 26, 47, 48 y 85 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, aprobada por RD N° 025-2016-EF/52.01.
		26.2. ¿Cuenta con desembolsos programados de las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar remitida por la DGETP?	SI	CIPRL	Art. 28 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.



		26.3. ¿Se realizaron conciliaciones de desembolsos por la DGETP al 30 de junio del ejercicio vigente?	SI	ACTA DE CONCILIACIÓN N° 009-CIPREL-DPPC-2018 SE ANEXA	Art. 33 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y art. 17 de la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por RD N° 21-2006-EF/75.01.
		26.4. ¿Cuenta con el detalle de los montos que deben ser reembolsados al MEF, derivados de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (Ley 29230, DS. N° 058-2014-EF, entre otros)?	SI	SE ANEXA	Art. 8 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.
27	Tesorería	27.1. ¿Cuenta con operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	SI	SE ANEXA REPORTE SIAF	Art. 5 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
		27.2. ¿Cuenta con el detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera?	SI	LIBROS BANCOS FÍSICOS	Art. 12 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 126-2017-EF.
		27.3. ¿Cuenta con montos comprometidos para honrar obligaciones con SUNAT, AFPs, Banco de la Nación y otros, con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro (Ley 30059, DL 1265, entre otros)?	NO APLICA		Art. 6 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
Sistema Nacional de Contabilidad Ministerio de Economía y Finanzas - MEF Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP					
28	Información sobre el Presupuesto de Gastos con enfoque de Resultados (Primer semestre, Anual)	28.1. ¿Presentó formatos PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3 en cada año fiscal?	SI		Numeral 5.4.1 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
29	Información sobre el Gasto Social (Primer Semestre, Anual)	29.1. ¿Presentó formatos GS-1, incluyendo sus Anexos GS-1A y GS-1B, y el GS-2 y GS-3 en cada año fiscal?	SI		Numeral 5.4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
30	Informes	30.1. ¿Cuenta con Informes de Auditoría de la información financiera y presupuestaria de las entidades comprendidas en el alcance de la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016?	NO		Numeral 7. Información Financiera y Presupuestaria Auditada, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01
		31.1. ¿Cuenta con documentación que sustenta los registros contables debidamente numerados y foliados del presente ejercicio y de años anteriores?	SI	SE ENCUENTRA EN LA SUBGERENCIA DE TESORERÍA	Artículo 16. El Registro Contable, Ley N° 28708.



	<p>31.2. ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera.</p>	SI	SOLO SE CUENTA CON EL ANALISIS DE ALGUNAS CUENTAS	<p>Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017- EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.</p>
	<p>31.3. ¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentante?. (Primer Semestre, Anual) Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería</p>	SI	FALTAN CONCILIACIONES DE OPERACIONES RECÍPROCAS	<p>Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017- EF/51.01. Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
	<p>31.4. ¿Cuenta con un análisis de cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa?</p>	NO		<p>Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
	<p>31.5. ¿Existe conciliación de los saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén?</p>	SI		<p>Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
	<p>31.6. ¿Cuenta con una carpeta sobre anticipos otorgados y encargos internos pendientes de rendición indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados?</p>	NO		<p>Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
	<p>31.7. ¿Presentó formatos AF-1, AF-2, Anexo 1 AF-2, Anexo 2 AF-2, AF-2A, AF-3, AF-4, AF-5, AF-6, AF-7, AF-8, AF-8A, AF-8B, AF-9, AF-9A, AF-9B, AF-9C, AF-10, AF-11, HT-1, Actas de Conciliación, oficio de presentación de la información a la DGCP y Hoja de Recepción de cierre. Anexos Financieros e Información complementaria, con su documentación sustentante? (Primer y tercer trimestre; Primer Semestre, Anual) Sustento: Carpeta con la información de inversiones en empresas financieras y no financieras, públicas o privadas y documentos</p>	SI		<p>Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017- EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017- EF/51.01</p>



Formatos
Documentación

valorados, y relación de construcciones.			
31.8. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	NO		Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.9. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que correspondan?	NO		Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
31.10. ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	NO		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.11. ¿Cuenta con Informe de la conciliación de saldos contables de propiedades, planta y equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables?	NO		Literal g) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01. Literal c) del numeral 12 de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.12. ¿Presentó formatos PI-1, Anexo PI-1A, Anexo PI-1B, Anexo PI-1C, PI-2, PI-3, análisis de las inversiones. Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública y Metas Físicas, con su documentación sustentante (Anual)? Sustento: Relación y registros contables de Propiedades de Inversión y Bienes en Administración Funcional	SI	FALTA ANALISIS	Numeral 5.4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Numeral 6 y 7 de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014-EF/51.01.
31.13. ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras?	NO		Literal i) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
31.14. ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata?	NO		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.15. ¿Cuenta con una Relación y registros contables de Activos Intangibles y su amortización?	NO		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.16. ¿Cuenta con una Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros y su agotamiento?	NO APLICA		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.17. ¿Cuenta con Convenios suscritos que tienen incidencia			



31	de sustento de los saldos la información financiera	contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales?	NO APLICA		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
		31.18. ¿Cuenta con contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables?	NO		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
		31.19. ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	NO		Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.20. ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda?	NO		Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.21. ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago?	NO		Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.22. ¿Cuenta con información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación del personal de la entidad?	NO		Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
		31.23. ¿Cuenta con información sobre el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D.L N° 20530 con el sustento del informe alcanzado por la ONP y su registro contable?	SI		Obligaciones previsionales del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.24. ¿Cuenta con información sobre saldos de Deudas a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación, informados a la DGETP a través del módulo de Deuda?	NO		Literal aa) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.25. ¿Cuenta con información recibida de los Procuradores Públicos o quienes hagan sus veces en las entidades, a través del aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado"?	SI		Pasivos contingentes, provisiones y obligaciones derivadas de demandas judiciales y Arbitrales del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.26. ¿Presentó formatos TFR, Anexo 1 TFR, TFO-1, Anexo 1 TFO-1, TFO-2, Anexo 1 TFO-2, TFO-3, Anexo 1 TFO-3, Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado, con	SI	FALTA CONCILIACIÓN	Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01. Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-		



<p>su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con la información sobre operaciones recíprocas entre entidades y empresas del sector público y las cuentas relacionadas a la fecha de transferencia en forma detallada. (Información sobre transferencias recibidas y otorgadas)</p>			<p>EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. RD N° 006-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 002-2011-EF/93.01.</p>
<p>31.27. ¿Cuenta con Actas de conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP y documentación que sustenta el PIA y modificaciones de dicho marco? (Conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP: Semestral y Anual) Sustento: Carpeta con la información de la conciliación de transferencias financieras recibidas y otorgadas, indicando las entidades relacionadas.</p>	<p>SI</p>	<p>LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO TIENE LA CARPETA</p>	<p>Texto Ordenado de la Directiva N° 001-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 017-2017-EF/51.01. Literal d) del numeral 8, d) del numeral 15, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.</p>
<p>31.28. ¿Cuenta con información sobre Importes y Rubros de los recursos otorgados a las Municipalidades de Centro Poblado Menor, indicando datos de los Alcaldes de dichas Municipalidades?</p>	<p>NO APLICA</p>		<p>Líteral d) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01</p>
<p>31.29. Carpeta con los datos de empresas financieras y/o no financieras, así como de Organismos Públicos Descentralizados, que pertenezcan a la entidad, confirmando su estado operativo, no operativo o en liquidación</p>	<p>NO APLICA</p>		<p>Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales</p>
<p>31.30. ¿Cuenta con expedientes que contienen las acciones de Saneamiento Contable, así como las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable?</p>	<p>NO</p>	<p>SANEAMIENTO-GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN-SINCERAMIENTO-COMISIÓN</p>	<p>RD N° 011-2011-EF/51.01 que aprueba el "Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las de las Entidades Gubernamentales", Comunicado N° 002-2015-EF/51.01</p>
<p>31.31. ¿Cuenta con un Informe sobre la aplicación de la Directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en el Módulo de Revaluación y los registros contables efectuados?</p>	<p>SI</p>		<p>Directiva N° 002-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014-EF/51.01 y normas complementarias, Comunicado N° 003-2016-EF/51.01</p>



31.32. ¿Cuenta con una relación de activos entregados en concesión e Informe sobre aplicación de la Directiva de Contratos de Concesión?	NO		Directiva N° 006-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 011-2014-EF/51.01
31.33. ¿Cuenta con un cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio, indicando las áreas obligadas a proporcionar información, con plazos y nombres de los funcionarios responsables por área; de Unidades Ejecutoras y del Pliego?	NO	CRONOGRAMA NO, PERO SI SE SOLICITA INFORMACIÓN	Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
31.34. ¿Presentó formatos PP- 1, Anexo PP-1, PP-2, Anexo PP-2, EP-3, EP-4, EP-1, Anexo EP-1, EP-2, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos con la DGCP, notas a los estados presupuestarios, con su documentación sustentante? (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual) Sustento: Presentación de la conciliación entre los saldos de la información financiera con la información presupuestaria al Tercer Trimestre del ejercicio 2018	SI	HASTA EL I SEMESTRE 2018	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017- EF/51.01. Comunicado N° 002-2018- EF/51.01
31.35. ¿Presentó información en el aplicativo FONDES del gasto vinculado a los dispositivos legales al Tercer Trimestre del ejercicio 2018?	NO APLICA	2018 NO	Comunicado N° 003-2018-EF/51,01
31.36. ¿Cuenta con Información sobre Depósitos en Garantía, ejecución de Cartas Fianza, entre otros, en proceso de reclamación, proceso arbitral y/o proceso judicial?	NO	SUB GERENCIA DE TESORERIA	Directiva N° 001-2018-EF/51.01 Metodología para el registro contable y presentación de los ingresos dinerarios por la ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares en entidades gubernamentales
31.37. ¿Cuenta con el número y fecha del último Expediente registrado en el módulo SIAF-SP?	SI	EXP. 4340 DE FECHA 28/09/2018	Literal f) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

Sistema de Control Contraloría General de la República Gerencia de Prevención						
32	Infobras	32.1. ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS/ Opción: Registro/ Sub- opción: Transferencia de Gestión)				Numeral 5.2, de Disposiciones Generales, Directiva N° 007-2013-CG/ OEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.
Sistema de Defensa Jurídica del Estado Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS Consejo de Defensa Jurídica del Estado						
33	Defensa Jurídica del Estado	33.1. ¿Cuenta con procuraduría pública?	SI			Art. 47 de la Const. Pol.; 1ra. Dispos. Comp. Trans. del Reglamento del D.L. N° 1068 (D.S. N° 017-2008-JUS); Art. 78 Ley N° 27867 y Art. 29 Ley 27972.
		33.2. ¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable? Formato N° 8	SI			Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068.

Se incluye:

Anexo 1

- 1.- CARTERA DE INVERSIONES PROGRAMA MULTIANUAL
- 2.- RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y CUENTAS PENDIENTES POR PAGAR
- 3.- HECHOS INSCRIBIBLES EN REGISTROS CIVILES
- 4.- PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES
- 5.- EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROGRAMAS SOCIALES.

Anexo 2

ACTAS DE VERIFICACION DEL FORMATO 4 DEL ANEXO 4 DE LA DIRECTIVA N° 008-2018-CG/CTN, ELABORADAS EN LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY.

Anexo 3

ACTAS DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES.

HUARMEY, 26 DE DICIEMBRE DE 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

 Miguel Ángel Sotelo Liacas
 ALCALDE

ANEXO 1

- 1.- CARTERA DE INVERSIONES PROGRAMA MULTIANUAL
- 2.- RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y CUENTAS PENDIENTES POR PAGAR
- 3.- HECHOS INSCRIBIBLES EN REGISTROS CIVILES
- 4.- PROYECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES
- 5.- EJECUCIÓN DE GASTOS DE PROGRAMAS SOCIALES.



OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

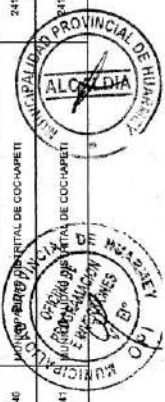
Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 29/10/2018 12:07:50

ORDEN DE PRIORIDAD	PLEDO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	EJECUCIÓN ACUMULADO (S/ 31.06. 2017)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN		
								2018	2019	
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	217624		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL C.P. GARLERO DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	1,072,004	204,285	307,620	0	2621
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	216029		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y OBRAGUE EN EL C. DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	1,100,965	44,315	596,964	0	0
3	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	217197		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL C.P. LA VIGOROSA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	397,887	311,560	35,927	0	0
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	205524		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	AMPLIACION Y RECONSTRUCCION DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CHECAL, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	541,538	149,782	0	0	391,756
5	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	205682		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL PROMUELO ORDEN DEL CARNEN, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	541,255	125,451	0	0	415,794
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	217902		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE REGO CANAL LECHERAL EN EL SECTOR LECHERAL, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	1,240,609	551,822	268,276	0	229,330
7	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	221652		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY - ANCASH	410,126	110,206	256,036	0	0
8	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	225865		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	CREACION E INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIFICACION RURAL EN EL SECTOR DE MAMPANGA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	926,444	9,680	917,845	0	0
9	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	215937		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN EL C.P. GARLERO, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	670,742	423,069	0	0	247,673
10	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	227507		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CANAL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	1,014,789	269,572	23,718	0	520,600
11	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	2201018		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	CONSTRUCCION DE LA AV. EL OLMAR, DESDE LA CALLE SAN EN EL A.H. CIUDAD DEL PESADOR HASTA LA CALLE ARCEQUIA EN EL A.H. SANTO DOMINGO, Y LA PROLONGACION AV. EL OLMAR EN LA LOCALIDAD DE SAN EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY - ANCASH	896,669	868,842	0	0	31,827
12	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	237193		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	CREACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO LA VICTORIA EN EL A.H. LA VICTORIA DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	936,445	170,140	768,289	0	82
13	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	224324		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	CONSTRUCCION DE VAS URBANAS EN EL C.P. SAN GERARDO, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	669,211	0	669,212	0	0
15	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	223775		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL C.P. DEL MARIANILLO EN EL C.P. SAN EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY - ANCASH	2,811,074	0	0	0	499,600
16	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	216034		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA LEJ Nº 1575 EN EL C.P. SAN EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	396,995	38,309	0	0	0
17	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	216310		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REGO TAYCA EN EL C.P. TAYCA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	340,752	300,356	0	0	40,396
18	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	220683		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA LEJ Nº 181 DEL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	914,469	0	0	0	229,000
19	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	233087		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	CREACION E INSTALACION DEL SERVICIO DE ELECTRICIFICACION RURAL EN EL C.P. DE OZC OZC, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	500,221	5,000	0	0	292,221
20	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	228627		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY - ANCASH	605,491	615,356	196,901	0	53,074
21	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	229365		Proyecto de Inversión (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSFERIBILIDAD MUNICIPAL EN EL SECTOR BB DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	415,531	153,327	118,472	0	140,737



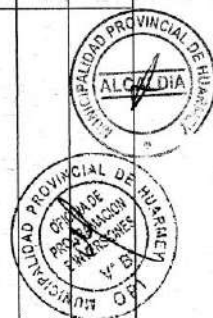
04
70

ORDEN DE PRIORIDAD	PLEGGO	CODIGO UNICO	CODIGO IDEA	TIPO DE INVERSION	INVERSION	COSTO INVERSION (S/)	OBRIGADO ACUMULADO (e) (31 de 2017) (S/)	PIM 2018 (S/)	PROGRAMACION DEL MONTO DE INVERSION (S/)	
									2018	2019
22	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	2147803		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 1571 MALVA ALTA - ANCAASH	280.895	276.971	1.243	0	71
23	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	2296779		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N° 1650 SAN MARTIN DE PORRAS DEL C.P. DE MARICRISTINA DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCAASH	236.985	236.984	0	0	1
24	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	2403320		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL UCHUCOLCA EN EL CENTRO POBLADO DE HUAMBIA ALTA - DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - REGION ANCAASH	2.526.583	0	0	0	250.000
25	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	2306822		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACION DE RED PRIMARIA WX 12 DEL A.H. SANTO DOMINGO, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCAASH	476.652	0	476.591	0	0
26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	2208027		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	PROYECTO DE RECONSTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO DE LA LAGUNA DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCAASH	667.691	210.253	251.666	100.000	121.522
27	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS	2040464		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE MOLINOPAMPA, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCAASH	167.757	26.308	0	0	136.449
28	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS	2261338		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL CENTRO TURISTICO EL CHORRO DEL C.C. PP. MALVAS, DISTRITO DE MALVAS - HUARMEY - ANCAASH	167.197	54.000	0	0	143.197
29	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS	2303334		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL CANAL DE IRIGACION DE CANCAYPAO DEL DISTRITO DE MALVAS, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCAASH	207.721	96.655	0	0	119.656
30	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS	2063377		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN MIGUEL, DISTRITO DE MALVAS, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCAASH	601.680	350.811	0	0	233.669
31	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS	2260208		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL CASERIO DE MOLINOPAMPA, DISTRITO DE MALVAS - HUARMEY - ANCAASH	452.042	34.455	0	0	100.000
32	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS	2256044		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LAS PLANTACIONES DE CHIRINOYA EN LA LOCALIDAD DE ERAJIRCA, DISTRITO DE MALVAS - HUARMEY - ANCAASH	101.303	96.206	0	0	71.103
33	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS	2261401		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL HUAMBIA BAJA - ERAJIRCA, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCAASH	4.812.740	0	0	0	200.000
34	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS	2408384		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY - REGION ANCAASH	3.026.865	0	0	0	150.000
35	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS	2266531		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO MALVINOCHA, DISTRITO DE MALVAS - HUARMEY - ANCAASH	578.063	0	0	0	100.000
36	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MALVAS	2402881		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PRIMARIO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS N° 18143 DE MOLINOPAMPA, N° 18184 DE ERAJIRCA, N° 80707 DE PILCO, N° 88263 DE CARBACCIO, DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY, REGION ANCAASH	4.200.893	0	0	0	50.000
37	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COCHAPETI	2340225		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y COCINABLE EN LA LOCALIDAD DE HUARMEY, DISTRITO DE COCHAPETI, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCAASH	3.959.278	0	0	0	100.000
38	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COCHAPETI	2276357		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DE DOS AULAS, PATIO DE HONOR Y CERCO PERIMETRICO DEL COLEGIO SAN SANTIAGO, DISTRITO DE COCHAPETI - HUARMEY - ANCAASH	207.618	0	0	0	0
39	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COCHAPETI	2225461		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL DE PITZARAPRA DEL DISTRITO DE COCHAPETI - HUARMEY - ANCAASH	640.721	260.155	263.566	0	100.000
40	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COCHAPETI	2413839	9124	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	CREACION DE CIRCUITO TURISTICO EN EL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCAASH	500.000	0	0	0	0
41	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE COCHAPETI	2413344	8944	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION EN EL TRAMO DE LOS SECTORES LLANYAG-PITZARAPRA-HUATAPETI - DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCAASH	200.000	0	0	0	0



03
71

ORDEN DE PRIORIDAD	PLEGUE	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO DREA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S)	DEVENGADO ACUMULADO (S) (31/10/2017)	PLUJ 2019 (S)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S)		
									2019	2021	
42	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI	2411352	9042	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO DE COCHAPETI - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	339,000	0	0	0	13,000	0
43	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI	2411357	9087	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	350,000	0	0	0	5,000	100,000
		2432186		Inversiones IDARR (Formulario N° 02)	RENOVACION DE AMBIENTE URBANO PARA PRESTACION DE SERVICIOS AL PUBLICO EN EL LUGAR CHAMP DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	27,307	0	0	0	0	0
		2427007	2217	Inversiones IDARR (Formulario N° 02)	RENOVACION DE AMBIENTE URBANO EN EL LUGAR INDUSTRIAL PILOTO MARCEL CORAL - HUARMEY EN LA LOCALIDAD PUERTO HUARMEY, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	424,858	0	0	0	0	0
		2431978		Inversiones IDARR (Formulario N° 02)	CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL LUGAR 16157 DEJAR VALLEJO - HUAYAN SANTIAGO DE HUAYAN, DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	75,588	0	0	0	0	0
		2431818		Inversiones IDARR (Formulario N° 02)	CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL LUGAR 16142 DEJAR VALLEJO - HUAYAN SANTIAGO DE HUAYAN, DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	75,588	0	0	0	0	0
		2431911		Inversiones IDARR (Formulario N° 02)	CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL LUGAR 16188 VIRGEN INMACULADA CONCEPCION - HUAYAN SANTIAGO DE HUAYAN, DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	87,843	0	0	0	0	0
		2431924		Inversiones IDARR (Formulario N° 02)	CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL LUGAR 16188 VIRGEN INMACULADA CONCEPCION - HUAYAN SANTIAGO DE HUAYAN, DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	81,045	0	55,794	0	0	0
		2431926		Inversiones IDARR (Formulario N° 02)	CONSTRUCCION DE COBERTURA EN EL LUGAR 16188 VIRGEN INMACULADA CONCEPCION - HUAYAN SANTIAGO DE HUAYAN, DISTRITO DE HUAYAN, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	52,461	0	49,608	0	0	0
		2430825	2562*	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	SECCION DEL CAMPO DEPORTIVO "RELEN" EN EL BA. HILLA VICTORIA DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	811,280	0	0	0	330,000	330,000
		2430527	2576*	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO "CORAZON DE JESUS" DEL BA. HILLA VICTORIA DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	386,120	0	0	0	315,000	315,000
		2430528	25187	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO VILLA DEL MAS DEL BA. HILLA VICTORIA DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	584,349	0	0	0	257,500	257,500
		2430528	25186	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	LEGACION DEL CAMPO DEPORTIVO JORGE CHAVEZ DEL BA. HILLA VICTORIA DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	570,639	0	0	0	195,900	195,900
		2430928	23168	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	CREACION DEL POLIDEPORTIVO "EL MINERALITO" EN EL P.V. PU ZONA CENTRAL DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,678,898	0	648,225	0	500,000	0
		2310489		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA ZONA DEPORTIVA DEL BA. S. SANTO DOMINGO EN LA CIUDAD DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH	3,199,748	0	0	0	0	0
		2426250	7473	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TEATRO MUNICIPAL MARIA ALVARADO TRULLILO, DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	876,418	0	487,139	0	178,278	0
		2426384	18517	Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	CREACION DE UN CENTRO DE EDUCACION COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	150,000	0	0	0	0	0
		2427201		Inversiones IDARR (Formulario N° 02)	REPARACION DE PISTA EN EL LUGAR CABO ALBERTO REYES, CALLE MANACHE Y CALLE PANAMERICANA ENTRE LA AV. CABO ALBERTO REYES Y CALLE MANACHE DEL P.V. URBANO DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,700,827	0	2,450	0	753,384	0
		2422751		Proyecto de Inversión (Formulario N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE PASAJEROS Y VEHICULOS EN LA CALLE PROL. MANUEL SCORZA, CAMILLO VECINAL, CALLE 1 Y PROL. JOSE SANTOS CHOCANO EN EL BA. LOS CLAVILES DEL DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	1,166,458	0	2,160	0	440,260	600,000

02
72

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MANTENIMIENTO ANUAL DE INVERSIONES 2019 - 2021

MEF / Invierte.pe

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 29/10/2018 12:07:50

Pág. 4 de 4

ORDEN DE PRIORIDAD	FUEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO OEA	TIPO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN	COSTO INVERSIÓN (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (S/ 01/01/2017)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			
								PIU 2016 (S/)	2019	2021	
		242266		Inversión OARR (Formato N° 02)	SEPARACION DE PISTA EN EL LLAJAN CUWAS DESDE CALLE PATOXCA HASTA CALLE MALACHE EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH.	1,415,021	0	2,150	8,56,355	403,000	0
		242247		Inversiones OARR (Formato N° 02)	RESEÑALIZADO DE PISTA EN EL LLAJAN CUWAS ENTRE LA AV. CAMO REBERTO REYES Y CALLE PARAMONKA, CALLE COLLUPUE ENTRE LA AV. OLIVAR Y CALLE NUEVA, CALLE CASTILLA ENTRE AV. OLIVAR Y CALLE NUEVA Y CALLE PARAMONKA ENTRE AV. OLIVAR Y CALLE CALLE NUEVA, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH.	1,863,348	0	2,480	592,744	0	0
		242234		Inversiones OARR (Formato N° 02)	REPARACION DE PISTA EN EL LLAJAN CALLE ANGEL PRESA Y BUENOS AIRES DEL AA.HH. BUENOS AIRES DEL DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA HUARMEY, DEPARTAMENTO ANCASH.	1,079,940	0	1,850	218,218	0	0
		242435	18548	Proyecto de Inversión Formato (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES BUS, TAXI, Y MOTOCICLETA EN EL DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH.	200,000	0	0	0	0	0
		233964		Proyecto de Inversión Formato (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTES PEATONAL Y VEHICULAR DE LAS CALLES ADYACENTES A LAS MAS. 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, EN LA ZONA URBANA, DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH.	2,071,543	0	422,379	0	500,000	0
		242431	3802	Proyecto de Inversión Formato (Formato N° 01)	CREACION DEL CANAL PARA RIEGO TENDRIZADO SECTOR CHIRIALLU - DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH.	100,000	0	0	0	0	0
		242436	18550	Proyecto de Inversión Formato (Formato N° 01)	CREACION DEL CANAL PARA RIEGO TENDRIZADO EN EL SECTOR MANDEPANTA - DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH.	125,000	0	0	0	0	0
		242437	18555	Proyecto de Inversión Formato (Formato N° 01)	PREPARACION DEL CANAL PARA RIEGO TENDRIZADO EN EL SECTOR CARCELA PAPA - DISTRITO DE MALVAS - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH.	200,000	0	0	0	0	0
		242432	9381	Proyecto de Inversión Formato (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL SANTA CRUZ DISTRITO DE COCHABAMBA - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH.	8,238,440	0	0	0	100,000	0
		222262		Proyecto de Inversión Formato (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MODERNIZA PEBAGA PARA LA SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH.	8,428,223	0	828,125	0	0	0
		224408		Proyecto de Inversión Formato (Formato N° 01)	MEJORAMIENTO DEL PASADIZO PARAMONKA ENTRE LA AV. EL CUWAS CALLE PARAMONKA DE LA CIUDAD DE HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY - ANCASH.	2,831,309	0	0	250,000	0	0
				TOTAL (S/)		81,708,803	6,811,673	7,757,377	2,855,706	8,245,800	3,125,320



04
73



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Oficina de Programación e Inversiones

" Año del diálogo y la reconciliación nacional "

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
GERENCIA MUNICIPAL

29 OCT 2018

Exp N°: 3289 Hora: 12:20 pm
N° Folio: 5 Recibido por: PL

INFORME N° 089-2018-MPH/GPP/OPI-MKHM

A : LIC. MIGUEL ANGEL MILLA CRUZ
Gerente Municipal-GM

DE : ING. MELISSA HERRERA MARTINEZ
Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones - OPI

ASUNTO : CARTERA DE INVERSIONES DEL PERIODO 2019-2021 A TRANSFERIRSE

REFERENCIA: MEMORANDUM N°1134-2018-MPH/GM

FECHA : Huaramey, 29 de Octubre del 2018

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar la cartera de inversiones del PMI 2019-2021 el cual será transferido para el próximo año, le adjunto el reporte generado por el banco de inversiones de fecha 29/10/2018.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
ING. MELISSA HERRERA MARTINEZ
JEFE OFICINA DE PROGRAMACION E INVERSIONES



Adju.
Cartera de Inversiones del PMI 2019-2021

Cc.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORÁNDUM N° 1134-2018-MPH/GM

A : ING. MELISSA HERRERA MARTÍNEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

DE : LIC. MIGUEL ÁNGEL MILLA CRUZ
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA ELABORAR EL RESUMEN EJECUTIVO

REF. : a) DIRECTIVA N° 008-2018-CG/GTN

FECHA : HUARMEY, 29 DE OCTUBRE DEL 2018.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle se sirva remitir información que se requiere según sus funciones y competencias, para elaborar el RESUMEN EJECUTIVO a que refiere la Directiva N° 008-2018-CG/GTN.

a) Cartera de inversiones a transferirse.

La fecha de presentación de la información requerida será al 31 de octubre del año en curso, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Lic. MIGUEL ÁNGEL MILLA CRUZ
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2003
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

ARCHIVADOR N° 01

N°	Orden de Compra N°	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Fte. Financ.	Folios N°
1	00357	19-mar-03	MARIO ALMANZA MIRAVAL			
2	3903	26-sep-03	CERNA LEON MARGARITA FLORIANA	647.50		07
3	3981	10-nov-03	REF. SE ADELANTO S/ 700.00 RECIDO N° 003143	1,150.00		12
4	4016	05-dic-03	OPI VENTAS S.A.C.	140.00		06
			INDUSTRIA MADERERA Y DERIVADOS "INMADE"	210.00		04
			DR. OBREGON ROSALES JULIO			
TOTAL S/.				2,147.50		

Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2004
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

N°	Orden de Compra N°	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Fte. Financ.	Folios N°
1	4085	21-ene-04	KEPICERA "LA SOLEDAD"			
2	4126	13-feb-04	MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN JOSE S.R.L.	661.00		06
3	4176	18-mar-04	INDUSTRIA MADERERA Y DERIVADOS "INMADE" DE OBREGON ROSALES JULIO	212.20		10
4	4180	19-mar-04	MECANICA NORMA DE CARRO MONTES NOLME	87.50		05
5	4257	03-may-04	MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN JOSE S.R.L.	120.00		07
6	4378	07-jul-04	SUMINISTROS GENERALES "JIMCAR" DE CAROLINA A. CURI REYES	50.00		05
7	4463	07-sep-04	ELSA A. ROQUE ALVARADO	164.70		08
8	4489	24-sep-04	OPI VENTAS S.A.C.	185.00		05
9	4557	02-nov-04	MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN JOSE S.R.L.	268.00		06
10	4630	17-dic-04	COMERCIAL "HICA" DE ZULOAGA HAYDE MICALLA	657.00		07
				530.10		04
TOTAL S/.				2,835.50		

Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2006
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

N°	Orden de Compra N°	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Fte. Financ.	Folios N°
1	5724	03-mar-06	MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN JOSE S.R.L."	417.30		08
2	6102	07-jul-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	923.30		17
3	6225	01-ago-06	INDUSTRIA MADERERA "INMADE" DE OBREGON ROSALES JULIO	180.00		07
4	6277	01-ago-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO			
5	6286	02-ago-06	LIBRENA BAZAR "YUVIL" DEL CRUZ MEZA VILMA	332.00		14
6	6386	05-sep-06	LABORATORIA HUARMAY DIESEL DE FLORES	85.00		07
7	6423	20-sep-06	EVANGELISTA JUDITH MARY	2,155.00		12
8	6451	03-oct-06	INDUSTRIA MADERERA Y DERIVADOS "INMADE"	90.00		08
9	6461	05-oct-06	MATERIALES DE CONSTRUCCION "SAN JOSE S.R.L."	645.00		15
10	6482	19-oct-06	"MAGOPK" DE GERMAN SAL Y ROSAS GONZALES	132.00		07
11	6477	19-oct-06	WILU CHIN RAFAEL	896.00		11
12	6417	19-oct-06	VICTOR LABAN HUAMAN			
			RRE ORDEN DE PAGO N° 10206	1,059.10		14
13	6498	10-nov-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	849.00		11
14	6494	07-nov-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	133.00		10
15	6520	07-nov-06	GRIFO "LA LAGUNA" DE WILU CHIN RAFAEL	1,428.00		09
16	6568	17-nov-06	PUESTO DE VENTA "PERLA DE LAS VERTIENTES" DE AMBROSIO T. ORELLANO HUBERTA	59.00		06
17	6561	17-nov-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO			
18	6597	06-dic-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	115.50		13
19	6596	06-dic-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	108.00		16
20	6596	06-dic-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	463.00		07
21	6591	06-dic-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	101.40		08
22	6589	06-dic-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	58.00		12
23	6614	14-dic-06	GRIFO "LA LAGUNA" DE WILU CHIN RAFAEL	869.50		15
24	6618	18-dic-06	LA CASA DE LA CONSTRUCCION S.R.L.	1,137.41		09
25	6620	18-dic-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	173.30		15
26	6621	18-dic-06	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	74.00		16
				96.00		8
TOTAL S/.				12,558.61		



Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2007
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

Nº	Orden de Compra Nº	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Fte. Financ.	Folios Nº
1	6812	14-may-07	BODEGA, FOTOCOPIADORA "KETTY" DE: HUBY VALERIO RAQUEL ZULEMA	199.00		16
2	6871	01-jun-07	"EL CLAVO" E.I.R.L.	386.75		12
3	6887	06-jul-07	DISTRIBUIDORA "CHARITO" DE: CARMELO TORRES HUERTA	84.00		16
4	6902	09-jul-07	MATERIALES DE CONTRUCCION "SAN JOSE" S.R.L.	256.00		27
5	6915	12-jul-07	MATERIALES DE CONTRUCCION "SAN JOSE" S.R.L.	401.00		28
6	6918	12-jul-07	OSWALDO RIOS CERNA	84.00		09
7	6942	18-jul-07	ELECTRONICA "J. ARROYO" DE: JORGE ANTONIO ARROYO CERNA	178.50		10
8	6992	09-ago-07	FERRETERIA "MIGUELITO" DE: BERROCAL CARRANZA CONSUELO	1.350.00		09
9	7029	12-sep-07	MATERIALES DE CONTRUCCION "SAN JOSE" S.R.L.	293.00		28
10	7030	12-sep-07	MATERIALES DE CONTRUCCION "SAN JOSE" S.R.L.	229.00		20
11	7031	12-sep-07	MATERIALES DE CONTRUCCION "SAN JOSE" S.R.L.	206.40		20
12	7032	12-sep-07	MATERIALES DE CONTRUCCION "SAN JOSE" S.R.L.	846.50		12
13	7033	13-sep-07	MATERIALES DE CONTRUCCION "SAN JOSE" S.R.L.	182.90		18
14	7034	13-sep-07	MATERIALES DE CONTRUCCION "SAN JOSE" S.R.L.	484.00		8
15	0002	22-oct-07	CLINICA DE AROS DE: MARIA SOLEDAD YUI SAENZ	1.002.20		11
16	0080	17-dic-07	LIBRERÍA "STUDIO" DISTRIBUIDORA S.R.L.	630.00		10
TOTAL S/.				6.813.25		

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2008
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

Nº	Orden de Compra Nº	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Fte. Financ.	Folios Nº
1	0004	09-ene-08	BEMELSA E.I.R.L.	3.763.80		40
2	0031	24-ene-08	MATERIALES DE CONTRUCCION "SAN JOSE" S.R.L.	168.00		36
3	0071	15-feb-08	AUREO FERMIN SOTELO HUERTA	100.00		09
4	0319	09-jun-08	MULTISERVICIO "BIG BANG" DE: FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	188.00		19
5	0318	09-jun-08	MULTISERVICIO "BIG BANG" DE: FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	328.00		10
6	0567	26-ago-08	VIDRIERIA "CRISTHIAN" DE: DANILO CASTRO SHUAN	462.00		20
7	0606	05-sep-08	COMERCIAL "24 HORAS" DE: MONSALVE CAMONES MARIA Y.	372.00		08
8	0645	15-sep-08	INDUSTRIA MADERERA Y DERIVADOS "INMADE" DE: OBREGON ROSALES JUIO	200.00		08
9	0927	26-nov-08	COMERCIAL "CHARITO" DE: MAVEL DE LA TORRE RIVERA	90.00		18
TOTAL S/.				5.671.80		

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2009
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

Nº	Orden de Compra Nº	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Tipo de Doc. y/o Fte. Financ.	Folios Nº
1	0623	08-ene-09	CORPORACION "VEGATECHOS" S.A.C	361.40		09
2	1236	16-sep-09	SERVICIOS LOGISTICOS Y CONSULTORES FEROSHI S.A.C	967.00		07
3	1388	21-oct-09	SERVICIO CONSULTORES Y COMERCIALIZADORES ENCARNIR S.A.C	105.00		09
4	1754	07-dic-09	LA & JO E.I.R.L.	340.00		07
5	1215	14-sec-09	FERRETERIA "CHARITO" DE: SOTELO LOPEZ LUZ ROSARIO	61.00	Memorandum N.º005-2017-GA-MPH	13
TOTAL S/.				1.834.40		



RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2010
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

Nº	Orden de Compra Nº	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Tipo de Doc. y/o Fte. Financ.	Folios Nº
1	2267	09-feb-10	ELRCVOLT PERU S.A.C.	3,233.23		17
2	0505	27-abr-10	SERVICIOS GENERALES ANGEL JEISON CHILET LAZARO	4,337.20		
3	0750	22-abr-10	COMPUNEGOCIOS DEL PERU S.A.C.	420.00	RB. 09 (RR)	06
4	0766	23-abr-10	MULTINORTE E.I.R.L.	25.00		28
5	0767	23-jun-10	MULTINORTE E.I.R.L.	45.00		
6	1038	23-jul-10	AUTOSERVICIOS "REOLISA" DE CARLOS FRANCISCO REGALADO OLIVARES	1,440.00		21
7	1242	12-ago-10	FERRETERIA & MULTIACEROS	9,263.69		32
8	1467	27-ago-10	SERVICIOS MULTIPLES "LUISITO" DE MIGUEL ANGEL GARCIA REGALADO	262.00	RB. 09 (RR)	09
9	1497	01-sep-10	LOGISTIKA AZUL S.A.C	600.00	RB. 08 (OIM)	08
10	1673	10-sep-10	MULTINORTE E.I.R.L.	600.00		08
11	1692	13-sep-10	FERRETERIA I&G S.R.L.	8,376.41	EXP. 2983	
12	1694	13-sep-10	FERRETERIA I&G S.R.L.	10,755.95	EXP. 2980	
13	1764	16-sep-10	FERRETERIA I&G SRL	9,653.20		
14	1952	24-sep-10	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES NUEVA ERA S.A. COGENERAN S.A.	3,794.00		31
15	2168	25-sep-10	FERRETERIA "ERWIN" DE MARIA ISABEL HUAYTA TINOCO	273.00		14
16	2092	21-oct-10	SERVICIOS GENERALES "MI SANDRITA" DE VILCA OCAÑA ROSINA MARISELA	196.00		26
17	2093	21-oct-10	FERRETERIA "ERWIN" DE MARIA ISABEL HUAYTA TINOCO	78.00	RB. 09 (RR)	08
18	2169	25-oct-10	FERRETERIA "ERWIN" DE MARIA ISABEL HUAYTA TINOCO	29.60		13
19	2117	25-oct-10	VIDRIERIA "EL DIAMANTE" DE MONICA JANEWT OSORIO SAENZ	285.60	RB. 09 (RR)	07
20	2307	13-dic-10	NORMOTOR S.A.C	2,140.00		16
21	2374	20-dic-10	GRIFO "ELEUTERIO MEZA" G.S.A.	62.50	RB. 13 (DyT)	09
22	2394	20-dic-10	BODEGA "ANDERSON" DE FLORES VERGARA JUAN ALBERTO	190.00		22
23	2395	20-dic-10	MULTISERVICIOS "MILAGROS" DE AMABILIA MACEDA LLACAS	848.00		10
24	2407	22-dic-10	CAR MEDIC EQUIP S.R.L.	10,492.00		18
25	2026	27-dic-10	COMERCIAL "MADELEINE" DE DIAZ COLLA DIVINA	193.50		09
26	MEMO 925-2011-OCA/MPH	31-dic-10	MARZDAN S.A.C.	603.30		09
27	MEMO 913-2011-OCA/MPH	31-dic-10	MARZDAN S.A.C.	361.20		45
TOTAL S/.				68,668.38		

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2011
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

ARCHIVADOR N° 03

Nº	Orden de Compra N°	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Tipo de Doc. y/o Fte. Financ.	Folios N°
1	0014	20-ene-11	ELECTRO FERRETERIA "CARLOS" DE: AGUILAR CAMONES IDAR AVELINDA	185.50		07
2	0152	04-mar-11	MULTISERVICIOS I-PREC S.C.R.L.	799.06		14
3	0153	04-mar-11	MULTISERVICIOS I-PREC S.C.R.L.	76.70		13
4	0155	08-mar-11	COMERCIAL "24 HORAS" DE: JOSE MANUEL SIMEON MONSALVE	402.00		07
5	0251	05-abr-11	TELEFONICA MOVILES SA	299.00		07
6	0291	20-abr-11	SERVICIOS GENERALES "SAD" E.I.R.L.	189.70		16
7	0299	27-abr-11	HARDSOFT SYSTEM S.A.C ZELADA FERNANDEZ MISAEI JONATAN	430.00		08
8	0394	08-jun-11	MULTISERVICIOS E INTERNET "TEO" DE: BARBA PRUDENCIO GILMAR SEVERO	23.60		08
9	0395	08-jun-11	FERRETERIA "FELIPE" DE: PAREDES AGUILAR EDELGUAYES BETTY	145.50	RUBRO 8 (DIM)	12
10	0418	20-jun-11	TELEFONICA MOVILES SA	39.00		05
11	0419	20-jun-11	TELEFONICA MOVILES SA	39.00		08
12	0573	23-ago-11	MULTISERVICIOS HUFIBE DE: FIGUEROA BELLO FEMIOI HUGO	1,215.00		07
13	0582	24-ago-11	MULTISERVICIOS HUFIBE DE: FIGUEROA BELLO FEMIOI HUGO	995.00		17
14	0922	12-dic-11	MULTI&NVERSIONES "ANGELI" DE: MAXIMA MILAGROS CHAVEZ ATALAYA	144.00	RUBRO 18 (U)	13
6	0231	31-mar-11	FERRETERIA "CHARITO" DE: SOTELO LOPEZ LUZ ROSARIO	174.00	Memorandum N°005-2017-GA-MPH	14
10	0240	31-mar-11	FERRETERIA "CHARITO" DE: SOTELO LOPEZ LUZ ROSARIO	1,246.00	Memorandum N°005-2017-GA-MPH	26
7	0234	31-mar-11	FERRETERIA "CHARITO" DE: SOTELO LOPEZ LUZ ROSARIO	461.00	Memorandum N°005-2017-GA-MPH	18
9	0236	31-mar-11	FERRETERIA "CHARITO" DE: SOTELO LOPEZ LUZ ROSARIO	639.50	Memorandum N°005-2017-GA-MPH	24
8	0235	31-mar-11	FERRETERIA "CHARITO" DE: SOTELO LOPEZ LUZ ROSARIO	543.50	Memorandum N°005-2017-GA-MPH	18
TOTAL S/.				8.047.06		



Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2012
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2016

Nº	Orden de Compra N°	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Fte. Financ.	Folios N°
1	1045	28-sep-12	IMPRESIONES Y UTILES S.A.C.	6,459.92	RB. 08 (DIM)	
2	0223	22-oct-12	MULTISERVICIOS R&M DE: MAURO RAUL MORI	389.40	RB. (RR)	23
3	1131	26-dic-12	MULTISERVICIOS HUBIBE DE: FIGUEROA BELLO FEMIOI HUGO	256.00	R-07-EXP-6819	15
4	1142	27-dic-12	MULTISERVICIOS HUBIBE DE: FIGUEROA BELLO FEMIOI HUGO	1,215.00		07
TOTAL S/.				8,320.32		

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2013
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

Nº	Orden de Compra N°	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Tipo de Doc. y/o Fte. Financ.	Folios N°
1	0230	19-mar-13	MULTISERVICIOS HUFIBE DE: FIGUEROA BELLO FEMIOI HUGO	795.00	R-09-EXP-1761	
2	0413	29-may-13	DEPOSITO IVAN VANER DE: TADEO CASTROMONTE IVAN VANER	320.00	RB.09 (RR)	20
3	1013	13-jun-13	TECH MIND SOLUTIONS S.A.	6,222.26		22
4	0490	24-jun-13	MULTISERVICIOS HUFIBE DE: FIGUEROA BELLO FEMIOI HUGO	1,215.00	R-09-EXP-3148	
5	0520	02-jul-13	MULTISERVICIOS HUFIBE DE: FIGUEROA BELLO FEMIOI HUGO	256.00	R-09-EXP-3135	
6	0519	02-jul-13	MULTISERVICIOS HUFIBE DE: FIGUEROA BELLO FEMIOI HUGO	995.00		
7	034 (M401)	14-ago-13	ELOISA CEDRON VILLANUEVA	1,074.00	Memorandum N°027-2017-GA	50
8	0643	16-ago-13	INVERSIONES & NEGOCIACIONES SUMEKE S.A.C.	345.00	RB. 09 (RR)	6
9	0645	19-ago-13	SERVICIOS GENERALES "PALOMO" DE: LAZARO TOIRRE JUAN MARCELO	5,000.00		28
TOTAL S/.				16,222.26		



Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2014
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

Nº	Orden de Compra Nº	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Tipo de Doc. y/o Fte. Financ.	Folios Nº
1	0302	26-may-14	NEGOCIACIONES E INVERSIONES PAMAR DE MARCIALIANO GUILLERMO YSEÑIA ROCIO	139.00		17
2	0405	20-jun-14	SERVICIOS GENERALES DIVINES E.I.R.L.	263.00	RB. 18 (H)	10
3	0615	23-sep-14	IR. DISTRIBUIDOR E.I.R.L.	7,591.01	R-09-EXP-5411	21
4	0828	24-nov-14	MULTISERVICIOS "GYNA" DE REGINA M. MORANTE MENDEZ	1,650.00		16
4	0918	29-dic-14	MULTISERVICIOS "GAZALY" DE: NUÑEZ VERONA DE TAM CELESTE GAZALY	2,420.00	Memorandum N.º885-2017-GA-MPH	43
11	0854	02-dic-14	MULTISERVICIOS "DEBORA" DE: DEBORA ALEJANDRA SAENZ GARCIA	1,560.00	Memorandum N.º886-2017-GA-MPH	30
4	0916	29-dic-16	D&F MULTISERVICIOS DE: ROSARIO VIVIANA GUERRERO FARROMEQUE	350.00	Memorandum N.º1136-2017-GA-MPH	14
##	0670	09-oct-14	D&F MULTISERVICIOS DE: ROSARIO VIVIANA GUERRERO FARROMEQUE	280.00	Memorandum N.º1136-2017-GA-MPH	7
13	0686	15-oct-16	BRHUC PHARMA INVERSIONES E.I.R.L.	4,000.00	Memorandum N.º1137-2017-GA-MPH	39
20	0707	27-oct-14	INVERSIONES Y TECNOLOGIAS DEL PERU S.A.C	839.29	Memorandum n.º049-2017-GA/MPH	39
TOTAL S/.				19,092.30		

Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2015
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

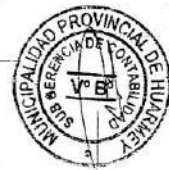
Nº	Orden de Compra Nº	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Tipo de Documento	Folios Nº
1	0525	04-ago-15	IMPRESA VP DE: REGINA MARTINEZ AGUILA DE RUBIO	200.00	Memorandum N.º0828-2017-GA/MPH	16
-2	0837	10-dic-15	MULTISERVICIOS "ALAIN" DE: ELOISA NOEMI CEDRON DE VILLANUEVA	200.00	Orden de Compra N.º 837	17
3	0871	24-dic-15	IMPRESA VP DE: REGINA MARTINEZ AGUILA DE RUBIO	130.00	Memorandum N.º0828-2017-GA/MPH	11
TOTAL S/.				530.00		



RELACION ORDENES DE COMPRA - DEVENGADOS 2016
RELACION ORDENES DE COMPRA DEVENGADOS AL 31.12.2017

Nº	Orden de Compra Nº	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	N.º de Documento	Folios Nº
1	0849	30-dic-16	PROVEDOR DE AGUA DE : ACUÑA GARCIA JORGE	1.150.00	Orden de Compra N.º 0849	10
TOTAL S/.				1.150.00		

TOTAL GENERAL ORDENES DE COMPRA AL : 31-12-2017 **153.891.38**



RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2005
AL : 31-12-2017

CHIVADOR Nº 001

Ord.	Orden Servicio Nº	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	Importe s/.	Fuente Financ.	Folios
1	00218	14-mar-05	OPVENTAS S.A.C	270.00		08
2	00426	21-mav-05	RICARDO FIGUEROA MORALES	280.00		19
3	00687	06-jun-05	MULTISERVICIOS "HUFIBE" DE FIGUEROA BELLO FEMOT HUICO	66.00		23
4	00775	08-sep-05	EMPRESA K.M. SOFTWARE DS: ELEODORO ESPEJO PORRAS	2,000.00		06
5	00954	10-nov-05	HOSTAL "ACUARIO" DE CHANG DE ANAYA MIRTHA ELVIRA	1,945.00		05
TOTAL				S/.	4,561.00	

RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2006
AL : 31-12-2017

CHIVADOR Nº 001

Ord.	Orden Servicio Nº	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	Importe s/.	Fuente Financ.	Folios
1	01612	03-abr-06	MULTISERVICIOS "HUFIBE" DE FIGUEROA BELLO FEMOT HUICO	50.00		
2	1798	02-mav-06	TELEFONICA PUBLICIDAD E INFORMACION PERU S.A.C	36.20		09
3	1843	06-may-06	HOSTAL "ACUARIO" DE CHANG DE ANAYA MIRTHA ELVIRA	335.00		03
4	1944	05-jun-06	ALEJANDRO P. TAMARIZ HUERTA	966.00		09
5	2048	20-jun-06	RAFAEL EDUARDO CANOZA COCHACHE	100.00		07
6	2116	03-jul-06	CASTILLO OSORIO GRIMALDO ARTEMIO	1,333.33		08
7	2145	10-jul-06	GONZALES PENALOZA MARY YANET	1,500.00		09
8	2346	03-ago-06	ANTONIA MONTES FALCON	480.00		09
9	02376	11-ago-06	ELECTRONICA AUTOMOTRIZ "GERSON" DE VILLAFANE	210.00		12
10	02375	11-ago-06	ELECTRONICA AUTOMOTRIZ "GERSON" DE VILLAFANE	160.00		11
11	02407	17-ago-06	AUDIO FOTO DE MANESH PITUMAL BALANI	700.00		09
12	2749	08-sep-06	TELEFONICA MOVILES S.A.	1,846.00		017
13	2513	12-sep-06	MANUEL MARTIN MARINOS RISCO	2,200.00		07
14	2510	12-sep-06	HIDRANINA S.A. [49667302] AGOSTO 2006	551-00031578		08
15			HIDRANINA S.A.	660.10		010
16	2508	12-sep-06	49868605 - AGOSTO 2006 (REF. CALLE GRAU CUADRA 4)	551-06363778	655.50	
17			49564261-AGOSTO 2006 (REF. LOCAL COMUNAL PUERTO HUARMEY)	551-06365029	4.60	
18	2678	15-sep-06	TELEFONICA DEL PERU S.A.A	140.47		07
19	2826	15-sep-06	TELEFONICA MOVILES S.A.	987.21		09
20			HIDRANINA S.A.	797.58		010
21			49858995-SEPTIEMBRE 2006(PQUE. JOSE MARIA ARGUEDAS)	551-06453425	8.40	
22	2847	20-sep-06	49859043-JUNIO 2006(ALBERTO REYES)	551-06146353	1.06	
23			49868409-SEPTIEMBRE 2006(PQUE. MIGUEL GRAU)	551-06452823	207.40	
24			49868599-SEPTIEMBRE 2006(PSE. MELITON CARBAJAL)	551-06452693	500.70	
25	2943	20-sep-06	HIDRANINA S.A. 49868211-OCTUBRE -2006 OFIC. TECNICA DE PROYECTOS	58.30		08
26			HIDRANINA S.A.	1,376.20		07
27	2842	20-sep-06	49868409-OCTUBRE 2006(PQUE. MIGUEL GRAU)	551-06512478	480.00	
28			49868599-OCTUBRE 2006(PSE. MELITON CARBAJAL)	551-06542348	896.20	
29	2773	27-sep-06	STEREO LASSER SONIDO JARA DE SIXTO SAMUEL JARAMILLO DE PAZ	200.00		08
30	2772	27-sep-06	MULTISERVICIOS "LUCHITO" DE JULIA MORALES DE SAAVEDRA	200.00		07
31	2858	28-sep-06	EDITA S.A.	300.00		07
32	2953	05-oct-06	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	140.47		07
33	2654	12-oct-06	JULIO JESUS GALATERRA GIL	1,750.00		08
34	02656	12-oct-06	PIABLO SOLANO GLORIA	480.00		13
35	2659	12-oct-06	ROQUES RODRIGUEZ ISIDRO	450.00		08
36	2679	16-oct-06	HIDRANINA S.A.	551-00032059	390.30	07
37	2765	06-nov-06	49667302-SEPTIEMBRE 2006 MZ.H. LT.-01-CASC. URB. 1	71.40		010
38	2845	01-dic-06	LUJAN SQUIVEL FRANKLIN WELINGTON	1,300.00		011
39	02905	05-dic-06	LUJAN SQUIVEL FRANKLIN WELINGTON	1,470.00		012
40	2914	05-dic-06	MAQUINORTE S.R.L.	178.50		011
41	2919	05-dic-06	POLLOS A LA BRASA DE CARLOS ANIBAL GALJARDO PIEDRA	48.50		09
42	2926	05-dic-06	"EL CHINO" DE CALLARAUPA CRUZ NESTOR	28.00		017
43	2927	05-dic-06	"LA TOSCANA" DE EUSEBIO ESTALLA ESTALLA	23.00		08
44	2935	05-dic-06	POLLOS A LA BRASA	40.00		010
45	2936	05-dic-06	"EL CHINO" DE CALLARAUPA CRUZ NESTOR	28.00		08
46	2938	05-dic-06	"LA TOSCANA" DE EUSEBIO ESTALLA ESTALLA	22.00		010
47	2939	05-dic-06	LOCUTORIO CONECTA PERU	23.20		09
48	2954	06-dic-06	STEREO LASSER SONIDO JARA DE SIXTO SAMUEL JARAMILLO DE PAZ	150.00		08
49	2958	06-dic-06	BODEGA FUENTE DE SODA "SAN MARTIN" DE SAL Y ROSAS GONZALES ANA BERTHA	122.00		08
50	2962	06-dic-06	SERVICIOS GENERALES MIMP & ASOCIADO S.R.L.	291.55		08
51	2963	06-dic-06	RESTAURANT CECILERIA "SAMIR" DE ACHURRE OCAÑA SEGUNDO	195.00		07
52	2967	06-dic-06	SERVICIO DE TRANSPORTE "LUCHITO" DE FELIX N. DEXTRAS DIAZ	200.00		08
53	2975	06-dic-06	REPRESENTACIONES GENERALES "GUERRERO" DE ALFREDO MAXIMO GUERRERO MALDONADO	95.20		08
54	2976	06-dic-06	STEREO LASSER SONIDO JARA DE SIXTO SAMUEL JARAMILLO DE PAZ	300.00		07
55	2992	12-dic-06	POMA COMES JOSE ORLANDO	130.00		09
56	3000	13-dic-06	MULTISERVICIOS "ELV" DE ALFREDO I. SOTOMAYOR RODRIGUEZ	20.00		07
57	3044	21-dic-06	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.(43415035)	0004730147073	93.74	06
58	3045	21-dic-06	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.(43415140)	0004730147072	51.63	07
TOTAL				S/.	23,619.71	

RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2007
AL : 31-12-2017

Orden Servicio Nº	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	Importe s/.	Fuente Financ.	Folios
5096	16-mne-07	ANTUNEZ HUARANGA EDITH KARIN	250.00		09
5115	26-ene-07	MIGUEL ANGEL RUIZ GUILLEN	900.00		011
5114	26-ene-07	REPRESENTACIONES GENERALES "GUERRERO" DE ALFREDO GUERRERO MALDONADO	142.80		08
5480	15-may-07	GUILLERMO CUEVA RAMOS	550.00	RB. 09 (RR)	550
5547	20-may-07	TRANSPORTES "JOSE" DR. HUARANGA HUERTA JOSE	230.00	RB. 09 (RR)	07
5604	31-may-07	MULTISERVICIOS BING RANG	1,448.43	RB. 07	014
5542	05-jun-07	BENIGNO ROBERTH ANTUNEZ GUERRERO	349.86	RB. 09 (RR)	012
5887	13-jul-07	BARRETO MEZA JESUS GUSTAVO	100.00		012
6003	02-ago-07	RED CIENTIFICA PERUANA	110.92	RB. 09 (RR)	09
6080	17-ago-07	STEREO LASER SONIDO JARA DE SIXTO SAMUEL JAMARILLO DE PAZ	250.00	RB. 08 (OIM)	010
6098	22-ago-07	RUBEN JESUS SANTIAGO OBRECON GOMEZ	100.00	RB. 13 (OYT)	019
6109	24-ago-07	STEREO LASER SONIDO JARA DE SIXTO SAMUEL JAMARILLO DE PAZ	75.00	RB. 08 (OIM)	08
6219	07-sep-07	LUJAN SQUINIVEL FRANKLIN WELINGTON	572.00		020
6375	02-ect-07	RADIO FUTURA 94.7 FM DE REGINA GUADALUPE MARIÑOS RISCO	300.00	RB. 00 (OIM)	013
6435	16-ect-07	CORPORACION PERUANA DE GERENCIA REGIONAL Y MUNICIPAL ESCUELA PARA ALCALDES	300.00		08
0026	23-ect-07	RESTAURANT "MIRAMAR" DE FLORES LOPEZ MIGUEL FELIPE	213.00		05
0034	23-ect-07	JOSE ALJANDRO SAMANEZ ULLUA	200.00		010
0125	05-nov-07	STEREO LASER SONIDO JARA DE SIXTO SAMUEL JAMARILLO DE PAZ	75.00		010
0237	26-nov-07	HOTEL "MARIA" DE GOMARRA PARROMEQUE IMELDA CLADYS	250.00		07
0317	04-dic-07	REPRESENTACIONES PAMIR E.I.R.L.	450.00	RB. 09 (RR)	07
0356	10-dic-07	CENTRAL PROMOTORA DEL CAMBIO Y EL DESARROLLO PERUANO "CEDROCADEPE"	200.00		09
0409	20-dic-07	SERVICIOS GENERALES EL ANGEL DE HUARANGA DIAZ IVAN AMIBAL	300.00	RB. 09 (RR)	07
MEMO Nº 1221-2007- MPH-GAF	04-dic-07	ATENCION INTEGRAL A NIÑOS TRABAJADORES DE HUARMHEY	7,500.00		010
TOTAL			S/.	14,947.78	



RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2008
AL : 31-12-2017

Orden Servicio Nº	FECHA	NOMBRES O RAZON SOCIAL	Importe s/.	Fuente Financ.	Folios
0608	03-ene-08	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS CONJUNTOS "GOPHERCO" DE: MARITZA SAUCEDO RAMIREZ	1,300.00	RB. 13 (DyT)	07
0222	05-feb-08	OLVA GOURIER S.A.	476.00	RB. 08 (OIM)	071
1294	20-jun-08	REYES ANTUNEZ MIGUEL H.	200.00	RB. 18	200
1293	20-jun-08	CESIAS ROSADO HENRY RICHARD	1,298.00	RB. 13 (DyT)	020
1405	04-jul-08	REYES ANTUNEZ MIGUEL H.	296.00	RB. 13 (DyT)	020
1404	04-jul-08	ALEX DAVID CESIAS ROSADO	107.10	RB. 13 (DyT)	022
1411	07-jul-08	RHEISON D. CORRO INGOSTROZA	155.40	RB. 18	019
1600	06-ago-08	DANIEL AUGUSTO LEON MEZA	200.00		010
1629	13-ago-08	TRANSPORTE "VICENCIO HERMANOS" DE: EDY AVELAND VICENCIO CILLO	488.00		08
1986	17-oct-08	TRANSPORTE EL HUAMEYANO S.A.	560.00		019
2057	04-nov-08	SERVICIO DE TRANSPORTE "LUCMITO" DE: FELIX N. DEXTRE DIAZ	140.00		09
2089	13-nov-08	RADIO FUTURA 94.7 FM DE: REGINA GUADALUPE MARIÑOS RISCO	300.00	RB. 09 (RR)	024
2090	13-nov-08	RADIO FUTURA 94.7 FM DE: REGINA GUADALUPE MARIÑOS RISCO	300.00		015
02321	18-dic-08	EMPRESA PERUANA DE SERVICIO EDITORIALES S.A.	2,048.03		010
TOTAL			S/ 7,863.53		

RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2009
AL : 31-12-2016

ARCHIVADOR Nº 003

Orden Servicio Nº	FECHA	NOMBRES O RAZON SOCIAL	Importe s/.	Fuente Financ.	Folios
0205	26-feb-09	SERVICIOS GENERALES "BERLOI" DE: LOZANO IDROGO BERTILA	268.00		018
0472	02-abr-09	BEQUE ARIZOLA JOSE FRANCISCO	2,000.00		017
0473	02-abr-09	JESUS ROMERO PACORA	2,500.00	RB. 08 (RR)	080
0953	25-jun-09	CESAR AUGUSTO TELLO VELARDE	1,055.00		022
1004	03-jul-09	HOSMAR ERNESTO LOPEZ	2,130.00		028
1206	01-jul-09	HOSMAR ERNESTO PEREZ ESCURRA	2,130.00		027
1498	30-sep-09	PAGINAS AMARILLAS YELL. PERU S.A.C.	227.89		051
1597	20-oct-09	TELEFONICA DEL PERU S.A.A. D00-0265976	1,437.59	RB. 09 (RR)	016
1749	11-nov-09	PAGINAS AMARILLAS YELL. PERU S.A.C.	227.89		07
1930	30-nov-09	PAGINAS AMARILLAS YELL. PERU S.A.C.	227.89		08
1931	30-nov-09	LIBRERIA-BAZAR "NIVEL" DE: CRUZ MEZA VILMA	650.00		08
2008	09-dic-09	IMPRESIONES GRAFIMAR S.A.C.	360.00		11
3054	17-sep-09	PAGINAS AMARILLAS YELL. PERU S.A.C.	227.89		08
3107	21-dic-09	MULTISERVIS ROCAVICE DE: GAMARRA REYES ROGER ANTONIO	86.04		015
TOTAL			S/ 13,538.29		

RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2010
AL : 31-12-2017

ARCHIVADOR N° 004

Orden Servicio N°	FECHA	NOMBRES O RAZON SOCIAL	Importe z/	Tipo de Documento	Folios
00074	14-ene-10	HENRY AUGUSTO BOMIA CRUZADO	1,000.00		09
00285	01-mar-10	NEXTEL DEL PERU S.A.	4,040.37		27
00370	08-mar-10	KLEIDER HENRY BEDON VICIOS	200.00	Memorandum N°0849-2017-GA/MPH	36
00406	30-mar-10	PAGINAS AMARILLAS YELL. PERU S.A.C.	227.89	RUB. 09 (RR)	97
00567	15-abr-10	GROSAL S.R.L.	200.00	RUB. 13 (DvT)	19
00596	21-abr-10	PAGINAS AMARILLAS YELL. PERU S.A.C.	227.89		98
00678	03-may-10	VILCA YURI PABLO MACARIO	202.30		34
00790	21-may-10	PAGINAS AMARILLAS YELL. PERU S.A.C.	227.89		98
00887	08-jun-10	MANRIQUE ROSALES CLIFF (EAN PAUL)	243.00		98
01079	06-jul-10	MINISTERIO DE EDUCACION INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO DE HUARMEY	180.00		08
01081	06-jul-10	PAGINAS AMARILLAS YELL. PERU S.A.C.	227.89		09
00108	09-ago-10	CARLOS GONZALEZ AYALOS	5,030.96		13
00910	11-ni-10	LIBRERIA BAZAR "JUVIL" DE CRUZ MIZA VILMA	623.00		08
01261	20-ni-10	EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A. EPENSA	853.08		16
01263	20-jul-10	EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A. EPENSA	1,199.52	RR. 06 (DIN)	16
01288	20-ni-10	PALACIOS MONTES HAROLD DANIEL	253.00		09
01295	22-ni-10	SANCHEZ ESPINOZA (HON ROBERT)	500.00	RR. 18 (V)	18
01540	16-ago-10	NEGOCIOS GENERALES CABAYANA S.R.L.	5,704.27		12
01579	18-ago-10	EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL S.A. EPENSA	1,428.00		19
01557	19-ago-10	SANTA CRUZ BERNAL PEDRO	2,000.00		34
01804	31-ago-10	ROMERO ANGULO ANAPaula	470.00		12
01807	31-ago-10	COMAC S.A.C. CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	1,700.00	RR. 09 (RR)	11
01815	31-ago-10	TELEFONICA MOVILES S.A. REF. ORDEN DE SERVICIO N° 1815 FECHA 31-08-2010	51.30	RR. 09 (RR)	7
01961	08-sep-10	CHAVEZ CARO PABLO DAVID REF. ORDEN DE SERVICIO N° 1961 FECHA 08-09-2010	627.00	Memorandum N°01157-2017-GA/MPH	15
02430	09-sep-10	TELEFONICA DEL PERU S.A.A. (TELEFONO 043400443)	541.67		06
2743	10-sep-10	SEDA CHIMITE S.A.	596.20		025
02001	13-sep-10	MINI RESTAURANTE "COLONA Y DORITA" DE OSCAR A. COLLINA ZURITA	180.00		07
02002	13-sep-10	LAYADO RODRIGUEZ ANASTACIO EDUARDO	770.00		12
2464	15-sep-10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULEBRAS	65.00	RR. 13 (DvT)	17
2462	15-sep-10	HIDRANDINA S.A. (COMSUMO DE ENERGIA 7 LAMPARAS MARTA, GRANA, PS/E JOSE C. MARIATEGUI Y B.S.S)	389.48		10
2470	16-sep-10	MULTISERVICIOS "ORION" DE BOJORQUEZ ROJAS FRYDA PILAR	178.50		14
02080	17-sep-10	TELEFONICA DEL PERU S.A.A. (TELEF. 043-415140 TELEF. 043-400223)	4,394.73 557.43	4,954.14	11
02463	17-sep-10	SERVICIOS INFORMATICOS MICRONET DE AGUILAR YANAC ELADIO VICTOR	200.00		08
02101	20-sep-10	TELEFONICA DEL PERU S.A.A. (TELEF. 043-415050 TELEF. 043-415035 TELEF. 043-400953 TELEF. 043-400546)	0004794733269 1,118.08 0004796123624 1,113.57 000479652674 336.37 0004794733271 736.33 0004796193626 580.33 000479652676 246.62 0004796733273 193.14 0004796193628 193.19 000479652678 6.44 0004794733274 98.23 0004796193629 90.78 000479652679 10.08	4,731.96	12
02335	23-sep-10	CARLOS HENOSTROZA MIRANDA	500.00	RR. 09 (RR)	9
02192	27-sep-10	ABRUDO NEYRA ABRAHAM MARCOS	1,500.00	RR. 09 (RR)	14
02195	27-sep-10	GRINSE LA VANESA VEGA MORENO	703.20		23
02214	29-sep-10	AREAYTA GARCIA KAREL	1,117.16		13
02247	01-oct-10	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	2,188.58		14
01859	02-oct-10	EMPRESA HR TRACTOR S.A.C.	4,998.00		10
02271	06-oct-10	TELEFONICA MOVILES S.A. (TELEF. 943245403)	52.17		05
02267	11-oct-10	GROSAL S.R.L.	300.00		014
02302	14-oct-10	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS	2,659.25		15
02301	14-oct-10	HIDRANDINA S.A. (DISTRITO DE CULEBRAS) OCTUBRE 2010	341.50		07
02479	16-nov-10	NEXTEL DEL PERU SA	8,076.40 4,015.11	8,086.50	08
02425	10-nov-10	SERVICIOS INFORMATICOS MICRONET DE AGUILAR YANAC ELADIO VICTOR	230.00	RR. 18 (V)	08
2674	01-dic-10	SERVICIOS INFORMATICOS MICRONET DE AGUILAR YANAC ELADIO VICTOR	230.00		08
2713	08-dic-10	MANANTIAL RADIO S.R.L.TDA.	108.00		011
2736	07-dic-10	LABORATORIO CLINICO Y ANATOMO PATOLOGICO NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES E.I.R.L.	860.37		086
2776	10-dic-10	LABORATORIO CLINICO Y ANATOMO PATOLOGICO NUESTRA SRA. DE LAS MERCEDES E.I.R.L.	1,113.84		0105
02802	10-dic-10	ALVA JAVE JOSE NODAL	700.00	RR. 18 (V)	07
02906	14-dic-10	CHAVEZ CARO PABLO DAVID REF. ORDEN DE SERVICIO N° 2906	450.00	Memorandum N°01157-2017-GA/MPH	13
02934	14-dic-10	JUAN MANUEL CABALLERO VIDAL	500.00		08
02861	14-dic-10	ELVA MAXIMA GONZALES MERIA	250.00		09
02899	14-dic-10	HIDRANDINA S.A.	102.00		11
02999	15-dic-10	SAL Y ROSAS GONZALES ANA BERTHA	450.00		06
03056	26-dic-10	SERVICIOS INFORMATICOS MICRONET DE AGUILAR YANAC ELADIO VICTOR	571.20		07
03057	28-dic-10	SERVICIOS INFORMATICOS MICRONET DE AGUILAR YANAC ELADIO VICTOR	425.00		07
03088	22-dic-10	VERGARA LUCO PEDRO JAMES	380.00		09
03069	22-dic-10	RESTAURANT "GUILLS" DE MARCHAN DE VILCHEZ MARIA DEL PILAR	571.00		7



TOTAL S/ 59.483,34



RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2012
AL : 31-12-2017

ORDEN N° 005

Orden Servicio N°	FECHA	NOMBRES O RAZON SOCIAL	Importe s/.	Tipo de Documento	Folios
01027	14-abr-12	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO	1,711.00		
01088	17-abr-12	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO	7,680.00		
01149	13-abr-12	MIGUEL ANTONIO GARCIA MELENDEZ	400.00	Memorandum N°01138-2017-GA/MPH	05
01544	30-may-12	RICARDO FIGUEROA MORALES	250.00		
01686	31-may-12	MULTISERVICIOS "HUIBIS" DE FIGUEROA BELLO PEMIOT HUGO	1,370.00		07
01823	26-ian-12	ESUSQUIZA BERNALDO ALBERTO FERNANDO	2,000.00		018
02344	08-ago-12	MEDINA ROSALES PINA LEVSY	200.00	RUB. 13 (DyT)	13
02520	27-ago-12	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN PEDRO	5,192.00		57
02828	18-sep-12	IMPRESA E INTERNET "JUAREZ" DE JUAREZ ARIAS RICHARD	1,200.00	RR. 09 /RR	014
03277	23-oct-12	ELIZABETH AMALIA QUITO SOLANO	696.65	RR. 09 /RR	045
03751	10-dic-12	SERVICIOS DE OBRAS CIVILES EN GENERAL DE TORRES RAMOS CARLOS ENRIQUE	397.51	RR. 00	0125
03795	12-dic-12	MULTISERVICIOS BING BANG DE FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	1,648.00	RR. 08 (OIM)	020
03797	12-dic-12	MULTISERVICIOS BING BANG DE FAUSTINA HENOSTROZA SOTO	1,869.50	RR. 08 (OIM)	021
TOTAL			S/ 24,014.67		

RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2013
AL : 31-12-2017

ORDEN N° 007

Orden Servicio N°	FECHA	NOMBRES O RAZON SOCIAL	Importe s/.	Tipo de Doc. y/o Fuente Financ.	Folios
01642	29-may-13	DEPOSITO IVAN VANER DE TADEO CASTROMONTE IVAN VANER	2,000.00		24
02012	24-jun-13	MULTISERVICIOS "HUIBIS" DE FIGUEROA BELLO PEMIOT HUGO	1,370.00		38
02727	19-ago-13	SERVICIOS GENERALES "PALOMO" DE LAZARO TORRE IVAN MARCELO	2,200.00	RR. 09 /RR	27
03052	13-sep-13	ROBERTO MENDOZA GRANDA	300.00	RR. 09 /RR	19
2771	27-ago-13	Y&M PRINT SERVICE DE VILLANUEVA MERCEDES RAUL VICTOR REP. ORDEN DE SERVICIO N° 2771 y 2772	1,450.00	Memorandum N°0826-2017-GA/MPH	
04186	17-dic-13	SODIMAX CENTER "BRIGHT" DE COORPORACION ANTONY E.I.R.L.	320.00		30
TOTAL			7,650.00		

RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2014
AL : 31-12-2017

ORDEN N° 008

Orden Servicio N°	FECHA	NOMBRES O RAZON SOCIAL	Importe s/.	Tipo de Documento	Folios
01790	28-may-14	GEOTOP CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C	2,160.00		15
03221	02-oct-14	HILDO CESAR RIVAS LATA DIAZ	2,900.00		28
03682	29-sep-14	IN INGENIEROS S.A.C.	228.04		44
04079	29-oct-14	TVH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	325.57		24
04051	20-nov-14	RAZAR LIBRERIA IMPRESA "BOLIVAR" DE JORGE DIAZ	50.00		
04319	03-dic-14	ONDOY RAMIREZ ALEXANDER DAVID	853.00		08
04428	13-dic-14	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	399.58	R.09-EXP	10
		RPM # 943479558-DICIEMBRE 2014	C13-00169497	200.00	
		RPM # 943421659-DICIEMBRE 2014	C13-00169497	39.90	
		RPM # 943448184-DICIEMBRE 2014	C13-00146618	39.90	
		RPM # 944445748-DICIEMBRE 2014	C13-00146621	39.90	
		RPM # 943453342-DICIEMBRE 2014	C13-00146620	39.90	
		RPM # 943478062-DICIEMBRE 2014	C13-00146619	39.90	
04437	25-dic-14	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.	1,312.21		08
04590	30-dic-14	D&F MULTISERVICIOS DE ROSARIO VIVIANA GUERRERO FARROMEQUE	750.00	Memorandum N°1136-2017-GA/MPH	25
04499	30-dic-14	D&F MULTISERVICIOS DE ROSARIO VIVIANA GUERRERO FARROMEQUE	620.00	Memorandum N°1136-2017-GA/MPH	32
03384	29-oct-14	D&F MULTISERVICIOS DE ROSARIO VIVIANA GUERRERO FARROMEQUE	240.00	Memorandum N°1136-2017-GA/MPH	10
04265	01-dic-14	D&F MULTISERVICIOS DE ROSARIO VIVIANA GUERRERO FARROMEQUE	560.00	Memorandum N°1136-2017-GA/MPH	13
TOTAL			S/ 10,595.48		

Municipalidad Provincial de Huarmey
Gerencia de Contabilidad

RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2015
AL : 31-12-2017

Orden Servicio N°	FECHA	NOMBRES O RAZON SOCIAL	Importe s/.	Tipo de Documento	Folios
02577	27-ago-15	INVERSIONES "VLEMONTINA" DE LEON CHAVEZ CLEMENTINA MAGDA	300.00		12
02873	01-ago-15	EMPRESA EDITORA LA INDUSTRIA DE TRUJILLO S.A.	262.50		17
04124	31-dic-15	MAGUINA COLONIA EL ISO DIGNO	250.00		10
04122	31-dic-15	CORREA SALINAS ELIZABETH GARY	200.00		21
04128	31-dic-16	JR.SERVICIOS GENERALES Y DISTRIBUIDORES EI.RL	1,000.00	MEMORANDUM N°0884-2017-CA/MPH	15
04129	31-dic-16	JR.SERVICIOS GENERALES Y DISTRIBUIDORES EI.RL	1,200.00	MEMORANDUM N°0884-2017-CA/MPH	13
04130	31-dic-16	SERV MULTIP "MARIAN" DE MARGARITA ELENA MAGUINA QUINTANA	120.00	MEMORANDUM N°013-2017-CA/MPH	17
04127	31-dic-16	SERV MULTIP "MARIAN" DE MARGARITA ELENA MAGUINA QUINTANA	310.00	MEMORANDUM N°013-2017-CA/MPH	14
04126	31-dic-16	SERV MULTIP "MARIAN" DE MARGARITA ELENA MAGUINA QUINTANA	200.00	MEMORANDUM N°013-2017-CA/MPH	13
04125	31-dic-16	SERV MULTIP "MARIAN" DE MARGARITA ELENA MAGUINA QUINTANA	400.00	MEMORANDUM N°013-2017-CA/MPH	14
TOTAL			S/ 4,242.50		

Municipalidad Provincial de Huarmey
Gerencia de Contabilidad

RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2016
AL : 31-12-2016

Orden Servicio N°	FECHA	NOMBRES O RAZON SOCIAL	Importe s/.	Tipo de Documento	Folios
00864	01-ago-16	REYES VILLOSLADA OSCAR MOISES	850.00	MEMORANDUM N°0129-2017-CA/MPH	20
TOTAL			S/ 850.00		



Municipalidad Provincial de Huarmey
Gerencia de Contabilidad

RELACION DE ORDENES DE SERVICIO DEVENGADOS 2017
AL : 31-12-2017

Orden de Servicio y/o Orden de Pago	FECHA	NOMBRES O RAZON SOCIAL	Importe s/.	Tipo de Documento	Folios
ORDEN DE PAGO N°212	31-ene-18	FARROMEQUE ESPINOZA CLAUDIA LUZ	948.31	MEMORANDUM N°253-2018-CA/MPH	95
ORDEN DE SERVICIO N°1574	02-jun-17	BECKERHA GALLARDO JOSE LUIS	240.00	MEMORANDUM N°102-2018-CA/MPH	26
TOTAL			S/ 1,188.31		

TOTAL GENERAL ORDENES DE SERVICIOS AL : 31-12-2017 = 214,935.05



Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION PLANILLAS DE VIATICOS, DEVENGADOS DEL EJERCICIO: 2007 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Nº	PLANILLAS	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIADO Nº
1	INFORME Nº 890-2007-MPH-SGRR.HH	17 DICIEMBRE 2007	PLANILLAS DE VIATICOS Nº 473-2007 - A FAVOR DE: SR. WILFREDO BARRIENTOS SABALU	45.00	012
TOTAL				45.00	

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION PLANILLAS DE VIATICOS, DEVENGADOS DEL EJERCICIO: 2008 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Nº	PLANILLAS	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIADO Nº
1	INFORME Nº 1083-2008-MPH/SGP	14 OCTUBRE 2008	PLANILLA DE VIATICO Nº 472-2008, A FAVOR DE: ALDO JESUS E. URQUIZA MAYURI	100.00	010
2	INFORME Nº 1109-2008-MPH/SGP	23 OCTUBRE 2008	PLANILLA DE VIATICO Nº 487-2008 A FAVOR DE: ALDO JESUS E. URQUIZA MAYURI	100.00	09
3	INFORME Nº 1112-2008-MPH/SGP	24 OCTUBRE 2008	PLANILLA DE VIATICO Nº 489-2008 A FAVOR DE: JORGE LUIS SALAZAR DAMAS	65.00	09
TOTAL				265.00	

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad



RELACION PLANILLAS DE VIATICOS, DEVENGADOS DEL EJERCICIO: 2009 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Nº	PLANILLAS	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIADO Nº
1	MEMORANDUM Nº 362-2009-MPH-GA	27 MARZO 2009	PLANILLA DE VIATICOS Nº 507-2008 (INFORME Nº 1148-2008-MPH-SGP) A FAVOR DE: SR. JAIME MARTIN DIAZ CASIMIRO	80.00	011
2	MEMORANDUM Nº 361-2009-MPH/GA	27 MARZO 2009	PLANILLA DE VIATICOS Nº 499-2008 (INFORME Nº 1136-2008-MPH-SGP) A FAVOR DE: SR. JAIME MARTIN DIAZ CASIMIRO	80.00	013
3	INFORME Nº 0522-2009-MPH/SG.RR.HH	30 ABRIL 2009	PLANILLA DE VIATICOS Nº 134-2009 A FAVOR DE: SR. EDUARDO GUILLERMO CHUMPITAZ CHUMPITAZ	203.50	05
4	INFORME Nº 0537-2009-MPH/SG.RR.HH	05 MAYO 2009	PLANILLA DE VIATICOS Nº 138-2009A FAVOR DE: SR. JUILO SANTIAGO HUERTAS BRITO	185.00	05
5	INFORME Nº 0536-2009-MPH/SG.RR.HH	05 MAYO 2009	PLANILLA DE VIATICOS Nº 137-2009 A FAVOR DE: SR. MELISA MILAGROS BRITO MORALES	150.00	06
6	INFORME Nº 0553-2009-MPH/SG.RR.HH	08 MAYO 2009	PLANILLA DE VIATICOS Nº 143-2009A FAVOR DE: SR. ROBERTO CARLOS ROJAS FLORES	160.50	05
7	INFORME Nº 0580-2009-MPH/SG.RR.HH	15 MAYO 2009	PLANILLA DE VIATICOS Nº 153-2009 A FAVOR DE: SR. ROSMERY LUZMILA BERROCAL MEJIA	80.00	08
8	INFORME Nº 0579-2009-MPH/SG.RR.HH	15 MAYO 2009	PLANILLA DE VIATICOS Nº 152-2009 A FAVOR DE: SR. ROSMERY LUZMILA BERROCAL MEJIA	160.50	010
9	INFORME Nº 0688-2009-MPH/SG.RR.HH	03 JUNIO 2009	PLANILLA DE VIATICOS Nº 179-2009 A FAVOR DE: SR. JOSE MARTIN HUGO SUYON	100.00	010
TOTAL				1,199.50	



Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION PLANILLAS DE VIATICOS, DEVENGADOS DEL EJERCICIO: 2010 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Nº	PLANILLAS	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIADO Nº
1	INFORME Nº 028-2010-MPH-S.G.C.	26 FEBRERO 2010	PLANILLA DE VITAICOS (INFORME Nº 579-2009-MPH/SGRRHH -INFORME Nº 580-2009-MPH/SGRR.HH) A FAVOR DE: BERROCAL MEJIA ROSMERY	240.50	013
2	INFORME Nº 187-2010-MPH-C.RENTAS	22 NOVIEMBRE 2010	DOLORES CUEVA Y LUIS PABLO MARIN PEREZ	98.04	13
TOTAL				338.54	

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION PLANILLAS DE VIATICOS, DEVENGADOS DEL EJERCICIO: 2011 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Nº	PLANILLAS	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIADO Nº
1	PROVEIDO Nº 4169-2011-OGA-MPH	21 DICIEMBRE 2011	PLANILLA DE VIATICOS Nº 223-2011 A FAVOR DEL: SR. ABEL JORGE SANCHEZ GUZMAN	80.00	010
2	PROVEIDO Nº 4170-2011-OGA/MPH	21 DICIEMBRE 2011	PLANILLA DE VIATICOS Nº 222-2011 A FAVOR DE: SR. ABEL JORGE SANCHEZ GUZMAN	50.00	010
TOTAL				130.00	

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad



RELACION PLANILLAS DE VIATICOS, DEVENGADOS DEL EJERCICIO: 2012 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Nº	PLANILLAS	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIADO Nº
1	PROVEIDO Nº 3292-2012-OGA/MPH	11 OCTUBRE 2012	PLANILLA DE VIATICOS Nº 286-2012 A FAVOR DE: ABOG. NANCY CORINA COMINGUEZ MORILLO	79.00	012
2	PROVEIDO Nº 3552-2012-OGA/MPH	07 NOVIEMBRE 2012	PLANILLA DE VIATICOS Nº 317-2012 A FAVOR DE: SR. JOSE MILTON BENITES PANTOJA - ALCALDE	360.00	011
3	PROVEIDO Nº 3736-2012-OGA/MPH	28 NOVIEMBRE 2012	PLANILLA DE VIATICOS Nº 343-2012 A FAVOR DE: SR. JOSE MILTON BENITES PANTOJA - ALCALDE	180.00	09
TOTAL				619.00	

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION PLANILLAS DE VIATICOS, DEVENGADOS DEL EJERCICIO: 2013 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Nº	PLANILLAS	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIADO Nº
1	INFOR. 197-2013-MPH-PPM	15 NOVIEMBRE 2013	PLANILLA DE VIATICO Nº 408-2013 A FAVOR DE: ABOG. NANCY CORINA COMINGUEZ MORILLO	170.00	34
2	INFOR. 196-2013-MPH-PPM	16 NOVIEMBRE 2013	PLANILLA DE VIATICO Nº 408-2013 A FAVOR DE: ABOG. NANCY CORINA COMINGUEZ MORILLO	79.00	
3	PROVEIDO 3581-2013-OGA/MPH	15/12/2016	PLANILLA DE VIATICO Nº 408-2013 A FAVOR DE: ABOG. NANCY CORINA COMINGUEZ MORILLO	170.00	
4	ORDEN DE PAGO Nº 5062 PROVEIDO Nº 3630-2013-OGA-MPH	25 NOVIEMBRE 2013	PANILLA DE VIATICOS A FAVOR DE: SR. WALTER DAVID RIOS GOYCOCHEA	180.00	24



TOTAL	599.00
-------	--------



Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION PLANILLAS DE VIATICOS, DEVENGADOS DEL EJERCICIO: 2014 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Nº	PLANILLAS	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIADO Nº
1	PROVEIDO Nº 483-2014- OGA-MPH	25-dic-14	PLANILLA DE VIATICOS VIA REGULARIZACION: CPC. EMILE GILDEMESTER MEJIA GONZALES - DCI	170.00	8
2	ORDEN DE PAGO 5596	10-dic-14	JOHN HENRY DOLCI SAL Y ROSAS	210.00	18
3	ORDEN DE PAGO 5595	14-dic-14	JOHN HENRY DOLCI SAL Y ROSAS	150.00	12
4	ORDEN DE PAGO 5349	02-dic-14	ROSA ELVIRA ROSALES REGALADO	180.00	27
5	ORDEN DE PAGO 6342	31-dic-14	CARLOS ANDRES PEREZ OCHOA	86.67	19
6	ORDEN DE PAGO 6343	31-dic-14	CARLOS ANDRES PEREZ OCHOA	100.00	13
7	ORDEN DE PAGO 6341	31-dic-14	CARLOS ANDRES PEREZ OCHOA	170.00	18
8	ORDEN DE PAGO 6348	31-dic-14	CARLOS ANDRES PEREZ OCHOA	170.00	18
9	ORDEN DE PAGO 6344	31-dic-14	CARLOS ANDRES PEREZ OCHOA	170.00	19
10	ORDEN DE PAGO 6346	31-dic-14	CARLOS ANDRES PEREZ OCHOA	80.00	38
11	ORDEN DE PAGO 6347	31-dic-14	CARLOS ANDRES PEREZ OCHOA	170.00	29
TOTAL				1,656.67	

TOTAL GENERAL PLANILLA DE VIATICO AL : 31-12-2017

4,852.71



Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

**RELACION DE PAGO POR REAJUSTE DE PRECIOS DE LA FOMULA POLINOMICA - PENDIENTES POR PAGAR
AL 31/12/17**

Nº	INFORME Y/O MEMORANDUM	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIOS
01	PROVEIDO Nº 2459-2013- OGA/MPH	06 AGOSTO 2013	DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y REAJUSTE DE PRECIOS DE LA FORMULA POLINOMICA FAVOR DE: JACOB INVERSIONES S.A.C.	1,561.36	38
02	INFORME Nº 0214-2013-MPH- OGPP	11 SEPTIEMBRE 2013	DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y REAJUSTE DE PRECIOS DE LA FORMULA POLINOMICA FAVOR DE: CONSTRUCTORA FERGO S.A.C.	1,953.84	25
TOTAL S/.				3,515.20	

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad



**RELACION DE PAGO DE REAJUSTE DE FORMULA POLINOMICA 2017-PENDIENTES POR PAGAR AL
31/12/2017**

Nº	INFORME Y/O MEMORANDUM	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIOS
01	MEMORANDUM N.º0189-2018-GA- MPH	01/03/2018	PAGO DE REAJUSTE DE FORMULA POLINOMICA A FAVOR DE CONSORCIO LA VICTORIA	3,139.26	21
02	MEMORANDUM N.º0189-2018-GA- MPH	01/03/2018	PAGO DE REAJUSTE DE FORMULA POLINOMICA A FAVOR DE SATURNINO CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES S.A.	1,381.65	12
TOTAL S/.				4,520.91	

TOTAL GENERAL AL 31/12/2017	8,036.11
------------------------------------	-----------------



Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION REEMBOLSO Y DEVOLUCIONES DE GASTO DEVENGADOS 2010 AL 2016 -PENDIENTES POR PAGAR AL 31/12/17

Nº	REEMBOLSOS Y DEVOLUCIONES	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIADO Nº
1	MEMORANDUM N° 0120-2010-GA-MPH	17 FEBRERO 2010	REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR DE: SRA. CRISTINA ISABEL CASTILLO ROSALES	36.10	11
2	MEMORANDUM N° 0472-2010-GA-MPH	21 SEPTIEMBRE 2010	REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR DE: SRA. CRISTINA ISABEL CASTILLO ROSALES	45.70	11
3	MEMORANDUM N° 0473-2010-GA/MPH	21 SEPTIEMBRE 2010	REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR DE: SRA. FLOR MARIA PALACIOS DE SANCHEZ	60.00	11
###	INFORME N° 078-2010-MPH-SGSSyPV-DEMUNA	30 NOVIEMBRE 2010	REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR DE: ABOG. DELIA GOMERO DE PAZ	103.00	010
TOTAL				244.80	

Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION REEMBOLSO Y DEVOLUCIONES DE GASTO DEVENGADOS 2011 AL 2016 -PENDIENTES POR PAGAR AL 31/12/17

Nº	REEMBOLSOS Y DEVOLUCIONES	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIADO Nº
###	PROVEIDO N° 119-2011-GA-MPH	03 FEBRERO 2011	DEVOLUCION DE GASTOS A FAVOR DE: SRA. GLORIA MARIA CARO CARRION DE GUERRERO	310.00	23
###	INFORME N° 063-2011-CADMSA52-HY	13-03-2011	REEMBOLSO DE GASTOS DEL SR. OSCAR ROBERTO LUNA FLORES	267.20	11
###	PROVEIDO N° 935-2010-GM-MPH	14 DICIEMBRE 2010	DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA A FAVOR DE: SRA. FELICITAS NORKA VEGA VDA. DE OCAÑA	92.09	07
TOTAL				669.29	

Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION DE REEMBOLSO DE GASTO POR COMISION DE SERVICIOS AL 31/12/2017 -PENDIENTES POR PAGAR AL 31/12/17

Nº	REEMBOLSOS Y DEVOLUCIONES	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	Nº FOLIOS
2	MEMORANDUM N.º 006-2018-GA/MPH	09/01/2019	CARLOS ANDRES FLORES CRUZ	90.00	11
3	MEMORANDUM N.º 006-2018-GA/MPH	09/01/2020	JIMY HENRY VILLANUEVA MERCEDES	180.00	13
11	MEMORANDUM N.º 006-2018-GA/MPH	09/01/2028	JIMY HENRY VILLANUEVA MERCEDES	170.00	13
12	MEMORANDUM N.º 006-2018-GA/MPH	09/01/2029	JIMY HENRY VILLANUEVA MERCEDES	170.00	18
13	MEMORANDUM N.º 006-2018-GA/MPH	09/01/2030	JIMY HENRY VILLANUEVA MERCEDES	180.00	19
TOTAL				790.00	

TOTAL GENERAL AL 31/12/2017 1,704.09



Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION COMPENSACION VACACIONAL DEVENGADOS DEL EJERCICIO : 2008 PENDIENTES POR PAGAR
AL : 31-12-2017

Item	Planillas	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Folios
1	MEMORANDUM Nº 687-2008-MPH-GPPRI	12 DICIEMBRE 2008	PLANILLA DE COMPENSACION VACACIONAL A FAVOR DE: KARLA VIVIANA GARCIA ROJAS	242.50	018
TOTAL				242.50	

Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION COMPENSACION VACACIONAL DEVENGADOS DEL EJERCICIO : 2010 PENDIENTES POR PAGAR
AL : 31-12-2017

Item	Planillas	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Folios
2	PROVEIDO Nº 560-2010-GM-MPH	17 NOVIEMBRE 2010	PLANILLA DE COMPENSACION VACACIONAL DEL SR. MEDINA MORI JORGE IVAN - EX SERVIDOR	312.50	010
TOTAL				312.50	



Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION PLANILLAS DE PRACTICANTES DEVENGADOS DEL EJERCICIO 2010 PENDIENTES POR PAGAR AL 31-12-2017
AL : 31-12-2016

Item	Planillas	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Folios
1	INFORME Nº 553-2010-MPH/SG.RR.HH	24 SEPTIEMBRE 2010	PLANILLA DE SUBVENCIÓN ECONOMICA DE PRACTICANTES - AGOSTO 2010	2,100.00	8
3	PROVEIDO Nº 634-2010-GM-MPH	25 NOVIEMBRE 2010	PLANILLAS DE PRACTICANTES - OCTUBRE 2010	863.00	012
4	O/PAGO Nº 14195 PROVEIDO Nº 355-2010-GM-MPH	30 DICIEMBRE 2010	PLANILLA DE PRACTICANTES - SEPTIEMBRE 2010 DEL SR. PALACIOS RODRIGUEZ RAUL	140.00	09
5	O/PAGO Nº 14193 PROVEIDO Nº 355-2010-GM-MPH	30 DICIEMBRE 2010	PLANILLA DE PRACTICANTES - SEPTIEMBRE 2010 DEL SR. ALVA HUAMANURCO OREA	140.00	09
6	O/PAGO Nº 14192 PROVEIDO Nº 355-2010-GM-MPH	30 DICIEMBRE 2010	PLANILLA DE PRACTICANTES - SEPTIEMBRE 2010 DE: SORIA DIAZ ANGELA YULISSA	140.00	09
TOTAL				3,383.00	

Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

RELACION COMPENSACION VACACIONAL DEVENGADOS DEL EJERCICIO 2011 PENDIENTES POR PAGAR
AL : 31-12-2017

Item	Planillas	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Folios
1	MEMORANDUM Nº 0741-2011-OGA/MPH	31 MAYO 2011	PLANILLA DE COMPENSACION VACACIONAL A FAVOR DE: NELSON DIONICIO NORABUENA - EX FUNCIONARIO	466.66	011
TOTAL				466.66	



Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION DE PLANILLAS DE QUINQUENIO DEVENGADOS DEL EJERCICIO 2011 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Item	Planillas	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Folios
REFI	MEMORANDUM N° 1032-2011-OGA/MPH	26 OCTUBRE 2011	PLANILLA DE QUINQUENIOS DE: ADINNO BELTRAN REYES	950.00	022
REFI	MEMORANDUM N°1129-2011-OGA/MPH	02 DICIEMBRE 2011	PLANILLA DE QUINQUENIOS DE: JORGE FELIX QUIÑONES MENDEZ	500.00	013
TOTAL				1,450.00	

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION PLANILLA SUBSIDIOS , COMPENSACION VACACIONAL DEVENGADOS DEL EJERCICIO 2012 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Item	Planillas	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Folios
REFI	MEMORANDUM N° 0441-2012-OGA/MPH	14/04/2012	PLANILLA DE SUBSIDIO COMPENSACION VACACIONAL A FAVOR DE: GARCIA CAPISTRANO RAY ALAN	845.00	022
REFI	MEMORANDUM N° 0514-2012-OGA/MPH	15/06/2012	PLANILLA DE COMPENSACION VACACIONAL A FAVOR DE: RICHARD GUILLERMO ASMAT URDIA	1,162.50	019
REFI	MEMORANDUM N° 0924-2012-OGA/MPH	10/12/2012	PLANILLA DE COMPENSACION VACACIONAL DE: SR. VICTOR M. OBREGON ESPINOZA	5,091.66	029
TOTAL				7,099.16	



Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION COMPENSACION VACACIONAL DEVENGADOS DEL EJERCICIO 2013 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Item	Planillas	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Folios
REFI	MEMORANDUM N° 465-2013-MPH/GPPRI	16/05/2013	PLANILLA DE COMPENSACION VACACIONAL DE: SR. SANTIAGO LUJANA SANCHEZ	1,071.76	258
TOTAL				1,071.76	

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION PLANILLA SUBSIDIO, QUINQUENIO Y DIETA DEVENGADOS DEL EJERCICIO 2014 PENDIENTES POR PAGAR

AL : 31-12-2017

Item	Planillas	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Folios
REFI	MEMORANDO N° 0831-2017-OGA/MPH	02/09/2017	PLANILLA DE SUBSIDIO A FAVOR DE: SRA. GUERRERO ANGELES MATILDE MAGDALENA	2,249.97	66
REFI	MEMORANDUM N° 0721-2014-OGA/MPH	29 SEPTIEMBRE 2014	PLANILLA DE QUINQUENIO A FAVOR DE: SR. NARCISO ISIDRO LEON PALACIOS	377.45	012
REFI	PROVEIDO N° 3635-2014-OGA/MPH	01 DICIEMBRE 2014	PLANILLA DE DIETAS A FAVOR DE: JUAN YAÑEZ RIVERA	4,269.54	045
TOTAL S/.				6,896.96	



Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

**RELACION RACIONAMIENTO,COMPENSACION VACACIONAL DEVENGADOS DEL EJERCICIO 2015 PENDIENTES
POR PAGAR
AL : 31-12-2017**

Item	Planillas	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Folios
1	MEMORANDUM Nº 1127-2015- OGA/MPH	16/10/2015	EDWIN ALEX SORIA URBANO	400.00	21
2	MEMORANDUM Nº 982-2015- OGA/MPH	27/08/2015	VANESSA CANDIDA MACUIÑA ALEJO JENNY E. VEGA GARCIA	400.00 270.00	64
3	MEMORANDUM Nº 1450-2015- OGA/MPH	29/12/2015	NEHEMIAS EZEQUIEL LEON MILLA	300.00	24
REFI	PROVEIDO Nº 388- 2015-OGA-MPH	25/02/2015	RUDY ALBERTO ARUHUANCA ESTAÑO	761.86	17
REFI	MEMORANDUM Nº 1166-2017- OGA/MPH	19/10/2015	KLEIDER BEDON VICOS (Reembolso)	4,629.72	11
7	MEMORANDUM Nº 1162-2017- OGA/MPH	19/10/2015	KLEIDER BEDON VICOS	1,800.00	120
REFI	MEMORANDUM N.º 1008-OGA-MPH	07/09/2015	PLANILLA DE REINTEGRO A FAVOR DE JOHN HENRY DOLCI SAL Y ROSAS	1,500.00	36
TOTAL				10,061.58	

Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

**RELACION ,COMPENSACION VACACIONAL DEVENGADOS DEL EJERCICIO 2017 PENDIENTES POR PAGAR
AL : 31-12-2017**

Item	Planillas	Fecha	Nombres y/o Razon Social	Importe S/.	Folios
1	MEMORANDUM N.º 1158-2017- GA/MPH	26/10/2017	MARCO ANTONIO VILLACORTA MALDONADO	270.54	21
TOTAL				270.54	
TOTAL GENERAL AL 31/12/2017				31,254.66	



RELACION DE DOCUMENTACION PENDIENTES E INCOMPLETOS AÑO 2010 AL 31/12/2016

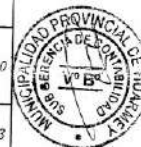
Nº	INFORME Y/O MEMORANDUM	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	N.º DE DOCUMENTO /RECB	IMPORTE S/.
01	PROVEIDO Nº 2161-GA/MPH	01-jun-10	TELEFONICA MOVILES S.A.		28.94
02	PROVEIDO Nº 2162-GA/MPH	01-jun-10	TELEFONICA MOVILES S.A.		664.71
03	INFORME Nº 177-2010-MPH/GSM y MA	09-jun-10	DE: VIOLETA MARIA JAUREGUI MEZA		265.00
04	FACTURA 231 Nº 0029943	23-sep-10	EMPRESA PERIODISTICA NACIONAL DEL PERU		428.40
05	PROVEIDO Nº 180-2010-GM-MPH	14-oct-10	TELEFONICA MOVILES S.A. (TELEF. 943489432 -- 943451709)	C00-32660367	100.87
	PROVEIDO Nº 172-2010-GM-MPH	14-oct-10	DE: POMA GOMEZ JOSE ROLANDO (Rec.x Hob. 001 Nº 0481)		70.00
	PROVEIDO Nº 365-2010-GM-MPH	29-oct-10	TELEFONICA MOVILES S.A. (telef. 943245403)	C13-01452019	50.13
	PROVEIDO Nº 514-2010-GM-MPH	16-nov-10	TELEFONICA DEL PERU S.A.A. (telef. 43400509)	0004793265193	72.43
0004794733275				82.88	
0004796193630				7.00	
0004797652680				7.00	
0004799106970				7.00	
			0004800559980	7.03	183.34
	PROVEIDO Nº 586-GM-MPH	22-nov-10	TELEFONICA DEL PERU S.A.A. (Telefono 43400443)	0004802011183	484.99
	PROVEIDO Nº 768-2010-GM-MPH	06-dic-10	DE: JUAN MANUEL CABALLERO VIDAL		100.00
	PROVEIDO Nº 970-2010-GM/MPH	15 DICIEMBRE 2010	DESCUENTOS EN PLANILLAS PARA EFECTUAR PAGOS A SEG. RIMAC		197.32
	PROVEIDO Nº 972-2010-GM/MPH	15-dic-10	DESCUENTOS EN PLANILLAS PARA EFECTUAR PAGOS A BANCO FINANCIERO		497.69
	PROVEIDO Nº 999-2010-GM-MPH	16-dic-10	TELEFONICA MOVILES S.A. (TELEF. 943245403)	NOTA DE CREDITO NMCA240498	50.27
	PROVEIDO Nº 1004-2010-GM-MPH	16-dic-10	GROSAL S.R.L. (FACTURA 001 Nº 0210)		90.00
	PROVEIDO Nº 1044-2010-GM-MPH	27-dic-10	SERVICIOS VICKY DE: RODRIGUEZ DE SOTOMAYOR DIONICIA VICTORIA		690.00
	PROVEIDO Nº 1060-2010-GM-MPH	28-dic-10	TELEFONICA DEL PERU S.A.A. 43400443 DICIEMBRE 2010	0004-803465169	484.99
	PROVEIDO Nº 1061-2010-GM-MPH	28-dic-10	TELEFONICA DEL PERU S.A.A. 43400509 DICIEMBRE 2010	0004-803465170	7.00
TOTAL					4393.65



Municipalidad Provincial de Huarney
SubGerencia de Contabilidad

RELACION DE DOCUMENTACION PENDIENTES E INCOMPLETOS AÑO 2011 AL 31/12/2016

Nº	INFORME Y/O MEMORANDUM	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.		IMPORTE S/.
01	CARTA Nº 001-2010-ODR-ASAS2/MPH y MEMORANDUM Nº 116-2011-MPH/GM	13-ene-11	ING. ALEJANDRO FLORES DEXTRE		NO HAY APROBACION POR OGA	560.00
02	MEMORANDUM Nº 576-2011-OGA/MPH	24-ene-11	FAUSTINA HENOSTROZA SOTO REF. SOLICITA PAGO DE SERVICIOS		INFORMACION INCOMPLETA	
03	MEMORANDUM Nº 575-2011-OGA/MPH	07-abr-11	PAGO DE QUINQUENIO A FAVOR DE: EDILBERTO POMA URBANO		INFORMACION INCOMPLETA	
04	MEMORANDUM Nº 1014-2011-MPH/GM	28-oct-11	PAGO DE QUINQUENIO A FAVOR DE: ADINNO BELTRAN REYES		INFORMACION INCOMPLETA	
05	MEMORANDUM Nº 1080-2011-OGA/MPH	10-nov-11	SERVICIOS MULTIPLES "LUISITO" (FACT. 001 Nº 0056) DE: MIGUEL ANGEL GARCIA REGALADO			1,000.00
06	PROVEIDO Nº 135-2011-CA/MPH	04-feb-11	HIDRANDINA S.A.			250.97
07	PROVEIDO Nº 466-2011-CA/MPH	14-ene-11	V & M PRINT SERVICE (FACT. 002 Nº 00203) AFICHES SANEAMIENTO Y CONSTANCIAS DE ADJUDICACION DE PREDIOS DE: VILLANUEVA MERCEDEZ RAUL VICTOR			750.00
08	MEMORANDUM Nº 0329-2011-CA/MPH	07-mar-11	TELEFONICA DEL PERU S.A.A. (REC. 0004-800559980) TELEF. 43400509			7.03
09	MEMORANDUM Nº 0330-2011-CA/MPH	07-mar-11	TELEFONICA DEL PERU S.A.A. (TELEF. 43400443)	0004800559979	541.67	1,029.82
10				0004799106969	488.15	
11				0004803465170	7.00	
12				0004802011184	7.00	
13				0004799106970	7.00	176.31
14				0004794733275	82.88	
15				0004793265193	72.43	
16				0004800559977	3,225.16	
17				0004802011182	2,883.80	
18				0004803465168	3,222.77	13,728.64
19				0004799106967	4,396.91	
20				TOTAL		17,502.77



Municipalidad Provincial de Huarney
Gerencia de Contabilidad

RELACION DE DOCUMENTACION INCOMPLETA POR RESPONDER AÑO 2014 AL 31/12/2016

INFORME Y/O MEMORANDUM	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	IMPORTE S/.
INFORME Nº 072-2014-MPH/OC	29-abr-14	SANTIAGO RICARDO PORTAL CUENTAS		1,022.50
TOTAL				1,022.50

TOTAL GENERAL AL
31/12/2017

22,918.92



Municipalidad Provincial de Huarmey
SubGerencia de Contabilidad

**RELACION PLANILLAS DE AFP'S-PDT PLANILLAS (TRIBUTOS Y APORTACIONES) DEVENGADOS
2010-2011 PENDIENTS POR PAGAR AL 31/12/2010
DEVENGADOS AL 31/12/2016**

Nº	INFORME Y/O MEMORANDUM	FECHA	NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	IMPORTE S/.	FOLIOS
1	PROVEIDO N.º520-2010-GM-MPH	16 NOVIEMBRE 2010	PDT 601 PLANILLA ELECTRONICA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2010	23,480.00	11
2	PROVEIDO N.º536-2010-GM-MPH	17 NOVIEMBRE 2010	PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO DE LAS AFPNET CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2010	16,170.18	70
3	PROVEIDO N.º967-2010-GM-MPH	15 DICIEMBRE 2010	PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO DE LAS AFPNET CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2010	11,357.17	41
4	PROVEIDO N.º1010-2010-GM-MPH	16 DICIEMBRE 2010	PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO DE LAS AFPNET CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2010	3,323.20	34
5	PROVEIDO N.º025-2011-GA/MPH	11 ENERO 2011	PLANILLA DE DECLARACION Y PAGO DE LAS AFPNET DEL MES DE DICIEMBRE 2010-PLANILLA CAS	4,983.03	24
TOTAL AL : 31-12-2017.				S/. 59,313.58	





HECHOS INSCRIBIBLES EN REGISTRO CIVIL DE LOS AÑOS 2015 A 2018

2015

MESES	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO						RECONOCIMIENTO DE HIJO		RECTIFICACIONES DE PARTIDAS	MATRIMONIO	DIVORCIOS	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN							
	ORDINARIO			EXTEMPORANEA			HOMBRE	MUJER				MAYOR		MENOR		MAYOR		MENOR	
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL						HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
							HOMBRE	MUJER											
ENERO	18	25	6	1	0	0	4	1	0	3	0	3	1	0	0	0	0		
FEBRERO	15	20	2	2	0	1	1	0	3	11	0	3	3	1	0	0	0		
MARZO	13	26	2	5	1	1	1	1	11	6	0	7	7	0	1	0	0		
ABRIL	12	23	2	0	0	0	1	0	12	0	0	1	4	1	1	4	0		
MAYO	24	24	1	0	0	0	0	1	24	0	0	4	2	0	0	0	0		
JUNIO	20	16	2	2	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0		
JULIO	17	10	1	1	0	2	2	2	3	1	1	6	1	0	0	1	0		
AGOSTO	22	13	0	3	0	2	2	1	9	3	0	5	6	0	0	2	0		
SEPTIEMBRE	15	17	2	2	2	1	2	0	16	3	0	2	3	0	0	3	0		
OCTUBRE	18	18	1	3	1	1	0	3	18	10	0	8	3	1	0	0	0		
NOVIEMBRE	18	16	3	1	0	0	1	1	0	3	0	2	5	0	0	4	0		
DICIEMBRE	20	16	1	2	0	1	0	0	8	4	1	4	3	0	0	1	0		
TOTAL	212	224	23	22	4	9	14	10	106	47	2	45	38	3	2	15	4		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMIEY



OFICINA DE REGISTRO CIVIL

HECHOS INSCRIBIBLES EN REGISTRO CIVIL DE LOS AÑOS 2015 A 2018

2016

MESES	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO						RECONOCIMIENTO DE HIJO	RECTIFICACIONES DE PARTIDAS	MATRIMONIO	DIVORCIOS	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN								
	ORDINARIO		EXTEMPORANEA MENOR		EXTEMPORANEA MAYOR						ORDINARIO		MENOR		MAYOR		MUERTE VIOLENTA		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER					HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
ENERO	14	11	2	0	0	0	1	0	11	2	0	6	3	0	0	2	1	0	0
FEBRERO	9	17	2	0	0	0	1	0	7	4	0	4	2	0	0	1	0	0	0
MARZO	19	11	1	1	0	0	2	2	21	9	3	6	6	0	0	2	2	0	0
ABRIL	13	13	3	1	0	0	2	2	12	2	0	5	5	0	0	1	0	0	0
MAYO	17	20	0	2	0	0	1	0	8	6	0	6	6	0	0	0	0	0	0
JUNIO	14	15	6	2	0	0	1	1	5	2	0	2	4	0	0	2	0	0	0
JULIO	11	18	1	1	1	0	0	2	10	1	0	3	2	0	0	1	0	0	0
AGOSTO	12	18	2	3	0	2	1	0	6	2	1	6	4	0	0	2	1	0	0
SEPTIEMBRE	21	25	2	5	0	1	1	2	18	1	2	2	5	1	0	1	0	0	0
OCTUBRE	17	15	2	1	0	0	2	1	6	21	2	12	7	1	0	0	1	0	0
NOVIEMBRE	18	13	1	0	0	0	3	0	4	2	0	7	7	1	0	1	1	1	0
DICIEMBRE	16	4	0	0	0	0	1	0	8	6		2	7	0	0	0	0	0	0
TOTAL	181	180	22	16	1	3	16	10	116	58	8	61	58	3	0	13	6	1	0





HECHOS INSCRIBIBLES EN REGISTRO CIVIL DE LOS AÑOS 2015 A 2018

2017

MESES	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO						RECONOCIMIENTO DE HIJO	RECTIFICACIONES DE PARTIDAS	MATRIMONIO	DIVORCIOS	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN								
	ORDINARIO		EXTEMPORANEA MENOR		EXTEMPORANEA MAYOR						MAYOR		MENOR		MAYOR		MENOR		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER					HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
ENERO	7	10	1	2	0	0	0	0	7	5	0	5	4	0	0	1	0	0	0
FEBRERO	15	6	6	1	2	0	0	0	10	6	0	7	9	0	0	1	0	0	0
MARZO	3	5	3	2	1	0	1	0	2	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0
ABRIL	21	13	2	1	0	0	1	1	15	1	0	8	5	0	0	2	0	0	0
MAYO	13	16	2	0	1	0	1	0	8	0	2	6	12	1	0	1	0	1	0
JUNIO	18	6	0	2	0	0	1	2	4	0	0	3	2	0	0	1	0	0	0
JULIO	16	16	2	1	1	0	1	0	8	2	0	3	4	0	1	2	0	0	1
AGOSTO	19	16	1	1	0	0	1	0	10	3	1	6	6	0	0	1	1	0	0
SEPTIEMBRE	10	13	2	0	0	0	2	0	6	5	2	6	4	1	0	0	0	1	0
OCTUBRE	7	12	2	2	0	0	1	2	12	20	0	11	4	0	0	1	0	0	0
NOVIEMBRE	9	13	0	1	0	0	0	0	5	4	0	6	1	0	0	1	0	0	0
DICIEMBRE	11	15	1	2	0	0	0	0	3	5	0	6	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL	149	141	22	15	5	1	10	3	90	51	7	68	54	2	1	11	1	2	1





HECHOS INSCRIBIBLES EN REGISTRO CIVIL DE LOS AÑOS 2015 A 2018

2018

MESES	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO						RECONOCIMIENTO DE HIJO	RECTIFICACIONES DE PARTIDAS	MATRIMONIO	DIVORCIOS	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN							
	ORDINARIO		EXTEMPORANEA MENOR		EXTEMPORANEA MAYOR						MAYOR		MENOR		MAYOR		MENOR	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER					HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
ENERO	4	17	0	0	0	0	0	0	2	0	1	8	0	0	0	0	0	
FEBRERO	6	10	2	2	0	0	1	4	7	0	5	6	0	0	1	0	0	
MARZO	9	7	0	2	0	0	2	8	1	0	6	1	0	0	1	0	0	
ABRIL	12	15	2	1	0	1	3	16	5	3	5	8	0	0	1	0	1	
MAYO	19	8	0	3	1	1	0	0	0	0	6	4	0	0	0	0	0	
JUNIO	8	10	3	1	0	0	1	6	3	3	5	0	0	0	0	0	0	
JULIO	10	11	0	0	0	0	2	5	2	0	9	2	0	0	1	0	0	
AGOSTO	10	6	1	0	0	0	2	6	2	0	6	7	0	1	0	2	0	
SEPTIEMBRE	8	12	1	1	0	1	0	10	2	0	5	6	0	0	0	0	0	
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	86	96	9	10	1	3	9	65	24	6	48	42	0	1	4	2	1	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY



OFICINA DE REGISTRO CIVIL

HECHOS INSCRIBIBLES EN REGISTRO CIVIL DE LOS AÑOS 2015 A 2018

RESUMEN

MESES	INSCRIPCION DE NACIMIENTO						RECONOCIMIENTO DE HIJO	RECTIFICACIONES DE PARTIDAS	MATRIMONIO	DIVORCIOS	INSCRIPCION DE DEFUNCION								
	ORDINARIO			EXTEMPORANEA							DE HIJO		ORDINARIO			MUERTE VIOLENTA			
	EXTEMPORANEA MENOR		EXTEMPORANEA MAYOR		HOMBRE	MUJER					HOMBRE	MUJER	MAYOR		MENOR		MENOR		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER					HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
2015	212	224	23	22	4	9	14	10	106	47	2	45	38	3	2	15	4	0	0
2016	181	180	22	16	1	3	16	10	116	58	8	61	58	3	0	13	6	1	0
2017	149	141	22	15	5	1	10	3	90	51	7	68	54	2	1	11	1	2	1
2018	86	96	9	10	1	3	9	10	65	24	6	48	42	0	1	4	2	1	1



Año: 2022											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Limpieza Publica	S/. 3,973.96	S/. 20,939.45	S/. 13,026.65	S/. 7,306.57	S/. 26,051.67	S/. 34,642.02	S/. 23,876.03	S/. 12,042.83	S/. 20,450.45	S/. 18,633.21	S/. 26,433.79
Parques y Jardines	S/. 1,452.34	S/. 6,343.06	S/. 3,576.03	S/. 2,231.75	S/. 6,405.64	S/. 10,316.78	S/. 5,742.23	S/. 3,774.27	S/. 5,745.20	S/. 6,735.91	S/. 7,153.41
Serenazgo	S/. 2,075.33	S/. 13,786.59	S/. 9,700.01	S/. 4,151.55	S/. 12,292.20	S/. 17,820.45	S/. 10,737.95	S/. 5,922.52	S/. 9,181.36	S/. 10,823.05	S/. 15,520.05
Total mes:	S/. 7,501.63	S/. 41,069.10	S/. 26,302.69	S/. 13,689.87	S/. 44,749.51	S/. 62,779.25	S/. 40,356.21	S/. 21,739.62	S/. 35,377.01	S/. 36,192.17	S/. 49,107.25
Total Año:											S/. 378,864.31

Año: 2021											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Limpieza Publica	S/. 5,007.17	S/. 17,901.84	S/. 17,405.17	S/. 16,063.27	S/. 16,905.78	S/. 14,025.47	S/. 22,635.56	S/. 15,978.59	S/. 15,978.59	S/. 20,612.63	S/. 28,605.76
Parques y Jardines	S/. 2,049.49	S/. 5,635.77	S/. 4,673.55	S/. 4,599.33	S/. 4,695.55	S/. 4,027.56	S/. 5,992.87	S/. 6,259.36	S/. 4,408.83	S/. 5,052.94	S/. 8,151.60
Serenazgo	S/. 7,872.34	S/. 9,791.63	S/. 8,012.82	S/. 9,413.44	S/. 13,069.57	S/. 6,437.62	S/. 13,183.40	S/. 6,951.69	S/. 6,951.69	S/. 10,040.16	S/. 21,849.94
Total mes:	S/. 14,929.00	S/. 33,329.24	S/. 30,091.54	S/. 30,075.04	S/. 34,670.90	S/. 24,490.65	S/. 41,811.83	S/. 29,189.64	S/. 27,339.11	S/. 35,705.73	S/. 58,608.30
Total Año:											S/. 360,241.98

Año: 2020											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Limpieza Publica	S/. 5,289.38	S/. 5,320.41	S/. 33,797.89	S/. 10,167.50	S/. 16,542.88	S/. 17,984.40	S/. 17,343.98	S/. 7,668.52	S/. 24,850.84	S/. 34,486.89	S/. 34,486.89
Parques y Jardines	S/. 1,855.20	S/. 1,833.90	S/. 8,658.07	S/. 3,308.23	S/. 4,144.39	S/. 3,621.62	S/. 4,397.98	S/. 4,847.40	S/. 6,053.75	S/. 9,097.61	S/. 9,097.61
Serenazgo	S/. 3,997.41	S/. 4,144.61	S/. 14,552.89	S/. 8,165.68	S/. 12,642.56	S/. 8,740.74	S/. 11,027.97	S/. 835.05	S/. 13,293.64	S/. 16,852.71	S/. 16,852.71
Total mes:	S/. 11,141.99	S/. 11,298.92	S/. 57,008.85	S/. 21,641.41	S/. 33,329.83	S/. 27,345.37	S/. 31,123.12	S/. 12,525.18	S/. 44,198.23	S/. 60,437.21	S/. 60,437.21
Total Año:											S/. 343,269.46

Año: 2019											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Limpieza Publica	S/. 8,440.53	S/. 19,971.13	S/. 14,032.21	S/. 2,245.21	S/. 7,112.16	S/. 10,955.40	S/. 4,747.41	S/. 27,017.96	S/. 23,667.47	S/. 34,486.89	S/. 34,486.89
Parques y Jardines	S/. 2,496.52	S/. 5,306.22	S/. 3,564.37	S/. 729.86	S/. 2,281.25	S/. 3,547.70	S/. 1,779.73	S/. 7,262.19	S/. 6,053.75	S/. 9,097.61	S/. 9,097.61
Serenazgo	S/. 4,561.16	S/. 9,225.33	S/. 5,991.71	S/. 1,335.29	S/. 6,938.82	S/. 6,715.26	S/. 4,792.46	S/. 15,645.89	S/. 13,293.64	S/. 16,852.71	S/. 16,852.71
Total mes:	S/. 15,498.21	S/. 34,502.68	S/. 23,588.29	S/. 4,310.36	S/. 16,332.23	S/. 30,970.63	S/. 11,319.60	S/. 49,927.04	S/. 43,014.86	S/. 60,437.21	S/. 60,437.21
Total Año:											S/. 311,159.47



107
Z



Municipalidad Provincial de Huarmey

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

EJECUCION DEL GASTO DE PROGRAMAS SOCIALES

Respecto al Presupuesto del Programa Vaso de Leche, en los últimos años, la ejecución del gasto:

CUADRO N°01 PVL

ITEM	AÑO	PIA	EJECUCIÓN
01	2015	198,807.00	198,807.00
02	2016	198,807.00	198,807.00
03	2017	198,807.00	196,828.24
04	2018	198,807.00	198,797.25

En relación al presente ejercicio fiscal, el Presupuesto Institucional para el año 2018 asciende a S/198,807.00 (Ciento noventa y ocho mil ochocientos siete con 00/100 soles), financiados con el Rubro 00 Recursos Ordinarios. La disponibilidad y certificación presupuestal fueron otorgadas de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°02 PVL

ITEM	CCP N°	MONTO	DETALLE	FECHA
01	0000000017	24,756.60	Contrato complementario del PVL	16.01.2018
02	0000000200	174,040.65	Adquisición de insumos para el año 2018	06.03.2018
TOTAL		198,797.25		

Fuente: SIAF al 19.11.2018

A la fecha existe un saldo disponible de S/9.75 (Nueve con 75/100 soles).

Programa de Complementación Alimentaria (Modalidad Comedores), ejecución del gasto:

CUADRO N°03 PCA (COMEDORES)

ITEM	AÑO	PIA	EJECUCIÓN
01	2015	140,058.00	140,058.00
02	2016	140,058.00	140,057.00
03	2017	140,058.00	140,051.88
04	2018	140,058.00	137,360.96

En relación al presente ejercicio fiscal, el Presupuesto Institucional para el año 2018 asciende a S/140,058.00 (Ciento cuarenta mil cincuenta y ocho con 00/100 soles), financiados con el Rubro 00 Recursos Ordinarios. La disponibilidad y certificación presupuestal fueron otorgadas:





Municipalidad Provincial de Huarney

Gerencia de Plancamiento y Presupuesto

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

CUADRO N°04 PCA (COMEDORES)

ITEM	CCP N°	MONTO	DETALLE	FECHA
01	0000000267	34,075.62	Adquisición de productos alimenticios	19.03.2018
02	0000000268	29,859.74	Adquisición de productos alimenticios	19.03.2018
03	0000000269	73,425.60	Adquisición de productos alimenticios	19.03.2018
TOTAL		137,360.96		

Fuente: SIAF al 19.11.2018

Existe un saldo de S/2,697.04 (Dos mil seiscientos noventa y siete con 04/100 soles).

Programa de Complementación Alimentaria (Modalidad PANTBC), la ejecución del gasto:

CUADRO N°05 PCA (PANTBC)

ITEM	AÑO	PIA	EJECUCIÓN
01	2015	5,078.00	5,078.00
02	2016	5,078.00	5,078.00
03	2017	50,238.00	50,238.00
04	2018	47,228.00	2,320.00

En relación al presente ejercicio fiscal, el Presupuesto Institucional para el año 2018 asciende a S/47,228.00 (Cuarenta y siete mil doscientos veintiocho con 00/100 soles), financiados con el Rubro 00 Recursos Ordinarios. La disponibilidad y certificación presupuestal otorgadas:

CUADRO N°06 PCA (PANTBC)

ITEM	CCP N°	MONTO	DETALLE	FECHA
01	0000000807	1,300.00	Adquisición de combustible	30.07.2018
02	0000000837	1,020.00	Adquisición de bolsas	08.08.2018
TOTAL		2,320.00		

Fuente: SIAF al 19.11.2018

Existe un saldo de S/44,908.00 (Cuarenta y cuatro mil novecientos ocho con 00/100 soles).

La disponibilidad presupuestal y certificaciones de los créditos presupuestarios para los programas sociales (PVL, PCA, PANTBC) son otorgados a inicios de cada año, por el monto total de la adquisición anual de los productos alimenticios y otros a entregar a los beneficiarios durante el periodo fiscal; y en lo que respecta a la ejecución, se realiza tomando en cuenta la disponibilidad financiera, de acuerdo, a las asignaciones mensuales por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, los recursos asignados que no se ejecutan al finalizar el ejercicio fiscal, son revertidos al Ministerio de Economía y Finanzas.

